

INFORME FINAL DE

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E032 - Infraestructura Social Básica

Secretaría del Bienestar del Estado
de Quintana Roo

Ejercicio fiscal 2022

INTRODUCCIÓN

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E032 - Infraestructura Social Básica, operado por la Secretaría de Desarrollo Social en el ejercicio fiscal evaluado (2022) y actualmente a cargo de la Secretaría de Bienestar, se llevó a cabo para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable en materia de evaluaciones, conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación del Estado de Quintana Roo 2023.

La Evaluación de Consistencia y Resultados, se encuentra integrada por 7 apartados (Datos de identificación, Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida, y Medición de Resultados), a través de los cuales se realizó el análisis de gabinete y entrevistas con los sujetos a cargo del Pp, priorizando la evidencia proporcionada por los sujetos evaluados.

El primer apartado, la identificación de las características del Programa presupuestario E032 - Infraestructura Social Básica, da un panorama general de la problemática que pretende atender, así como las estrategias, metas, objetivos y bienes o servicios proporcionado a la población.

El apartado Diseño, analiza la justificación de la creación del Pp, también se realiza el análisis a la contribución de metas y estrategias nacionales, problema o necesidad que se pretende atender, existencia de un diagnóstico teórico, conceptualización de las poblaciones del programa, creación de los mecanismos de elegibilidad, análisis de la MIR y elementos vinculatorios, complementariedades y coincidencias con otros programas de corte similar, este tema se integra de 13 preguntas o reactivos.

El apartado Planeación y Orientación de Resultados, integrado por 9 reactivos y considera los instrumentos de planeación, orientación hacia resultados y esquemas, ASM solventados y resultados de evaluaciones realizadas en años anteriores, y generación de información del programa.

El cuarto apartado, relacionado con la Cobertura y focalización, con tres reactivos, aquí se analiza la cobertura del programa y los mecanismos que se utilizaron para identificar a la población objetivo.

El quinto apartado, asociado a la Operación del Pp, se analizan los procesos o procedimientos necesarios para la puesta en marcha del Programa evaluado, estos consideran la solicitud de apoyos, selección de beneficiarios y/o productos, tipos de apoyos, ejecución, entrega de bienes y/o servicios, seguimiento y los mecanismos que considera cada procedimiento para verificar el correcto funcionamiento.

El apartado Percepción de la población atendida, es el más breve de la evaluación, se integra de un reactivo, y analiza si se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Pp.

El último tema, Medición de resultados, se integra por 2 preguntas y aquí se analiza como documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y Propósito.

Posterior al análisis de los apartados que integran la Evaluación de Consistencia y Resultados, se desarrolla un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), donde se emiten recomendaciones concisas sobre los hallazgos de evaluación.

Posterior, se establece un apartado de conclusiones en donde se describen los principales hallazgos por apartados, estos resultados proporcionan la información la información sintetizada de la evaluación realizada, misma que se espera contribuya a la retroalimentación del Pp.

Se integra en la parte final, un apartado dedicado a los anexos de la evaluación, que han sido referenciados a lo largo de la evaluación, este apartado se integra de 9 formatos y 3 adicionales llevando a cabo un análisis adicional a los elementos de la MIR y a los Indicadores del Pp.

ÍNDICE

| | |
|--|-----|
| INTRODUCCIÓN | 2 |
| ÍNDICE | 4 |
| Índice de Tablas | 5 |
| Índice de Ilustraciones | 6 |
| OBJETIVOS DE EVALUACIÓN | 7 |
| General..... | 7 |
| Específicos..... | 7 |
| METODOLOGÍA | 8 |
| I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN | 9 |
| II. DISEÑO | 12 |
| III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS | 49 |
| IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN | 72 |
| V. OPERACIÓN | 76 |
| VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA | 107 |
| VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS | 108 |
| ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES | 113 |
| CONCLUSIONES | 119 |
| FICHA TÉCNICA | 123 |
| BIBLIOGRAFÍA | 124 |
| ANEXOS | 126 |
| Formato del Anexo 1 “Indicadores” | 126 |
| Formato del Anexo 2 “Metas del programa” | 129 |
| Formato del Anexo 3 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones en otros niveles de gobierno” | 136 |
| Formato del Anexo 4 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora” | 138 |
| Formato del Anexo 5 “Evolución de la Cobertura” | 140 |
| Formato del Anexo 6 “Información de la Población Atendida” | 141 |
| Formato del Anexo 7 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves” | 142 |

| | |
|--|-----|
| Formato del Anexo 8 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación" | 143 |
| Formato del Anexo 9 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas" | 145 |
| Anexo A. Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) | 148 |
| Anexo B. Ficha de evaluación de indicadores | 161 |
| Anexo C. Cuestionario – diagnóstico | 197 |

Índice de Tablas

| | |
|--|-----|
| Tabla 1. Elementos vinculatorios del PED y el Pp. | 21 |
| Tabla 2. Elementos vinculatorios del Pp y el Plan de Acción del Eje 4 del PED. | 21 |
| Tabla 3. Tema 1 Igualdad de Oportunidades del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza. | 23 |
| Tabla 4. Tema 2 Infraestructura Social Básica. | 25 |
| Tabla 5. Vinculación del Programa Infraestructura Social Básica y ODS. | 29 |
| Tabla 6. Resumen narrativo de la MIR del Pp. | 38 |
| Tabla 7. Niveles, Indicadores y Metas asociadas del Pp. | 42 |
| Tabla 8. Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024. | 45 |
| Tabla 9. Objetivos prioritarios y Estrategias prioritarias del Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024. | 46 |
| Tabla 10. Resultados a nivel de fin y propósito del Pp. | 50 |
| Tabla 11. Indicadores de niveles fin y propósito del Pp. | 50 |
| Tabla 12. Metas del plan de trabajo anual del Pp. | 53 |
| Tabla 13. Atención a los ASM derivados de la Evaluación Específica de Desempeño del Pp 2021. | 57 |
| Tabla 14. Atención a ASM derivados de la Evaluación Específica de Desempeño del Pp. | 63 |
| Tabla 15. Componentes del programa Infraestructura Social Básica. | 67 |
| Tabla 16. Indicadores de Componentes y Actividades del Programa evaluado. | 70 |
| Tabla 17. Horizontes en el mediano y largo plazo de la estrategia de cobertura del Pp. | 73 |
| Tabla 18. Criterios para Selección de Beneficiarios. | 76 |
| Tabla 19. Actividades y requisitos de convocatoria del Pp. | 77 |
| Tabla 20. Actividades y requisitos de convocatoria del Pp. | 80 |
| Tabla 21. Avance de Indicadores de servicios, de gestión y de resultados del Pp. | 101 |
| Tabla 22. Resultados del Programa E032 Infraestructura Social Básica a nivel de Propósito y Componentes. | 108 |

| | |
|---|------------|
| Tabla 23. Resultados del Programa E032 Infraestructura Social Básica a nivel de Propósito y Componentes..... | 111 |
| Tabla 24. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”..... | 113 |
| Tabla 25. “Valoración Final del programa”..... | 121 |

Índice de Ilustraciones

| | |
|---|-----------|
| Ilustración 1. Bien o servicio que proporcionó el Pp en el ejercicio fiscal 2022 (Piso firme)..... | 35 |
| Ilustración 2. Bien o servicio que proporcionó el Pp en el ejercicio fiscal 2022 (Estufas ecológicas)..... | 35 |
| Ilustración 3. Cartera de Proyectos Susceptibles de Financiamiento para el ejercicio 2023 SEDESO..... | 97 |
| Ilustración 4. Georreferencia de apoyos del Pp..... | 99 |
| Ilustración 5. Periodicidad del Padrón de Beneficiarios del Pp..... | 99 |

OBJETIVOS DE EVALUACIÓN

General

Evaluar la consistencia y la orientación a resultados de los programas presupuestarios del **Programa presupuestario E032 - Infraestructura Social Básica**, con el propósito de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, con base en la información generada por las unidades responsables de los programas en los formatos oficiales que para tales efectos se hayan establecido.

Específicos

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como los aspectos de complementación y/o de coincidencia con otros programas presupuestarios;
2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, así como los avances presentados durante el ejercicio evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación Estatales del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

METODOLOGÍA

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o institución responsable del **Programa presupuestario E032 Infraestructura Social Básica**, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se programaron y llevaron a cabo entrevistas con las personas responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Estas entrevistas se realizaron con el apoyo del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo, se realizaron de forma presencial y virtual, de acuerdo con la disponibilidad de los sujetos a cargo de la operación del Pp.

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1. Identificación del Programa presupuestario (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);

1. Nombre: Infraestructura Social Básica.
2. Modalidad: E032.
3. Dependencia: Secretaría de Bienestar.
4. Año de inicio de operación: Sin información.
5. Año evaluado: 2022.

2. Problema o necesidad que pretende atender;

1. Pobladores de las zonas urbanas y rurales de alta marginación de la entidad padecen carencias y déficit de infraestructura social básica.

3. Metas y objetivos estatales a los que se vincula;

1. Vinculación con el Programa Sectorial de Atención a la Pobreza en los siguientes apartados:

Tema 1. Igualdad de Oportunidades y Servicios Comunitarios.

Objetivo: Impulsar la igualdad de oportunidades y atender las necesidades comunitarias que permitan el acceso a los servicios sociales, mejorando la calidad de vida, el entorno y bienestar de las familias con mayor desventaja social.

Tema 2. Infraestructura Social Básica.

Objetivo: Contribuir a satisfacer las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales que coadyuven a la disminución de las desigualdades sociales.

Tema 6. Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya y Comunidades Indígenas.

Objetivo: Atender y enfrentar con la intervención pública la condición de riesgo, vulnerabilidad y rezago social en que se encuentra el pueblo maya y comunidades indígenas, en materia de derechos humanos, igualdad de género y violencia contra las mujeres, acceso a la educación para evitar la deserción escolar, en salud emprender acciones en lengua maya para promover la medicina preventiva y el uso de la medicina tradicional, alimentación básica en



el ámbito de cultura la preservación de la lengua maya, costumbres y tradiciones culturales.

2. Vinculación del Programa Infraestructura Social Básica con elementos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del estado de Quintana Roo.

Combate a la Pobreza: aborda las problemáticas relacionadas con el acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. En este eje se destaca que los aspectos de educación y salud se consideran desde una perspectiva integral y con énfasis en zonas de alta marginación y pobreza. Así también por su propia relevancia se desarrollan de manera específica en programas estratégicos.

Objetivo general:

Incrementar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad garantizando la igualdad de oportunidades para todos los quintanarroenses.

Estrategia:

Priorizar el gasto en materia de desarrollo social y hacer de la participación ciudadana una aliada para el diseño y la aplicación de programas efectivos que influyan en la recomposición del tejido social.

4. Descripción de los objetivos del Programa presupuestario, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

Objetivo General del Programa presupuestario E-032 Infraestructura Social Básica:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza del Estado de Quintana Roo, mediante la realización de servicios y apoyo comunitario para la consolidación, conservación, mejoramiento e impulso de la infraestructura básica y equipamiento en las localidades con más de 100 habitantes. En localidades menores a 100 habitantes, deberán ser casos extraordinarios y se presentará una solicitud expresa de los habitantes de la localidad, en cuyo caso la secretaría revisará la necesidad y determinará lo conducente según la disponibilidad presupuestal.

Objetivos específicos:

1. Realizar servicios, apoyos y acciones específicas de respuesta inmediata que contribuyan al mejoramiento y desarrollo de las localidades y zonas que presentan alguna carencia de acuerdo a las evaluaciones emitidas por CONEVAL o que sean vulnerables por bajo ingreso o disminución del mismo.
2. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, mediante apoyos para el mejoramiento de la calidad de vivienda.
3. Fortalecer los servicios comunitarios de agua potable, electrificación y el mejoramiento de espacios públicos.

Bienes y/o servicios que entrega el Pp.

1. Pisos firmes.
2. Estufas ecológicas.
3. Acciones de coordinación.
4. Construcción de obras complementarias de la Fábrica de Artes y Oficios.
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y localidad, cuando aplique);
 - Población universo: 892,875 personas.
 - Población potencial: No se cuenta con información.
 - Población objetivo: 25,200 habitantes.
 - Población atendida: 47,500 habitantes.
6. Presupuesto ejercido en los dos años anteriores al proceso de evaluación.

No se cuenta con información, en el ejercicio fiscal evaluado, el presupuesto fue de: \$11,322,643.00 pesos.

II. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa presupuestario está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• El programa presupuestario tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema. |

Justificación.

a) Si cumple. El Programa E032 Infraestructura Social Básica, objeto de la presente evaluación, tiene como problema principal determinado en el documento árbol de problemas lo siguiente: “Pobladores de las zonas urbanas y rurales de alta marginación de la entidad **padecen carencias y déficit de infraestructura social básica**”. Se entiende como infraestructura social básica a aquella infraestructura dedicada a reducir las brechas de desigualdad y pobreza de la población que viven en localidades con alto o muy alto rezago social, o en las determinadas ZAP (urbanas o rurales).

Se determina que la redacción de la problemática indica que es un hecho negativo y que puede ser revertido a partir de la operación del programa evaluado, también se puede identificar en el documento “árbol de objetivos” que el objetivo del programa

señala lo siguiente: “Pobladores de las zonas urbanas y rurales de alta marginación de la entidad **están siendo atendidos en su carencia de viviendas dignas y el déficit de infraestructura social básica**”.

b) Si cumple. El programa objeto de la presente evaluación determina la población que presenta la problemática, y la considera en la redacción del Objetivo señalado en el árbol de objetivos, siendo esta población la siguiente: “Pobladores de las zonas urbanas y rurales de alta marginación de la entidad”.

De acuerdo con CONAPO (s/a) la marginación se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales. Es, por tanto, que la pobreza contribuye al fenómeno multidimensional, que en este caso es la marginación.

En ese sentido, de acuerdo con los datos de la medición multidimensional de la pobreza de Quintana Roo, en el periodo de 2018 a 2020, en este último año se tenían contabilizadas un total de 892,900 personas en situación de pobreza en la entidad.

El decreto por el que se formula la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), para el año 2022 (DOF, 2021), publicado en el Diario Oficial el 29 de noviembre de 2021, establece que en el estado de Quintana Roo se identifican 10 ZAP en la entidad, de estas, el municipio José María Morelos es quien presenta un grado de marginación “Alto”, el resto tiene nivel “Medio”, “Bajo” y “Muy Bajo”.

c) No cumple. El programa no define explícitamente periodos para revisión y actualización, en ese sentido, este periodo es anual, ya que los documentos de planeación del programa y los datos sobre pobreza, marginación y ZAP se actualizan en ese periodo.

Recomendación: Documentar en el diagnóstico del programa los plazos para revisión y actualización de los datos considerados para la operación del programa.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa presupuestario que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema.
- c. Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema.
- d. El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|----------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta. |

Justificación.

El Programa E032 Infraestructura Social Básica se basa en el diagnóstico realizado para el Programa Sectorial de Atención a la Pobreza 2016-2022, sí bien no se encuentra enfocado directamente con el programa evaluado, sí cuenta con información para dar respuesta a lo solicitado.

a) Si cumple. Para el caso de las causas, efectos y características del programa, se identifica en el documento árbol de problemas al menos 1 causa principal y 3 causas secundarias, siendo estas la siguientes:

- **Causa principal:** los pobladores de las zonas de alta marginación carecen de vivienda o de un espacio propio en la vivienda paterna.

Casusas secundarias:

- La falta de recursos económicos impide a los pobladores de las zonas de alta marginación mejorar las condiciones de sus viviendas.
- Los espacios utilizados como comedores comunitarios en las localidades de alta marginación carecen de los mínimos de higiene y seguridad.
- Desorganización de los esfuerzos para atender las necesidades de infraestructura básica de las comunidades de alta marginación.

En el documento citado (árbol de problemas) también se señala el efecto del problema que justifica la operación del programa.

Efecto Medio: desempeño deficiente en la aplicación de programas de atención de infraestructura social básica.

Por último, las características asociadas a la problemática que atiende el programa no se encuentran identificadas en el documento en comento, por lo tanto, estas no están siendo consideradas en el diagnóstico de la problemática que da origen a la intervención.

b) Si cumple. En atención al decreto por el que se formula la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), para el año 2022 (DOF, 2021), se determina que, en la entidad, solo un municipio se encuentra con un nivel “Alto” de marginación, siendo este José María Morelos.

Con base en los datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 del municipio de José María Morelos, el número de personas que vive en situación de pobreza en el municipio es de 43,423, sumando a las personas que viven en pobreza extrema y pobreza moderada. Cabe resaltar que estos datos no limitan el hecho que en otros municipios habiten personas en situación de pobreza o marginación, pero no han sido catalogados con el nivel “Alto” de marginación en el decreto mencionado.

Respecto a las características de las personas que presentan el problema de marginación, se determina que son aquellas que viven en condición de pobreza o presentan alguna o algunas carencias sociales, por acceso a servicios básicos, calidad de vida en la vivienda, de infraestructura y movilidad y por ingresos.

c) Si cumple. La ubicación territorial de la población que presenta un grado de marginación “Alto”, se ubica en el municipio previamente mencionado, presenta además una Zona de Atención Prioritaria Urbana. Es necesario plantear que el presente trabajo de evaluación no pretende señalar que solo este municipio sea atendido por el programa, sin embargo, si es el que cuenta con datos y cifras documentadas para determinar su grado de marginación “Alto”.

d) No cumple. Como se mencionó en los incisos anteriores, el programa no cuenta con un documento diagnóstico de la problemática susceptible a ser atendida a través de la intervención, por lo tanto, no es posible determinar los plazos para revisión y actualización.

Con base en los TdR, se determina un nivel de respuesta 3, ya que no se cuenta con plazos de revisión y actualización.

Recomendación: Generar un diagnóstico enfocado a la problemática que pretende atender el programa a través de su intervención en la población potencial, este documento debe integrar las características de la población, ubicación geográfica y cuantificación de esta población.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|----------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo con la población objetivo o área de enfoque, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (estatal o nacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo. |

Justificación.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Infraestructura Social Básica, determina en su nivel de fin lo siguiente:

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentra en situación de pobreza y marginación mediante la atención de las necesidades más apremiantes.

Es decir, el programa considera necesario mejorar en la calidad de vida de las personas, para ayudar a disminuir las carencias de infraestructura social básica.

Para poder llevar a cabo una correcta conceptualización de Calidad de vida, la OMS (2022) señala lo siguiente:

La percepción que tiene una persona sobre su posición en la vida dentro del contexto cultural y el sistema de valores en el que vive y con respecto a sus metas, expectativas, estándares y preocupaciones. Es un concepto de amplio alcance que está atravesado de forma compleja por la salud física de la persona, su estado fisiológico, el nivel de independencia, sus relaciones sociales y la relación que tiene con su entorno.

En ese sentido, la calidad de vida se basa en tres tipos de aspectos (sociales, subjetivos y objetivos), para los primeros son aquellos integrados por políticas públicas, programas sociales, servicios institucionales, pensiones y demás bienes o servicios procurados por el gobierno para satisfacer las necesidades de la población.

Para los aspectos subjetivos, estos tienen que ver con elementos psíquicos de la persona, como; autoestima, intimidad, emociones y son contruidos a partir de la apreciación y valoración que realizan las personas para sí mismas.

Por último, los aspectos objetivos tienen relación con las condiciones materiales de las personas, como el nivel de ingresos, vivienda, alimentación, seguridad social y educación. Estos son indispensables para satisfacer las necesidades básicas de cualquier persona.

Es, por tanto, justificada el tipo de intervención que lleva a cabo el Programa Infraestructura Social Básica, ya que atiende a dos de los tres aspectos mencionados por la OMS.

El Gobierno de México (2021) señala que para garantizar la calidad de vida de las personas es necesario:

Eliminar las inequidades, desigualdades y brechas sociales que pudiesen representar una desventaja, limitar las oportunidades de desarrollo u obstaculizar el acceso a cualquier aspecto que conforma la calidad de vida.

El Programa Sectorial de Atención a la Pobreza 2016-2022, en su apartado de diagnóstico señala datos relacionados a la disminución de la pobreza en la entidad, esto como parte de la evolución de las condiciones económicas en la entidad.

Se determina que la intervención del programa se ve justificada de forma teórica, y se encuentra vinculada directamente con algunos elementos mencionados en los reactivos anteriores relacionados al diagnóstico del programa, ya que se enfocan a mejorar la calidad de vida de las personas, en este caso de aquellas que presentan el grado de marginación Alto o que cuenten con ZAP urbanas o rurales.

En cuanto a los efectos positivos atribuibles a la intervención del programa, solo se puede dimensionar en el contexto general de la disminución de la pobreza en la entidad, pero es necesario alinear el diagnóstico del programa sectorial mencionado a un diagnóstico propio del programa.

Con base en los TdR para la Evaluación de Consistencia y Resultados, se determina un nivel de respuesta 3.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque.
- b. El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|--------------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional. |

Justificación.

El Programa E032 Infraestructura Social Básica, documenta en su MIR el propósito del mismo, siendo este:

Contribuir a satisfacer las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales que coadyuven a la disminución de las desigualdades sociales.

En ese sentido, se determina que el propósito mantiene relación con algunos de los objetivos del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza, que cuenta con un objetivo dedicado a cada tema:

Tema 1. Igualdad de Oportunidades y Servicios Comunitarios.

Objetivo: Impulsar la igualdad de oportunidades y atender las necesidades comunitarias que permitan el acceso a los servicios sociales, mejorando la calidad de vida, el entorno y bienestar de las familias con mayor desventaja social.

Tema 2. Infraestructura Social Básica.

Objetivo: Contribuir a satisfacer las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales que coadyuven a la disminución de las desigualdades sociales.

Tema 6. Atención para el Desarrollo del Pueblo Maya y Comunidades Indígenas.

Objetivo: Atender y enfrentar con la intervención pública la condición de riesgo, vulnerabilidad y rezago social en que se encuentra el pueblo maya y comunidades indígenas, en materia de derechos humanos, igualdad de género y violencia contra las mujeres, acceso a la educación para evitar la deserción escolar, en salud emprender acciones en lengua maya para promover la medicina preventiva y el uso de la medicina tradicional, alimentación básica en el ámbito de cultura la preservación de la lengua maya, costumbres y tradiciones culturales.

a) Existen elementos vinculantes entre el propósito del programa evaluado y los objetivos que persigue el programa sectorial en comento, como lo son la mejora de la calidad de vida de las personas, acceso a servicios sociales, atención a las carencias y déficit de infraestructura social y la atención del rezago social que existe en la entidad.

b) Satisfaciendo las carencias y déficit de infraestructura social básica se apoya al cumplimiento de los objetivos de los temas 1, 2 y 6 del programa sectorial en comento.

Se determina un nivel de respuesta 4, ya que el cumplimiento del propósito del programa evaluado es suficiente para dar cumplimiento a los objetivos del programa sectorial mencionado.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa E032 Infraestructura Social Básica, se encuentra vinculado con metas y objetivos del del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del estado de Quintana Roo, la vinculación se da en los siguientes elementos:

Tabla 1. Elementos vinculatorios del PED y el Pp.

| Eje 4. Desarrollo Social y Combate de la Desigualdad. | |
|--|--|
| Elemento vinculatorio. | Combate a la Pobreza: aborda las problemáticas relacionadas con el acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. En este eje se destaca que los aspectos de educación y salud se consideran desde una perspectiva integral y con énfasis en zonas de alta marginación y pobreza. Así también por su propia relevancia se desarrollan de manera específica en programas estratégicos. |

Fuente: Elaboración propia con base en el PED 2016-2022.

Como parte del Plan Estatal de Desarrollo previamente citado, se incluye un plan de acción dedicado a atender el eje 4. considerado en el presente reactivo, en ese sentido, se encuentra vinculación del programa con elementos del plan de acción, como se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 2. Elementos vinculatorios del Pp y el Plan de Acción del Eje 4 del PED.

| Eje 4. Desarrollo Social y Combate de la Desigualdad. | |
|--|--|
| Elemento vinculatorio. | Objetivo general: Incrementar la calidad de vida de las personas en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad |

| Eje 4. Desarrollo Social y Combate de la Desigualdad. | |
|--|--|
| | <p>garantizando la igualdad de oportunidades para todos los quintanarroenses.</p> <p>Estrategia:</p> <p>Priorizar el gasto en materia de desarrollo social y hacer de la participación ciudadana una aliada para el diseño y la aplicación de programas efectivos que influyan en la recomposición del tejido social.</p> |

Fuente: Elaboración propia con base en el PED 2016-2022.

Asimismo, el programa evaluado mantiene un vínculo directo con el Programa Sectorial de Atención a la Pobreza, que establece como parte de sus políticas para atender la problemática multidimensional que significa la pobreza en las siguientes políticas:

- A la provisión de servicios sociales y acciones de desarrollo comunitario y del fortalecimiento del papel de las colectividades locales en el desarrollo social, económico y cultural.
- La realización de un conjunto de modalidades y acciones que combinan el mejoramiento de la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas urbanas y rurales marginadas que tiendan a la disminución del déficit de esta infraestructura.
- La política sectorial se desplegará para acercar esquemas de capacitación laboral y de financiamiento para que los hogares estén en condiciones de superar de manera sostenida sus carencias y a partir de las iniciativas propias. Así, se complementarán las acciones mediante una política económica estrechamente coordinada con la política social.
- El mejoramiento comunitario, se orientará en un conjunto de modalidades y acciones que combinan el mejoramiento y el equipamiento de las zonas urbanas y rurales marginadas con la provisión de servicios sociales y acciones de desarrollo comunitario y del fortalecimiento del papel de las colectividades locales en el desarrollo social, económico y cultural.

El programa sectorial, establece también objetivos, estrategias y líneas de acción, vinculadas al Pp, entre las cuales destacan las siguientes.

Tabla 3. Tema 1 Igualdad de Oportunidades del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza.

| Objetivo | Estrategia | Líneas de Acción |
|--|---|--|
| <p>Impulsar la Igualdad de oportunidades al acceso de servicios de atención social que mejoren la calidad de vida de la población con mayor desventaja social.</p> | <p>Garantizar el acceso a los servicios sociales básicos de las instituciones de gobierno a la población con mayor desventaja social.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar un diagnóstico específico sobre la situación de la pobreza en la entidad a fin de implementar los programas de manera efectiva. 2. Actualizar en coordinación con el sector universitario, las zonas de atención prioritaria del estado de Quintana Roo. 3. Diseñar y ejecutar el programa Presupuesto Participativo que involucre a los sectores público, social y privado. 4. Fortalecer los lazos de cooperación con los gobiernos federal y municipales para robustecer los programas orientados a reducir la pobreza en la entidad. 5. Diseñar e implementar, en colaboración con el sector educativo y sociedad civil, un programa de combate al rezago educativo orientado a personas en situación de pobreza. |



| Objetivo | Estrategia | Líneas de Acción |
|----------|------------|--|
| | | <p>6. Contribuir en coordinación con el sector educativo, en el diseño y ejecución de un esquema integral de apoyos encaminados a reducir la deserción escolar de la población en situación de pobreza.</p> <p>7. Instrumentar un programa de combate a la pobreza alimentaria y difusión de hábitos saludables en la alimentación.</p> <p>8. Establecer, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, un programa integral alimentario y de equipamiento para la operatividad de los Desayunadores Escolares.</p> <p>9. Implementar, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, un programa integral alimentario, de dignificación, equipamiento y operación de los Comedores Comunitarios.</p> <p>10. Coordinar un proyecto de desarrollo social comunitario en colaboración con organizaciones de la sociedad civil,</p> |



| Objetivo | Estrategia | Líneas de Acción |
|-----------------|-------------------|--|
| | | universidades y empresas. 11. Impulsar una campaña para incentivar la corresponsabilidad social en el combate de la pobreza y la marginación. 12. Establecer, con los gobiernos federal y municipales, el Sistema del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas sociales. 13. Operar mecanismos de evaluación de las políticas implementadas en el estado. |

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Sectorial de Atención a la Pobreza del estado de Quintana Roo.

La tabla anterior, establece en negritas, algunos de los elementos vinculatorios del Programa evaluado con el programa sectorial en comento, esto es solo atendiendo el tema 1, para el tema 2, se puede identificar lo siguiente:

Tabla 4. Tema 2 Infraestructura Social Básica.

| Objetivo | Estrategia | Líneas de Acción |
|--|---|---|
| Disminuir las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales que contribuya a la disminución de las desigualdades sociales. | Ampliar la asignación de recursos de inversión a la dotación de infraestructura social básica a las localidades y zonas urbanas con mayor déficit de infraestructura y marginación. | 1. Ejecutar, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, un programa para reducir el número de viviendas con pisos de tierra. 2. Implementar, en coordinación con los gobiernos federal y |

| Objetivo | Estrategia | Líneas de Acción |
|----------|------------|---|
| | | <p>municipales, un programa para reducir el número de viviendas con techos de material endeble.</p> <p>3. Ampliar, en coordinación con los gobiernos federal y municipales un programa para reducir el número de viviendas con muros de material endeble.</p> <p>4. Implementar, en coordinación los gobiernos, federal y municipales, un programa de construcción de recamaras adicionales para reducir el número de viviendas con hacinamiento.</p> <p>5. Generar, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, así como con los sectores empresarial y social, programas para la construcción de viviendas para las familias más pobres de la entidad.</p> <p>6. Ampliar, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, la cobertura de agua potable en zonas de mayor pobreza y marginación.</p> |



| Objetivo | Estrategia | Líneas de Acción |
|----------|------------|--|
| | | <p>7. Ampliar, en coordinación con los gobiernos municipales, la cobertura de drenaje y alcantarillado en las comunidades más marginadas de la entidad.</p> <p>8. Coadyuvar con los gobiernos municipales en la ampliación de la cobertura del alumbrado público.</p> <p>9. Generar esquemas de coordinación con los gobiernos municipales para la pavimentación de calles ubicadas en zonas de atención prioritaria.</p> <p>10. Impulsar, en coordinación con los gobiernos municipales, entidades federales y desarrolladoras inmobiliarias, un programa de intervención y dignificación de unidades habitacionales en zonas urbanas.</p> <p>11. Dignificar, en colaboración con los gobiernos municipales, los espacios públicos de las zonas de mayor pobreza y marginación para</p> |



| Objetivo | Estrategia | Líneas de Acción |
|----------|------------|--|
| | | <p>mejorar el entorno de las comunidades más pobres.</p> <p>12. Construir, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, comedores comunitarios en zonas rurales y urbanas marginadas.</p> <p>13. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.</p> |

Fuente: Elaboración propia con base en el Programa Sectorial de Atención a la Pobreza del estado de Quintana Roo.

Como se mencionó en la tabla 3, se encuentran marcados en negrita los elementos vinculantes del Pp con lo establecido en el Programa Sectorial de Atención a la Pobreza del Estado de Quintana Roo, éstos se encuentran enfocados a acciones de infraestructura social y atención de las zonas de atención prioritaria.

El presente reactivo no tiene valoración cuantitativa, por lo que solo resta mencionar que está justificada la respuesta a la pregunta emitida como parte de los TdR para la Evaluación de Consistencia y Resultados.

6. ¿Cómo está vinculado el propósito del programa presupuestario con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa evaluado, E032 Infraestructura Social Básica establece en la redacción de la MIR el siguiente **propósito**:

Contribuir a satisfacer las carencias y déficit de Infraestructura Social Básica en las Zonas Urbanas y Rurales que coadyuven a la disminución de las desigualdades sociales.

En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, el programa evaluado se vincula con los siguientes ODS.

Tabla 5. Vinculación del Programa Infraestructura Social Básica y ODS.

| Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado. | Meta de ODS vinculada. |
|--|--|
| <p>Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> | <p>1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.</p> <p>1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.</p> <p>1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados</p> |



| Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado. | Meta de ODS vinculada. |
|---|--|
| | con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales. |
| Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. | <p>10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p> |

Fuente: Elaboración propia, con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

La vinculación entre el propósito del Pp y los ODS 1 y 10, se da con relación al grupo de población en el que se enfocan, siendo las personas que presentan mayor vulnerabilidad o un grado de marginación alto, personas en condiciones de pobreza o de desigualdad.

Esto se replica en el método de atención de este sector de la población en la entidad, ya que se trata de una intervención en la cual se atienden carencias o el déficit de infraestructura social básica a través de acciones encaminadas al mejoramiento de la vivienda, equipamiento de estas, acciones de coordinación entre programas para atender este tipo de carencias en ZAP urbanas y rurales y mejoramiento de espacios públicos en las zonas previamente mencionadas.

Las acciones mencionadas forman parte del nivel de Componentes de la MIR del programa sectorial, y sugieren ser bienes o servicios entregados a la población en comento.



El presente reactivo no considera una valoración cuantitativa, pero se encuentra argumentada en el desarrollo de la misma respuesta.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

DEFINICIONES DE POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

Se entenderá por población potencial a la población total o área referida que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y, que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por población objetivo o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial o a una parte de ella y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por población atendida a la población o área de enfoque beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

7. Las poblaciones y/o áreas de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. Unidad de medida.
- b. Están cuantificadas.
- c. Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d. Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|----------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones y/o áreas de enfoque (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación. |

Justificación:

El programa E032 Infraestructura Social Básica, cuenta con Reglas de Operación mismas que fueron publicadas el 26 de enero de 2022 en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Quintana Roo.

El documento señala la definición de la **Población Objetivo**:

El presente programa estará dirigido a los habitantes del estado de Quintana Roo que se encuentran en Zonas de Atención Prioritaria, población en situación de pobreza o que por razones de fuerza mayor presente vulnerabilidad o carencias de infraestructura social básica.

a) Si cumple. La unidad de medida para la Población Objetivo del Programa Infraestructura Social Básica son personas, aunque se identifica que en la redacción se señala "Habitantes" y "Población", por lo que puede ser considerada como una redacción ambigua.

b) Si cumple. Como se mencionó en los reactivos 1 y 2 de la presente evaluación, solo un municipio se encuentra catalogado con un grado de marginación "Alto", este es José María Morelos; no obstante, se hizo la aclaración de que el resto de los municipios consideran ZAP dentro de las localidades que los integran.

En lo que respecta a pobreza, el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2022, señala que el número de personas en condición de pobreza fue de: **892,875 personas**; esto es sumando a las personas que viven con pobreza extrema (199,439) y pobreza moderada (693,439). Estos datos podrían dar un indicio de la población potencial; sin embargo, el documento no define este tipo de población.

c) Si cumple. La metodología empleada para cuantificar a la población se sustenta en datos de CONEVAL (Medición multidimensional de la pobreza), INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020) y documentación como el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2022 de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo de la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, la metodología es determinada por las instancias citadas.

d) Si cumple. Por último, lo relacionado a los plazos de revisión y actualización, de acuerdo con la metodología mencionada, ésta se genera en momentos distintos, dependiendo de la instancia de la que se trate, para el caso del documento perteneciente a CONEVAL los sujetos a cargo del Programa refieren al documento que contempla el periodo de 2018 a 2020.

INEGI establece un plazo más largo de revisión y actualización de los datos generados a partir del Censo de Población y Vivienda, este instrumento tiene un plazo de

actualización de cada 10 años, y se hace una encuesta intercensal a los 5 años de haberse realizado el censo.

Por último, el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social, generado por la Secretaría de Bienestar, contempla plazos de revisión y actualización anuales como su nombre lo indica.

Se determina un nivel de respuesta **4**, ya que se cumplen con los elementos solicitados en la pregunta, con la salvedad de que el documento no determina a la población potencial.

Recomendación:

Con base en datos provenientes de fuentes oficiales, y atendiendo elementos solicitados en el Programa Sectorial de Atención de la Pobreza, es necesario que se genere un diagnóstico enfocado al programa evaluado, donde se determine la población potencial y se consideren los elementos de la pregunta, establecidos en los incisos a, b, c y d.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo estatal.
- b. Incluya el bien y/o servicio otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No.

| NIVEL | CRITERIOS |
|----------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas. |

Justificación:

El Programa Infraestructura Social Básica, objeto de la presente evaluación se vincula con el Programa Sectorial de Atención a la Pobreza, y este último contempla un apartado dedicado al “Control, Seguimiento, Evaluación y Actualización”, que incluye sistemas como:

1. Sistema de Seguimiento de la Inversión Social.
2. Sistema de Control de Programas Sociales.
- 3. Sistema de Padrón de Beneficiarios.**
4. Sistema de Gestión de la Demanda Social.

La evidencia del Padrón de Beneficiarios del Pp, fue remitida a través de la siguiente liga de acceso público:

- https://sedesosistemas.com/padron_beneficiarios/index.php/publico/ct_publico/index/322216

a) Sí cumple. Respecto a la primera característica de la pregunta de evaluación, se identifica que las características de las personas beneficiarias establecidas en el Programa Sectorial no se contemplan en el padrón de beneficiarios, considerando que son las personas que habitan en localidades de más de 100 habitantes, o en su caso, aquellas que vivan en localidades de menos de 100, pero que cuenten con la aprobación de alguna autoridad local para recibir la atención del Pp; en cualquiera de los escenarios, se prioriza a las personas que presenta vulnerabilidad o se encuentre en situación de pobreza/carencia por acceso a los servicios de la vivienda o infraestructura social básica.

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica**
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

b) Sí cumple, el padrón de beneficiarios contempla el registro del bien o servicio proporcionado a la Población Atendida, como se muestra en la siguiente ilustración.

Ilustración 1. Bien o servicio que proporcionó el Pp en el ejercicio fiscal 2022 (Piso firme)

| Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre | Sexo | Beneficio/Apoyo Otorgado | Municipio | Localidad | Monto |
|------------------|------------------|----------------|------|--------------------------------|------------------------|------------------|-------------|
| ABAH | DEB | BASILDO | H | Metros cuadrados de piso firme | Tulum | Chanchén Prietas | 3082.2676 |
| ABAH | CEB | GERBERTO | H | Metros cuadrados de piso firme | Otón R. Blanco | Chetumal | 14988.71 |
| ABAH | CANCHE | WALDI LORENZO | H | Metros cuadrados de piso firme | Lázaro Cárdenas | Katunilim | 15027.776 |
| ABAH | CANICH | YVESFANA | H | Metros cuadrados de piso firme | Tulum | Sahcabucy | 15012.944 |
| ABAH | ARE | ADOLFO | H | Metros cuadrados de piso firme | Lázaro Cárdenas | San Ramón | 15027.776 |
| ABAH | CÓMO | SANDRA JUDITH | H | Metros cuadrados de piso firme | Lázaro Cárdenas | San Ramón | 10205.85711 |
| ABAH | TUN | JABLARDO | H | Metros cuadrados de piso firme | Felipe Carrillo Puerto | Tepich | 8825.444 |
| ABAH | NAHUKT | MARIA ANGELA | H | Metros cuadrados de piso firme | Tulum | Yucal | 12843.7219 |
| ABRAHAM | HARTIS | MARIA CRISTINA | H | Metros cuadrados de piso firme | Otón R. Blanco | Chetumal | 9922.71 |
| ACEVEDO | Y CHABLE | MERLEDES | H | Metros cuadrados de piso firme | Otón R. Blanco | Nicolás Bravo | 9477.86 |

Fuente: Padrón de Beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social 2022.

Se ha mencionado, que el Pp se vincula en el nivel de componentes con programas sociales, como Piso firme y Estufas ecológicas; por lo tanto, se presenta el otro bien o servicio que proporciona el Pp.

Ilustración 2. Bien o servicio que proporcionó el Pp en el ejercicio fiscal 2022 (Estufas ecológicas).

| Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre | Sexo | Beneficio/Apoyo Otorgado | Municipio | Localidad | Monto |
|------------------|------------------|-----------------|------|--------------------------|------------------------|----------------------|---------|
| - | MONTEB | MATEO | H | Estufa / fogón | Otón R. Blanco | Cadetes | 4399.00 |
| - | BABLI | EUSEBIA | H | Estufa / fogón | Bacalar | Kuchumatán | 4399.00 |
| ACOSTA | AYALA | MARIA DEL PILAR | H | Estufa / fogón | Otón R. Blanco | José Narciso Rosinos | 4399.00 |
| ACONETH | SERRANO | CINDI OSANEY | H | Estufa / fogón | Otón R. Blanco | Juan Sarabia | 4399.00 |
| AGUILAR | SPHEREZ | ABUNDON | H | Estufa / fogón | Otón R. Blanco | Juan Sarabia | 4399.00 |
| AGUILAR | SPHEREZ | MIQUELINA | F | Estufa / fogón | Otón R. Blanco | Juan Sarabia | 4399.00 |
| AGUIRRE | Y BARROSO | LORENDA | H | Estufa / fogón | Otón R. Blanco | Nuevo Bazar | 4399.00 |
| AKILON | MATIAS | NATIVIDAD | H | Estufa / fogón | Bacalar | Kuchumatán | 4399.00 |
| AKI | MOH | EUGENIA | H | Estufa / fogón | Otón R. Blanco | Cadetes | 4399.00 |
| AKI | CAMPES | YAZMIN DE JESUS | H | Estufa / fogón | Felipe Carrillo Puerto | Chumpón | 4399.00 |

trata de la versión de acceso público, ya que los sujetos a cargo del programa sugieren que existe información confidencial de las personas beneficiarias.

d) No cumple. No se identifican mecanismos documentados para su depuración y actualización en la base de datos que permite ser consultada en la versión de acceso público.

Se determina un nivel de respuesta 3, ya que se cumplen con al menos tres de las características establecidas en el reactivo.

Recomendación:

Integrar los mecanismos en la documentación normativa del programa que lo permita depurar y actualizar la información registrada en el Padrón de beneficiarios.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa E032 Infraestructura Social Básica, objeto de la presente evaluación sí cuenta con información suficiente que permite determinar que contó en el ejercicio fiscal evaluado con algún padrón de beneficiarios. Los responsables a cargo de la operación del Pp mencionan que en el 2022 fue la Secretaría de Desarrollo Social la encargada de ejecutar el Pp.

En ese sentido, se remite la liga para acceder a la Guía de Llenado del Sistema de Padrón de Beneficiarios, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo.

Que determina que para el registro de beneficiarios se debe de considerar la siguiente información:

- I. Nombre del (la) beneficiario (a).
- II. Apellido paterno.
- III. Apellido materno.
- IV. Domicilio.
- V. Referencia geográfica.

Con base en lo señalado (características consideradas en la cédula de registro de beneficiarios), se determina que el programa evaluado no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, y, por lo tanto, no se puede dar respuesta a las variables que mide y la periodicidad de estas mediciones.

Por información socioeconómica de los beneficiarios se entenderán datos como:

- I. Dependientes familiares.
- II. Características de la vivienda.
- III. Características de los servicios.
- IV. Condiciones de habitabilidad.
- V. Ingresos y vulnerabilidades.



Recomendación:

Considerar el levantamiento de datos socioeconómicos para llevar un adecuado control y seguimiento del programa, referentes a la población atendida.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?


Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|----------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el propósito y el fin de la MIR se identifican en las ROP estatales o documento normativo del programa. La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas. |

Justificación.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa evaluado, contempla niveles de fin, propósito, componentes y actividades, el documento señala el resumen narrativo para cada uno de estos niveles, en la siguiente tabla se describen estos elementos.

Tabla 6. Resumen narrativo de la MIR del Pp.

| Nivel | Resumen Narrativo |
|--|---|
| Fin | Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación mediante la atención de las necesidades más apremiantes. |
| Propósito | Contribuir a satisfacer las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales que coadyuven a la disminución de las desigualdades sociales. |
| Componente 1 | Viviendas mejoradas. |
|  Actividad 1.1 | Gestión, asignación y seguimiento de la aplicación de recursos para el mejoramiento de los pisos firmes de la vivienda. |
| Componente 2 | Estufas ahorradoras de leña entregadas. |

| Nivel | Resumen Narrativo |
|----------------------|--|
| Actividad 2.1 | Supervisión de la entrega e instalación de las estufas a los beneficiarios. |
| Componente 3 | Acciones de coordinación de programas para infraestructura social básica en zonas rurales y urbanas realizadas. |
| Actividad 3.1 | Instalación y puesta en marcha de un Sistema de Generación Fotovoltaico Centralizado en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo. |
| Actividad 3.2 | Modernización del Sistema de Alumbrado Público en la Comunidad Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo. |
| Actividad 3.3 | Realizar investigación a través del trabajo comunitario para la educación en el uso eficiente de energía sustentable en la comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian ka'an, Quintana Roo. |
| Componente 4 | Espacios públicos rescatados para la Aplicación del Modelo de Prevención. |
| Actividad 4.1 | Gestión, asignación y seguimiento de la aplicación de recursos para la ejecución de la obra complementaria para la Fábrica de Artes y Oficios (FARO) Q. Roo. |

Fuente: Elaboración propia, con base en la MIR del Programa E032 Infraestructura Social Básica.

De acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, se determina un nivel de respuesta **4**, ya que los cuatro niveles de la MIR se identifican en el documento de planeación de programa.

Las ROP del programa evaluado no refieren al resumen narrativo de la MIR; en lo que respecta a las poblaciones la MIR refiere a personas en situación de pobreza y las ROP refieren a que el Pp estará dirigido a los habitantes que se encuentran en ZAP,

población en situación de pobreza o que presentan vulnerabilidad o carencia de infraestructura social básica.

Recomendación:

Vincular las características de las personas beneficiarias con el resumen narrativo de los niveles pertinentes, principalmente en el nivel de fin y propósito, en ese sentido, se debe procurar estandarizar los tipos de poblaciones que considera el Pp.

II. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. Nombre.
- b. Definición.
- c. Método de cálculo.
- d. Unidad de Medida.
- e. Frecuencia de Medición.
- f. Línea base.
- g. Metas.
- h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|----------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

Justificación.

Las fichas técnicas de los Indicadores del Programa Infraestructura Social Básica, objeto de la presente evaluación cuenta con la información listada en los incisos a, b, d, e, f, g y h del presente reactivo.

Para el caso del inciso c) Método de cálculo, no se identifica esta información en las fichas técnicas de indicadores del programa en comento.

Se remitieron evidencias de 12 fichas técnicas de indicadores.

Se determina un nivel de respuesta **4**, ya que el 100% de las fichas técnicas de indicadores del Pp, cumplen con 7 de los 8 incisos listados en el presente reactivo, con la excepción del inciso **c**, método de cálculo.

Recomendación:

Determinar el método de cálculo para los indicadores asociados a cada uno de los niveles de la MIR, considerando las fichas técnicas de indicadores citadas para la consecución de las metas establecidas.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|--|
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas. |

Justificación:

El programa Infraestructura Social Básica, establece en su MIR las metas asociadas a los indicadores, estas se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 7. Niveles, Indicadores y Metas asociadas del Pp.

| Nivel | Indicador | Meta |
|----------------------|---|--|
| Fin | Porcentaje de la población en situación de pobreza. | 25,200 personas en situación de pobreza. |
| Propósito | Familias Atendidas con infraestructura social básica. | 1,349 familias. |
| Componente 1 | Porcentaje de familias beneficiadas. | 2,117 familias. |
| Actividad 1.1 | Porcentaje de pisos firmes construidos. | 2,117 obras. |
| Componente 2 | Porcentaje de familias beneficiadas con la instalación de estufa ecológica. | 502 familias. |
| Actividad 2.1 | Porcentaje de familias beneficiadas con estufas entregadas e instaladas. | 502 familias. |
| Componente 3 | Porcentaje de personas beneficiadas con acciones realizadas de coordinación de programas para | 393 personas. |

| Nivel | Indicador | Meta |
|----------------------|--|------------------------------|
| | infraestructura social básica. | |
| Actividad 3.1 | Porcentaje de avance de instalación y puesta en marcha de un Sistema de Generación Fotovoltaico Centralizado en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo. | 100 acciones de mejora. |
| Actividad 3.2 | Porcentaje de avance en la construcción del alumbrado público en la Comunidad Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo. | 100 acciones de mejora. |
| Actividad 3.3 | Porcentaje de avance en la elaboración de la investigación. | 100 acciones de mejora. |
| Componente 4 | Porcentaje de beneficiarios directos con la construcción de obras complementarias para la Fábrica de Artes y Oficios. | 80 personas. |
| Actividad 4.1 | Porcentaje de avance en la ejecución de la obra. | 100 obras (Infraestructura). |

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR y Fichas Técnicas de Indicadores del Pp.

a) Si cumple. Las metas de los indicadores asociados a cada uno de los niveles de la MIR, cuentan con unidad de medida, esto se puede constatar en la redacción de la columna "Meta", de la tabla 7.

b) Si cumple. En lo que respecta a la orientación del desempeño de las metas asociadas con los indicadores en comento, se determina que la redacción de estas se encuentra enfocada a la orientación de resultados, considerando que a un número importante de indicadores no se les dio cumplimiento, o este registró valores por debajo de lo programado.

c) Por último, es importante mencionar que la redacción de las metas asociadas a los indicadores apunta a que estas no son factibles, considerando los valores programados y alcanzados, así como la repetición de valores entre distintos componentes.



Las líneas base de las metas registradas tienen valores a 0, y contemplan al menos dos ejercicios fiscales anteriores al evaluado, es decir, presentan valores de los años 2020 y 2019. Para el caso del nivel de Fin, no se registra ningún valor en la línea base.

Se determina un nivel de respuesta 2, considerando que los niveles de componentes, propósito y fin cuentan con al menos dos de las tres características señaladas en la pregunta.

Recomendaciones:

1. Programar las metas con los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal anterior al ejecutado, haciendo uso de datos y fuentes de información oficiales, así como de aquellas consideradas por los sujetos a cargo de la operación del Pp.
2. Determinar líneas base de cada meta asociada al comportamiento del indicador, y la información generada a partir de su desempeño.
3. Reconsiderar elementos de la MIR que pueden ser innecesarios, ambiguos o que no aportan al desempeño del programa evaluado.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES.

13. ¿Con cuáles programas estatales en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El programa Infraestructura Social Básica, objeto de la presente evaluación mantiene complementariedad y financiamiento, con las obras y acciones procedentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), siendo este uno de los múltiples Fondos que integran el Ramo 33 promoviendo el acceso a derechos básicos de la población.

La complementariedad se da en el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 de la Secretaría de Bienestar, derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que establece como parte los objetivos prioritarios del Programa mencionado.

Tabla 8. Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024.

| Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024. |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan. |
| <ul style="list-style-type: none">• Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios. |
| <ul style="list-style-type: none">• Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos. |

Fuente: Elaboración propia, con base en el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024.

Los objetivos prioritarios presentados en la tabla 8, son un abstracto de aquellos considerados en el programa sectorial en comento, se consideraron solo aquellos con vinculación temática al programa evaluado.

En ese sentido, el programa sectorial lleva a cabo estrategias prioritarias con relación a cada uno de los objetivos considerados en la presente pregunta de evaluación, estas se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 9. Objetivos prioritarios y Estrategias prioritarias del Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024.

| Objetivo prioritario. | Estrategia prioritaria | Acción puntual |
|--|---|---|
| <p>1. Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan.</p> | <p>Estrategia prioritaria 1.4. Disminuir el impacto negativo al bienestar de las personas y familias ante situaciones de emergencia natural o social para asegurar el ejercicio de sus derechos humanos.</p> | <p>1.4.1. Entregar apoyos económicos o en especie para atender las necesidades de las personas, en las poblaciones afectadas por fenómenos sociales y naturales, con el fin de reducir el impacto negativo en sus derechos humanos.</p> <p>1.4.2. Implementar acciones en coordinación con otras dependencias gubernamentales para garantizar el bienestar de las personas y familias ante las emergencias sociales y naturales para dar una respuesta satisfactoria a dichas emergencias, con el fin de reducir el impacto negativo en sus derechos humanos.</p> |
| <p>2. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios.</p> | <p>Estrategia prioritaria 2.1. Priorizar en la atención de los programas sociales a las personas que habitan en municipios y alcaldías marginados para disminuir sus niveles de marginación.</p> | <p>2.1.1. Contribuir al bienestar social de las personas que habitan en zonas marginadas mediante el desarrollo de proyectos productivos e implementación de programas sociales con pertinencia cultura.</p> |

| Objetivo prioritario. | Estrategia prioritaria | Acción puntual |
|---|--|---|
| | | <p>2.1.3. Incluir en los criterios de selección y cobertura de los programas sociales a las poblaciones que habitan en zonas marginadas, indígenas y afroamericanas o con altos índices de violencia.</p> <p>2.1.6. Contribuir a la inversión en infraestructura social conforme lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (artículos 32, 33, 34 y 35).</p> |
| <p>4. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos.</p> | <p>Estrategia prioritaria 4.5. Impulsar actividades productivas con pertinencia cultural en las comunidades indígenas y afroamericanas, para incrementar sus ingresos y detonar su bienestar.</p> | <p>4.5.1. Contribuir al bienestar social de las personas que habitan en municipios con presencia indígena y afroamericana mediante el desarrollo de proyectos comunitarios, productivos y programas sociales adecuados culturalmente y en su lengua.</p> <p>4.5.2. Garantizar que se consideren las condiciones y necesidades de las mujeres indígenas y afroamericanas en la atención de los programas sociales.</p> |

Fuente: Elaboración propia, con base en el Plan Sectorial de Bienestar 2020-2024.

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica**
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Las coincidencias se dan principalmente en la población, áreas de enfoque y características de la población susceptible a recibir la atención del programa evaluado y el programa sectorial en comento.



III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el fin y propósito del programa.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• El plan estratégico tiene todas las características establecidas. |

Justificación.

El programa E032 Infraestructura Social Básica, cuenta con un plan estratégico remitido por los sujetos a cargo de la operación del Pp, en ese sentido se pueden identificar elementos para responder positivamente la pregunta de evaluación.

a) Si cumple. El plan estratégico no presenta información que apunte a que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados; no obstante, se remite información referente a la MIR y Fichas Técnicas de Indicadores de los Indicadores considerados por el programa, mismos que siguen el ejercicio de planeación del programa evaluado.

b) Si cumple. El plan estratégico contempla el mediano y largo plazo, considerando que establece como visión lo siguiente:

Convertir a Quintana Roo en el mejor destino turístico de la región (caribe y el país) a través de un desarrollo económico que genere empleo con un crecimiento ordenado y seguro que disminuya la desigualdad.

En ese sentido, los niveles superiores de la MIR del programa evaluado también contemplan el mediano y largo plazo, esto se puede identificar en la redacción del resumen narrativo de cada uno de estos niveles.

Fin: Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación mediante la atención de las necesidades más apremiantes.

Propósito: Contribuir a satisfacer las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales que coadyuven a la disminución de las desigualdades sociales.

Considerando que el nivel de Propósito es el cambio esperado en la población objetivo, en este caso, se trata de satisfacer las carencias y déficit de infraestructura social básica identificadas en las ZAP y comunidades con grado de marginación "Alto".

En lo que respecta al nivel de fin de la MIR del Pp, establece que es un objetivo en constante desarrollo, y que en este se plasma todo aquellos que se busca contribuir para solucionar la problemática en el mediano o el largo plazo.

c) Si cumple. Como se establece en el inciso b) de la presente pregunta de evaluación, se establecen los resultados que se quieren alcanzar en los niveles de fin y propósito, esto se puede identificar en las fichas técnicas de indicadores del programa.

Tabla 10. Resultados a nivel de fin y propósito del Pp.

| Nivel | Meta | Resultados | Comportamiento del Indicador | Unidad de medida |
|------------------|--------|------------|------------------------------|------------------|
| Fin | 25,200 | 47,500 | Descendente | Habitante |
| Propósito | 1,349 | 2,934 | Ascendente | Familia |

Fuente: Elaboración propia con base en las Fichas Técnicas de Indicadores nivel Fin y Propósito del Pp.

d) Si cumple. En lo que respecta a los indicadores de los niveles de fin y propósito del programa evaluado, estos sirven para medir el logro los avances en el logro de los resultados. Estos se identifican en la MIR del Pp y se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 11. Indicadores de niveles fin y propósito del Pp.

| Nivel | Resumen narrativo | Indicador | Método de cálculo |
|------------|--|---|---------------------------------|
| Fin | Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que se | Porcentaje de la población en situación de pobreza. | No presenta información. |

| Nivel | Resumen narrativo | Indicador | Método de cálculo |
|------------------|---|---|---------------------------------|
| | encuentran en situación de pobreza y marginación mediante la atención de las necesidades más apremiantes. | | |
| Propósito | Contribuir a satisfacer las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales que coadyuven a la disminución de las desigualdades sociales. | Familias atendidas con Infraestructura Social Básica. | No presenta información. |

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Pp.

En lo que refiere a la medición de avance de los indicadores programados en el ejercicio fiscal 2022, se identifica que éstos no presentan métodos de cálculo para su medición y análisis de avance y desempeño.

Se determina un nivel de respuesta 4, porque se cuenta con información suficiente para dar respuesta a cada uno de los cuatro incisos que considera la pregunta de evaluación, esto es con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Recomendación:

Determinar el método de cálculo para la medición de los indicadores de la MIR y Fichas Técnicas del Pp, considerando que el nivel de propósito no establece aquello que se pretende medir con el indicador y, por lo tanto, presenta ambigüedad y se puede considerar como no relevante.

En ese sentido, la redacción del resumen narrativo del propósito debe considerar el cambio esperado en la población objetivo, esto como resultado de recibir los bienes o servicios entregados en el nivel de componentes.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c. Tienen establecidas sus metas.
- d. Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas. |

Justificación:

El programa evaluado, cuenta con al menos un plan de trabajo anual para alcanzar sus objetivos, por lo tanto, se puede dar una respuesta positiva al presente reactivo de evaluación.

a) Si cumple. El plan de trabajo anual, se basa en los Lineamientos de Programación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo, el documento tiene por objeto regular el proceso de Programación y Presupuestación (donde se encuentra basado el plan de trabajo anual, y que se encuentra integrado por MIR y Fichas Técnicas de Indicadores del Pp), tomando como base los criterios y metodologías basadas en Presupuesto basado en Resultados (PbR).

El procedimiento que sigue el plan de trabajo anual es el que señalan los lineamientos previamente mencionados, y donde se señala el proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2022.

b) Si cumple. De acuerdo con el Capítulo Segundo “Ámbito de aplicación”, en su artículo 3. señala que:

Los presentes lineamientos son de observancia obligatoria para las Dependencias y Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado de Quintana Roo.



Se determina que son conocidos por los responsables de los principales procesos del Programa Infraestructura Social Básica, objeto de la presente evaluación, ya que son considerados dentro del alcance de los propios lineamientos, y con base en la información remitida para dar respuesta a la presente pregunta, los lineamientos son identificados por los sujetos a cargo de la operación del programa evaluado.

c) Si cumple. El plan de trabajo anual, vinculado a la programación y presupuestación del ejercicio fiscal evaluado (2022), considera herramientas de planeación y seguimiento como lo son la MIR y las fichas técnicas de indicadores.

En ese sentido, son estas últimas las herramientas que determinan las metas programadas para el ejercicio fiscal evaluado, las cuales se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 12. Metas del plan de trabajo anual del Pp.

| Nivel | Indicador | Meta |
|-------------------|--|--|
| Fin | Porcentaje de la población en situación de pobreza. | 25,200 personas en situación de pobreza. |
| Propósito | Familias atendidas con Infraestructura Social Básica. | 1,349 familias. |
| Componente | Porcentaje de familias beneficiadas. | 2,117 familias. |
| Actividad | Porcentaje de pisos firmes construidos. | 2,117 obras. |
| Componente | Porcentaje de familias beneficiadas con la instalación de estufa ecológica. | 502 familias. |
| Actividad | Porcentaje de familias beneficiadas con estufas entregadas e instaladas. | 502 familias. |
| Componente | Porcentaje de personas beneficiadas con acciones realizadas de coordinación de programas para Infraestructura Social Básica. | 393 personas. |
| Actividad | Porcentaje de avance en la instalación y puesta en marcha de un sistema de generación fotovoltaico | 100 acciones de mejora. |

| Nivel | Indicador | Meta |
|-------------------|---|------------------------------|
| | centralizado en la comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo. | |
| Actividad | Porcentaje de avance en la construcción del alumbrado público en la comunidad Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo | 100 acciones de mejora. |
| Actividad | Porcentaje de avance en la elaboración de la investigación. | 100 acciones de mejora. |
| Componente | Porcentaje de beneficiarios directos con la construcción de obras complementarias para la Fábrica de Artes y Oficios. | 80 personas. |
| Actividad | Porcentaje de avance en la ejecución de la obra. | 100 obras (Infraestructura). |

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR y Fichas Técnicas de Indicadores del Pp.

d) Si cumple. El plan de trabajo anual del programa evaluado, establece como parte de los lineamientos citados, en su Capítulo Cuarto "Información Programática", Artículo 8. Lo siguiente:

El programa presupuestario será la expresión anual del programa derivado del PED que cada institución pública tiene a su cargo para el logro de sus objetivos y metas comprometidas mediante las asignaciones presupuestales para el ejercicio fiscal que se presupuesta. Es decir, el plazo de revisión y actualización es anual.

Se determina un nivel de respuesta **4**, ya que se cumplen con los cuatro criterios solicitados en la pregunta de evaluación.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas. |

Justificación:

El Programa E032 Infraestructura Social Básica, cuenta con evidencia de una Evaluación Específica del Desempeño, realizada al ejercicio fiscal 2021, esto con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión.

a) Si cumple. En ese sentido, el Pp considera al menos una de las recomendaciones emitidas en el Informe de Evaluación citado en el párrafo anterior, y que tiene que ver con la vinculación de objetivos y metas del programa evaluado, con los dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal. En ese sentido, se determina que se emplea la información resultante de los ejercicios de evaluación externa de manera regular.

b) De manera institucionalizada, siguiendo un proceso derivado de los mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de la evaluación citada, la información relacionada a estos mecanismos no fue remitida para su análisis.

c) El programa utiliza el informe mencionado, para definir acciones para mejorar su gestión y resultados. Toma relevancia al momento de que se señalan cambios sustanciales en Indicadores y redacción de elementos que integran la MIR, pero que al momento del análisis del presente trabajo de evaluación no han sido atendidos.



d) En lo que respecta al uso del Informe de Evaluación mencionado en el presente reactivo, participa el personal a cargo de la operación y encargados de dar seguimiento a las Recomendaciones y ASM derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño realizada al ejercicio fiscal 2021.

Esto se puede identificar en el plan de trabajo para atender los hallazgos identificados en el proceso de evaluación previamente mencionado.

Se determina un nivel de respuesta **4**, ya que se identifica la información necesaria para dar respuesta a todos los incisos. Esto con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales. |

Justificación:

Los sujetos a cargo de la operación del programa E032-Infraestructura Social Básica, remitieron evidencia del ejercicio de evaluación en su ejercicio fiscal 2021, en ese sentido, no se remitió evidencia de evaluaciones realizadas a años anteriores al mencionado.

Teniendo en consideración esto, se puede determinar lo siguiente:

De acuerdo con los hallazgos derivados del proceso de Evaluación Específica de Desempeño realizada al Pp, se considera integrar el mecanismo de seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, operado a partir de un plan de trabajo para atender estos ASM.

Se identifican 7 ASM, y son atendidos de acuerdo con la información remitida, esta información se puede identificar en la siguiente tabla.

Tabla 13. Atención a los ASM derivados de la Evaluación Específica de Desempeño del Pp 2021.



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica**
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

| ASM | Acciones a realizar, en proceso de ejecución o realizadas. | Resultados esperados | % de avance de atención que se ha dado. |
|---|---|---|--|
| 1. La aplicación correcta de la Metodología de Marco Lógico (MML) en la construcción de la MIR y por ende en los Programas Presupuestarios. | Se realizó la integración programática 2023, que considera la elaboración de las MIR por cada programa presupuestario, conforme a las guías metodológicas para la construcción de la MIR y construcción de indicadores de desempeño para el gobierno del Estado de Q. Roo, que aplican para el 2023, proceso de coordinación por la SEFIPLAN. | Mejora continua en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, para la construcción de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios. | 100.0% |
| 2. Dar seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones anteriores con respecto a los ASM, para que se vaya perfeccionando la elaboración de la MIR de acuerdo con la MML. | Taller sobre el proceso evaluatorio trimestral de los programas presupuestarios; los ajustes programáticos al calendario de metas y beneficiarios y la integración de cédulas de medios de verificación de la SEDESO. | Que las unidades administrativas involucradas logren acrecentar sus conocimientos en la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, para la construcción de las MIR, de los Programas Presupuestarios, así como los procesos de su aplicación y generación de reportes. | 100.0% |



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica**
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

| | | | |
|--|---|---|---------------|
| <p>3. Al elaborar la MIR, refleja actividades adecuadas a realizar de acuerdo con el análisis del problema y las acciones a implementar para alcanzar los objetivos del programa y que dichas actividades se realicen de acuerdo con lo programado, ya que si no se realizan las metas y por ende no se lograrán los objetivos del programa.</p> | <p>Se actualizaron los árboles de problema y de objetivo, identificando causas y efectos, así como los medios y fines respectivamente, esto, derivado de la integración programática 2023, que considera la elaboración de las MIR por cada programa presupuestario, en base a la Metodología del Marco Lógico.</p> | <p>Nos permite identificar a partir del problema definido, su origen, comportamiento y consecuencias con el objeto de establecer las diversas causas que lo originaron y los efectos que genera y que, al transformarlo a positivo, se vuelven nuestros medios y fines de alcanzar.</p> | <p>100.0%</p> |
| <p>4. Capacitar al personal de SEDESO y a los ejecutores de los fondos para el seguimiento y control programático y presupuestal, con base en el PbR, denominado: Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPRES).</p> | <p>Taller sobre el proceso evaluatorio trimestral de los programas presupuestarios; los ajustes programáticos al calendario de metas y beneficiarios y la integración de cédulas de medios, de verificación de la SEDESO.</p> <p>Plática sobre el Proceso de Integración Programática 2022 de la SEDESO.</p> | <p>Que las unidades administrativas involucradas logren acrecentar sus conocimientos en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, para Programas Presupuestarios, así como los procesos de su aplicación y generación de reportes.</p> | <p>100.0%</p> |



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica**
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

| | | | |
|--|--|--|---|
| <p>5. Que la SEDES0 mejore el diseo de las MIR, cuidando que los Objetivos y metas vinculadas al Programa Presupuestario cumplan con el destino de los recursos que indica el artculo 47 de la Ley de Coordinaci3n Fiscal.</p> | <p>Se realiz3 la integraci3n programática 2023, que considera la elaboraci3n de las MIR por cada programa presupuestario, conforme a las guías metodol3gicas para la construcci3n de la MIR y construcci3n de indicadores de desempeo para el gobierno del Estado de Q. Roo, que aplican para el 2023. Proceso coordinado por la SEFIPLAN.</p> | <p>Mejora continua en la aplicaci3n de la Metodología del Marco L3gico, para la construcci3n de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios.</p> | <p style="text-align: center;">100.0%</p> |
| <p>6. Mejorar en la elaboraci3n de los indicadores que expresen claramente lo que se pretende evaluar de los resultados esperados.</p> | <p>Durante el proceso de integraci3n programática para el ejercicio 2023 se realiz3 en conjunto con las unidades administrativas la revitalizaci3n en la sintaxis de los indicadores del programa presupuestario E032.</p> | <p>En el proceso de integraci3n programática para el ejercicio 2023, el SIPRES present3 una actualizaci3n para la evaluaci3n programática de indicadores (m3todo CREMAA) de todos los niveles de la MIR, obteniendo como resultado una mejora en la construcci3n de 3stos.</p> | <p style="text-align: center;">100.0%</p> |
| <p>7. Que se presenten criterios y parámetros adecuados para determinar la poblaci3n potencial y gobierno, identificándola por sexo y zona geogrática.</p> | <p>Durante el proceso de integraci3n programática para el ejercicio 2023.</p> <p>Se realiz3 el registro de la poblaci3n potencial y objetivo del programa presupuestario E032.</p> | <p>Conocer y tener identificada la poblaci3n total, potencial, objetivo y atendida, nos dará la certeza de que la intervenci3n de la polítca de desarrollo social esté dirigida a los afectados por el problema.</p> | <p style="text-align: center;">100.0%</p> |

Fuente: Elaboraci3n propia con base en el plan de trabajo, para atender los ASM del Pp.

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica**
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, se determina un nivel de respuesta **4**, ya que fueron atendidos el 100% de los ASM determinados en la Evaluación Específica de Desempeño realizada al ejercicio fiscal 2021.



18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública del estado de Quintana Roo, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Con base en la evidencia remitida por los sujetos a cargo de la operación del Programa E032-Infraestructura Social Básica, donde se incluye la información referente a los ASM y resultados de evaluación del Pp, se determina que, hasta la realización del presente trabajo de evaluación, no se cuenta con evidencia relacionada a los resultados de las acciones definidas en el plan de trabajo para atender los ASM.

En ese sentido, se puede recurrir a la consulta de la tabla 13, correspondiente a la pregunta anterior, donde los responsables del programa determinan el cumplimiento del 100% de las acciones emprendidas para solventar los hallazgos y recomendaciones derivadas en la Evaluación Específica de Desempeño 2021.

Esto en parte, atiende a que al menos 5 de los 7 ASM tienen fecha de cierre de atención en el año 2022, es decir, no se habían solventado al momento de iniciar el ejercicio fiscal evaluado en el presente trabajo.

Si embargo, se envía evidencia de las acciones y actividades llevadas para solventar los hallazgos de evaluación y atención a ASM derivadas del proceso de evaluación en materia de desempeño.

El presente reactivo no cuenta con valoración cuantitativa, pero se justifica la respuesta con base en la información presentada.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Como se determina en los reactivos anteriores (17 y 18), se han atendido el 100% de las recomendaciones emitidas en el Informe de Evaluación Específica de Desempeño del Pp, esto se puede identificar en la siguiente tabla.

Tabla 14. Atención a ASM derivados de la Evaluación Específica de Desempeño del Pp.

| ASM | Acciones a realizar, en proceso de ejecución o realizadas. | % de avance de atención que se ha dado. |
|---|---|--|
| 1. La aplicación correcta de la Metodología de Marco Lógico (MML) en la construcción de la MIR y por ende en los programas presupuestarios. | Se realizó la integración programática 2023, que considera la elaboración de las MIR por cada programa presupuestario, conforme a las guías metodológicas para la construcción de la MIR y construcción de indicadores de desempeño para el gobierno del Estado de Q. Roo, que aplican para el 2023. Proceso de coordinación por la SEFIPLAN. | 100.0% |
| 2. Dar seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones anteriores con respecto a los ASM, para que se vaya perfeccionando la elaboración de la MIR de acuerdo con la MML. | Taller sobre el proceso evaluatorio trimestral de los programas presupuestarios; los ajustes programáticos al calendario de metas y beneficiarios y la integración de cédulas de medios de verificación de la SEDESOS. | 100.0% |

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica**
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

| ASM | Acciones a realizar, en proceso de ejecución o realizadas. | % de avance de atención que se ha dado. |
|---|--|--|
| 3. Al elaborar la MIR, refleja actividades adecuadas a realizar de acuerdo con el análisis del problema y las acciones a implementar para alcanzar los objetivos del programa y que dichas actividades se realicen de acuerdo con lo programado, ya que si no se realizan las metas y por ende no se lograrán los objetivos del Programa. | Se actualizaron los árboles de problema y de objetivo, identificando causas y efectos, así como los medios y fines respectivamente, esto, derivado de la integración programática 2023, que considera la elaboración de las MIR por cada programa presupuestario, en base a la Metodología del Marco Lógico. | 100.0% |
| 4. Capacitar al personal de SEDESO y a los ejecutores de los fondos para el seguimiento y control programático y presupuestal, con base en el PbR, denominado: Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPRES). | Taller sobre el proceso evaluatorio trimestral de los programas presupuestarios; los ajustes programáticos al calendario de metas y beneficiarios y la integración de cédulas de medios, de verificación de la SEDESO. Plática sobre el Proceso de Integración Programática 2022 de la SEDESO. | 100.0% |
| 5. Que la SEDESO mejore el diseño de las MIR, cuidando que los Objetivos y metas vinculadas al Programa Presupuestario cumplan con el destino de los recursos que indica el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal. | Se realizó la integración programática 2023, que considera la elaboración de las MIR por cada programa presupuestario, conforme a las guías metodológicas para la construcción de la MIR y construcción de indicadores de desempeño para el | 100.0% |

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica**
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

| ASM | Acciones a realizar, en proceso de ejecución o realizadas. | % de avance de atención que se ha dado. |
|---|---|--|
| | gobierno del Estado de Q. Roo, que aplican para el 2023. Proceso coordinado por la SEFIPLAN. | |
| 6. Mejorar en la elaboración de los indicadores que expresen claramente lo que se pretende evaluar de los resultados esperados. | Durante el proceso de integración programática para el ejercicio 2023 se realizó en conjunto con las unidades administrativas la revitalización en la sintaxis de los indicadores del programa presupuestario E032. | 100.0% |
| 7. Que se presenten criterios y parámetros adecuados para determinar la población potencial y gobierno, identificándola por sexo y zona geográfica. | Durante el proceso de integración programática para el ejercicio 2023. Se realizó el registro de la población potencial y objetivo del programa presupuestario E032. | 100.0% |

Fuente: Elaboración propia con base en el plan de trabajo derivado de los ASM de la Evaluación Específica de Desempeño del Pp 2021.

Dando respuesta a lo solicitado en la presente Evaluación de Consistencia y Resultados, se determina que la información apunta a que la totalidad de ASM han sido atendidos, por lo tanto, se da respuesta a la pregunta considerando que no tiene valoración cuantitativa.



20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El presente reactivo no considera valoración cuantitativa, y otorga al equipo evaluador la iniciativa de proponer elementos que pueden ser considerados para ejercicios de evaluación próximos.

En ese sentido, se recomienda que sean evaluados los temas relacionados a **presupuesto, seguimiento de indicadores, seguimiento de la población beneficiaria, análisis de procesos.**

También se considera necesario que sean evaluadas la **pertinencia de los indicadores considerados por el Programa**, así como la **redacción y líneas base consideradas.**

Programar las metas del programa, considerando la información generada en los años anteriores, y en ese sentido, las actividades estén enfocadas a dar cumplimiento a las metas de los niveles superiores de la MIR.

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a. La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b. Los bienes y/o servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c. Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d. Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|---|
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos. |

Justificación.

a) Si cumple. El programa E032-Infraestructura Social Básica, recolecta información acerca de la contribución a los objetivos del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza 2016-2022, esto se puede constatar en el cumplimiento de los objetivos del Pp, principalmente en los niveles de fin y propósito del Pp.

En ese sentido, los sujetos a cargo de la operación del Programa evaluado remiten información sobre la presentación del Subcomité Sectorial de Atención a la Pobreza y Desigualdad Social, Segunda Sesión Ordinaria 2022. Se pueden identificar el avance de Programas, Proyectos y Acciones 2022 en el Estado de Quintana Roo.

Se presenta información sobre el Programa: Piso Firme (FISE), donde se establecen el logro alcanzado en 2022 y el número de beneficiarios de esta acción (2,093); Fábricas de Artes y Oficios de Quintana Roo; Estufas Ecológicas (FISE), donde también se establece el avance de metas programadas, así como el número de beneficiarios (502); Programa: Sistema Eléctrico Renovable y Sustentable en Punta Allen, Reserva de Sian Ka'an, con un total de 393 beneficiarios.

b) Si cumple. Se recaba información sobre los bienes o servicios que se proporciona a la población objetivo del Pp, en ese sentido, se identifica en el nivel de componentes de la MIR al menos los siguientes:

Tabla 15. Componentes del programa Infraestructura Social Básica.

| Nivel | Resumen narrativo |
|---------------------|---|
| Componente 1 | Viviendas Mejoradas. |
| Componente 2 | Estufas ahorradoras de leña otorgadas. |
| Componente 3 | Acciones de coordinación de programas para infraestructura social básica en zonas rurales y urbanas realizadas. |
| Componente 4 | Espacios públicos rescatados para la aplicación del Modelo de Prevención. |

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Pp.

c) No cumple. El personal a cargo de la operación del programa evaluado no cuenta con información necesaria para determinar que el programa recolecte información socioeconómica de las personas que son beneficiarias.

d) No cumple. A la par de la respuesta emitida al inciso anterior, el Pp no recolecta información socioeconómica de las personas beneficiarias de recibir los bienes o servicios que se entrega a la población objetivo; por lo tanto, no se recolecta información socioeconómica de las personas que no son beneficiadas con fines de comparación.

Se determina un nivel de respuesta 2, atendiendo los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados se concluye que no responde favorablemente a los incisos c y d.

Recomendación:

Recolectar información socioeconómica de la población atendida, para esto se sugiere diseñar herramientas de encuesta rápida o formularios a través de medios electrónicos.



22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|----------|---|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas. |

Justificación.

a) Si cumple. El Programa E032-Infraestructura Social Básica recolecta información para monitorear su desempeño, a través de las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR, se considera, por lo tanto, **oportuna** porque se realiza en momentos clave en la gestión del programa y su medición contempla plazos trimestrales, semestrales y anuales. Las fichas técnicas de indicadores muestran los resultados alcanzados respecto a las metas programadas en el ejercicio fiscal evaluado.

b) Si cumple. Se determina que la información cumple con la característica de ser **confiable**, porque cuenta con mecanismos de validación, verificados a través del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.

c) No cumple. La información no se encuentra sistematizada, los TdR para la ECR, consideran que la sistematización se da cuando la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informáticos, para efectos del presente trabajo, la información relacionada a las Fichas Técnicas de Indicadores, así como la MIR fue remitida a través de archivos de formato PDF, se determina que no se encuentra sistematizada esta información.

d) Si cumple. En lo que respecta a la pertinencia de la información recolectada para monitorear el desempeño del Pp, el programa evaluado permite medir los indicadores de las actividades y componentes del mismo, el listado de los indicadores de estos niveles de la MIR del Pp se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 16. Indicadores de Componentes y Actividades del Programa evaluado.

| Nivel | Indicador | Nivel de Cumplimiento |
|------------|---|-----------------------|
| Componente | Porcentaje de familias beneficiadas. | 140% |
| | Porcentaje de familias beneficiadas con la instalación de estufa ecológica. | 100% |
| | Porcentaje de personas beneficiadas con acciones realizadas de coordinación de programas para infraestructura social básica. | 100% |
| | Porcentaje de beneficiarios directos con la construcción de obras complementarias para la Fábrica de Artes y Oficios. | 100% |
| Actividad | Porcentaje de pisos firmes construidos. | 140% |
| | Porcentaje de familias beneficiadas con estufas entregadas e instaladas. | 100 |
| | Porcentaje de avance en la Instalación y puesta en marcha de un sistema de generación fotovoltaico centralizado en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo. | 100% |
| | Porcentaje de avance en la construcción de alumbrado público en la Comunidad, Punta Allen, | 100% |

| Nivel | Indicador | Nivel de Cumplimiento |
|-------|---|-----------------------|
| | Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo | |
| | Porcentaje de avance en la elaboración de la investigación. | 100% |
| | Porcentaje de avance en la ejecución de la Obra. | 100% |

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR y Fichas Técnicas de Indicadores del Pp.

Se puede identificar que la mayoría de los elementos listados en la tabla anterior presentan porcentaje de cumplimiento; considerando que, en las fichas técnicas de estos indicadores si tienen registros de avance, se determina que el llenado de las fichas está completo en lo que refiere al nivel de cumplimiento.

e) Si cumple. La información proporcionada a través de las Fichas Técnicas de Indicadores y la MIR del programa evaluado, contó con información a partir de los documentos citados que permitieron monitorear el desempeño del mismo en el ejercicio fiscal evaluado, en ese sentido, se determina que la información se encontraba actualizada y disponible a través de estos documentos, donde se les hizo el seguimiento trimestral, y se corroboró el cumplimiento de los indicadores al concluir el 2022.

Se determina un nivel de respuesta **3**, porque el programa recolecta información y cumple con cuatro de los cinco criterios requeridos en los Términos de Referencia para la evaluación de Consistencia y Resultados del Pp

IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas. |

Justificación.

El Programa E032-Infraestructura Social Básica, cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población en el estado de Quintana Roo, entendiendo como estrategia a una serie de acciones que previamente han sido pensada y programadas, y que se encuentran encaminadas a conseguir un fin determinado en la población.

En ese sentido, el equipo evaluador identificó una estrategia dispuesta a través del Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo 2016-2022, también se pudieron identificar elementos en los documentos MIR y fichas técnicas de indicadores.

a) Si cumple. El Programa E032-Infraestructura Social Básica, cuenta con una estrategia documentada en el Plan de Desarrollo Estatal, la definición de la Población Objetivo se determina en el Objetivo General del Plan de Acción derivado del eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad.

Objetivo General: incrementar la calidad de vida de las **personas en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad**, garantizando la igualdad de oportunidades para todos los Quintanarroenses.

La definición de la Población se replica, también, en los documentos MIR y fichas técnicas de indicadores.

b) Si cumple. A través de las fichas técnicas de indicadores es posible verificar la existencia de Indicadores y metas de cada uno de los niveles de la MIR del Pp, se pudo

verificar que el programa determina metas anuales, pero ninguna de estas se relaciona a situaciones de cobertura anual, en el Plan Estatal de Desarrollo no se determina las metas de cobertura anual, solo se determinan las líneas de acción para la consecución del objetivo general.

c) Si cumple. Los documentos considerados para dar respuesta a la presente pregunta de evaluación, abarcan horizontes en el mediano y largo plazo, esto se puede constatar en la redacción del nivel de Fin de la MIR y Programas considerados en el Plan de Acción para dar cumplimiento con el eje 4, esto se puede identificar en la siguiente tabla:

Tabla 17. Horizontes en el mediano y largo plazo de la estrategia de cobertura del Pp.

| Programa | Objetivo | Meta |
|--|---|--|
| Combate a la Pobreza | Mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación. | 100% de la población en situación de pobreza o pobreza extrema, atendida mediante programas y/o proyectos de carácter social, a lo largo de la administración. |
| Atención a grupos en situación de vulnerabilidad | Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica. | Conformar el padrón único de beneficiarios para la atención de personas en situación de vulnerabilidad. |

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo 2016-2022.

d) Si cumple. Se determina que la estrategia de cobertura es congruente con el diseño del Pp, pero se requiere de documentar esta información en el diagnóstico del programa evaluado; no es posible verificar que se trate de la misma población en los documentos enunciados y la considerada en la ejecución del Pp. Al tiempo de documentar la información con el diagnóstico, se requiere cuantificar y delimitar geográficamente a la población que presenta el problema a atender, para dar certidumbre de que se trata del mismo sector de la población.

Se determina un nivel de respuesta **4**, ya que se cumplen con los incisos requeridos por el reactivo de Evaluación en materia de Consistencia y Resultados.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Por mecanismos, se puede entender a aquellos instrumentos por medio de los cuales se puede lograr identificar a la población objetivo del Pp, es decir, puede ser a través de un proceso, una herramienta metodológica o un procedimiento.

El mecanismo empleado para identificar a la población objetivo es a través la identificación de las características sociales y económicas asociadas a las personas que son susceptibles a recibir la atención de los bienes o servicios que proporciona el Pp.

Esta población es identificada a partir de la redacción del objetivo del programa evaluado que determina lo siguiente:

Contribuir a mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza del Estado de Quintana Roo, mediante la realización de servicios y apoyo comunitario para la consolidación, conservación, mejoramiento e impulso de la infraestructura básica y equipamiento en las localidades con más de 100 habitantes. En localidades menores a 100 habitantes, deberán ser casos extraordinarios y se presentará una solicitud expresa de los habitantes de la localidad, en cuyo caso la Secretaría revisará la necesidad y desminará lo conducente según la disponibilidad presupuestal.

El mecanismo empleado por el programa se basa en la problematización del problema público, a través del proceso de planeación, la herramienta empleada es el árbol de problemas, la población objetivo del programa son habitantes en situación de vulnerabilidad y pobreza del estado de Quintana Roo.

25. A partir de las definiciones de la población o área de enfoque potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Como se define en el reactivo anterior, la población objetivo del programa son los habitantes de localidad de al menos 100 personas, y se determinan las condiciones para considerar a la población con menos habitantes a la señalada.

La cobertura del programa en el ámbito geográfico no se tiene documentada, es una de las recomendaciones emitidas en la presente evaluación.

En las fichas técnicas de indicadores del Pp se puede identificar en el nivel de fin el porcentaje de la población en situación de pobreza considerada por el programa tuvo una disminución de habitantes en esa condición, se tenía programado atender a 25,200 habitantes y se logró dar atención a 47,500 personas.

Recomendación:

Documentar la cobertura del programa evaluado, en lo que respecta a cuantificar y determinar las poblaciones en aquellas comunidades atendidas y recopilar información socioeconómica de la población atendida.

V. OPERACIÓN

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

Nota: En el momento de la realización del presente trabajo de evaluación, no se contó con información relacionada a Manual(es) de procedimiento(s) aplicables al Pp, se dio respuesta a algunos de los reactivos del apartado de Operación del Programa a partir de las ROP; sin embargo, esto no se pudo aplicar en todas las preguntas del apartado en comento.

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

El programa E032 Infraestructura Social Básica, considera como parte de las ROP los denominados “Criterios para Selección de Beneficiarios”, éstos señalan actividades clave para cumplir con los bienes y/o servicios que presta el Programa a la Población Objetivo, en ese sentido, estas actividades se describen en la siguiente tabla:

Tabla 18. Criterios para Selección de Beneficiarios.

| Actividad clave | Producto. |
|---|------------------------------|
| <p>a) La Secretaría determinará las localidades a atender en el año 2022, formulando criterios con base en la disposición presupuestal, la verificación y análisis de carencias en localidades mayores a 100 habitantes, así como aquellas localidades con una población menor a los 100 habitantes que presenten solicitud expresa firmada por los habitantes de la localidad o la autoridad local.</p> <p>Lo anterior tomando como referencia la información de CONEVAL respecto a la pobreza extrema y la existencia de carencias y la disposición presupuestal.</p> | <p>Localidades Objetivo.</p> |
| <p>b) La Secretaría emitirá una convocatoria que se publicará en su página oficial</p> | <p>Convocatoria.</p> |

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica**
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

| Actividad clave | Producto. |
|---|--|
| (https://qroo.gob.mx/sedesol/) y en las localidades que serán atendidas en 2022. | |
| c) Realizará el levantamiento de necesidades y la verificación de las mismas, localidad por localidad, para seleccionar a los beneficiarios que cumplen con las características de apoyo de acuerdo a los requisitos de las presentes reglas de operación y para su atención. | Registro de necesidades. |
| d) Se publicará la lista de beneficiarios a atender en cada localidad en la página (https://qroo.gob.mx/sedesol/) . | Lista de beneficiarios objetivo. |
| e) Para la modalidad de vivienda en su componente de piso firme, la vivienda debe tener en sus espacios principales, piso de tierra. | Criterios para selección del componente. |
| f) Para la modalidad de vivienda en su componente de estufas ecológicas, las viviendas que usen para cocinar, fogón de leña sin chimenea. | Criterios para selección del componente. |

Fuente: Elaboración propia con base en las ROP del Pp E032 Infraestructura Social Básica.

En lo que respecta a la Convocatoria emitida por los sujetos a cargo del Programa evaluado, se puede identificar la descripción de las actividades clave para solicitar los bienes/servicios que presta el Pp, así como los requisitos para ser beneficiario, estos se describen en la siguiente tabla:

Tabla 19. Actividades y requisitos de convocatoria del Pp.

| Actividad clave | Requisito. |
|--|---|
| Solicitud por escrito dirigido al titular de la SEDESO. | Solicitud por escrito. |
| Croquis del área donde se realizará el piso firme con fotografía. | Croquis y fotografía. |
| Habitar en alguna de las localidades donde se ejecutará el programa. | Comprobante de domicilio. |
| En caso de ser menor de edad, presentar acta de matrimonio, o en su defecto acreditar paternidad o maternidad. | Acta de matrimonio, Acta de nacimiento de infante. |
| Requisitos. | Copia de la credencia para votar. |
| | Copia de la CURP. |
| | Copia del comprobante de domicilio con tres meses máximo de antigüedad. |
| | Copia de Posesión de la Propiedad. |

Fuente: Convocatoria de la SEDESO para Piso firme.

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica**
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Nota1: Los responsables de la operación del Pp, comparten que en el ejercicio fiscal 2023 se estará trabajando en la actualización de los procedimientos de operación del Programa evaluado, por lo tanto, estos podrán ser analizados en ejercicios de evaluación posteriores.

Nota2: El Pp operó en el ejercicio fiscal 2022 a través de la SEDESO, para 2023 quien opera el Programa evaluado es la Secretaría de Bienestar.



SOLICITUD DE APOYOS (PARA PROGRAMAS QUE OTORGUEN APOYOS/SUBSIDIOS)

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí.

Nivel: 1.

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|---|
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes. |

Justificación.

Sí cumple, el Programa E032 Infraestructura Social Básica, cuenta con información sistematizada que permite vislumbrar la demanda de apoyos, y además recopila información de los beneficiarios, esto es a través de los Padrones de Beneficiarios; sin embargo, la información en comento es limitada por lo siguiente:

- 1) Sí bien, se documenta información sistematizada en los Padrones de Beneficiarios que registra el Pp, no permite identificar que la Población Atendida (registrada en cada padrón) represente la demanda total de apoyos, porque no se cuenta con registros de la totalidad de las solicitudes presentadas por la Población Objetivo del Pp.
- 2) Los datos registrados en el Padrón de Beneficiarios no permiten identificar las características de las y los solicitantes del Pp, considerando que los Términos de Referencia para la Evaluación en cuestión determina al menos: (Socioeconómicas en el caso de las personas físicas y específicas en el caso de las personas morales), en su caso, se registra solo el nombre de la persona, sexo, beneficio/apoyo, municipio, localidad, así como el monto de inversión de obra.

Se determina un nivel de respuesta **1**, ya que la información no permite conocer la demanda total de apoyos, ni las características socioeconómicas o específicas de las y los solicitantes.

Recomendación:

Para el caso de la demanda total de apoyos, generar registros de solicitudes y resguardarse como información sistematizada, considerando que por sistematizada se entienden a aquellas bases de datos y/o disponible en un sistema informático.



28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. Corresponden a las características de la población objetivo.
- b. Existen formatos definidos.
- c. Están disponibles para la población objetivo.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas. |

Justificación.

Las ROP del Programa de Infraestructura Social Básica, objeto de la presente evaluación documentan actividades clave para la recepción de las solicitudes de apoyo, para el caso del registro a las solicitudes de apoyo, no se encuentran documentadas en las Reglas mencionadas.

Recibir solicitudes de apoyo.

1. Como se menciona en el reactivo 26, estas son algunas actividades clave y requisitos necesarios para recibir las solicitudes de apoyos.

Tabla 20. Actividades y requisitos de convocatoria del Pp.

| Actividad clave | Requisito. |
|--|---|
| Solicitud por escrito dirigido al titular de la SEDESO. | Solicitud por escrito. |
| Croquis del área donde se realizará el piso firme con fotografía. | Croquis y fotografía. |
| Habitar en alguna de las localidades donde se ejecutará el programa. | Comprobante de domicilio. |
| En caso de ser menor de edad, presentar acta de matrimonio, o en su defecto acreditar paternidad o maternidad. | Acta de matrimonio, Acta de nacimiento de infante. |
| Requisitos. | Copia de la credencia para votar. |
| | Copia de la CURP. |
| | Copia del comprobante de domicilio con tres meses máximo de antigüedad. |
| | Copia de Posesión de la Propiedad. |

Fuente: Convocatoria de la SEDESO para Piso firme.

Dar trámite a solicitudes de apoyo.

2. En lo que respecta a dar trámite a las solicitudes de apoyo, las ROP establecen en el numeral “XI. Criterios para selección de beneficiarios”, la forma en la que se da trámite a las solicitudes de apoyo, como se muestran en la “tabla 18. Criterios para la Selección de Beneficiarios”.

a) Sí cumple, las actividades clave mencionadas corresponden a la población objetivo del Pp, enfocándose en un análisis de carencias en localidades mayores a 100 habitantes, o en su caso, para población que vive en localidades menores a 100 habitantes con constancia que verifique que vive con carencias firmada por alguna autoridad local.

b) Sí cumple, los sujetos a cargo de la operación del Programa evaluado, cuenta con la denominada “Ficha de Registro del Solicitante”, esto para el caso de la recepción y registrar las solicitudes de apoyo. No se cuenta con información sobre los formatos empleados para dar trámite a las solicitudes de apoyo.

c) Sí cumple, se identifican estos formatos en la página de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO), quien operaba el programa en el ejercicio fiscal evaluado, el link donde se encuentra disponible esta información es: https://qroo.gob.mx/sedeso/wp-content/uploads/2022/01/PeriodicoOficialExtraordinario_ReglasDeOperacionInfraestructuraSocial_2022.pdf.

d) Sí cumple, los formatos mencionados corresponden a lo dispuesto en las ROP del Pp, específicamente en el Anexo 1, Anexo 2, Anexo 3 y Anexo 4 de las Reglas enunciadas.

Con base en los Términos de Referencia aplicables a la presente evaluación, se determina un nivel de respuesta **4**, ya que se cumplen con los requisitos solicitados en el reactivo. No obstante, no se logra identificar las actividades clave para dar trámite a las solicitudes de apoyo, como se expresó en el desarrollo de la pregunta de evaluación en comentario.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|----------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas. |

Justificación.

El programa E032 Infraestructura Social Básica, establece en sus ROP los Criterios para Selección de Beneficiarios, Publicación de Convocatorias y Requisitos establecidos en el documento normativo del programa. Sin embargo, se establece que no se cuentan con diagramas de flujo, ya que en el ejercicio fiscal evaluado no se contaba con procedimientos establecidos.

a) Sí cumple, las actividades clave se encuentran vinculadas a las ROP del Programa Infraestructura Social Básica, mismos que establecen a la población que vive con vulnerabilidad o en condición de pobreza.

b) Sí cumple, los sujetos a cargo de la operación del Pp se basaron en el ejercicio fiscal evaluado en las ROP previamente mencionadas, así como en formatos estandarizados que son incluidos en las Reglas citadas, y que forman parte de los Anexos del documento normativo del Pp.

c) No cumple, con base en la información remitida no es posible determinar que los mecanismos se encuentren sistematizados, para hacer eficiente y ágil las solicitudes de apoyo.

d) Sí cumple, la SEDESO dispone a través de su portal de Internet, la información considerada pública respecto a los mecanismos mencionados en las ROP del Pp, disponibles en la siguiente liga de acceso: https://qroo.gob.mx/sedeso/wp-content/uploads/2022/01/PeriodicoOficialExtraordinario_ReglasDeOperacionInfraestructuraSocial_2022.pdf.



Se determina un nivel de respuesta 3, ya que se cumplen con tres de los cuatro criterios considerados en la pregunta, y la evidencia proporcionada para la realización de la presente evaluación no cuenta con la característica de estar sistematizada.

Los TdR señalan lo siguiente respecto a la información sistematizada: Se entenderá por sistematizados que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

Recomendación:

Resguardar la información relacionada a los mecanismos para atender las actividades clave mencionadas, o en su caso, los procedimientos que se encuentran en desarrollo, en sistemas informáticos y/o contar con bases de datos que contengan dicha información.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|----------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas. |

Justificación.

El programa E032 Infraestructura Social Básica, no contó específicamente con procedimientos documentados para la selección de proyectos/o beneficiarios; sin embargo, se contaba con actividades clave para la operación del Pp.

Los criterios para la selección de beneficiarios se documentan en la tabla 18 de la presente evaluación, se describe también el producto de cada actividad clave. Dando inicio a partir de la publicación de la convocatoria para solicitar los bienes/servicios que presta el Pp.

a) Sí cumple, las actividades clave para la selección de beneficiarios incluyen los criterios de elegibilidad, los cuales son:

- 1) La Secretaría determinará las localidades a atender en el año 2022, formulando criterios **con base en la disposición presupuestal**, la **verificación y análisis de carencias en localidades mayores a 100 habitantes**, así como aquellas **localidades con una población menor a los 100 habitantes** que presenten **solicitud expresa firmada por los habitantes de la localidad o la autoridad local**.

Lo anterior tomando como referencia la información de CONEVAL respecto a la **pobreza extrema**, la **existencia de carencias** y la **disposición presupuestal**.

- 2) Realizará el levantamiento de necesidades y la verificación de las mismas, localidad por localidad, para seleccionar a los beneficiarios que cumplen con

las **características de apoyo** de acuerdo a los requisitos de las presentes reglas de operación y para su atención.

3) Para la modalidad de vivienda en su componente de piso firme, la vivienda debe tener en sus espacios principales, **piso de tierra**.

4) Para la modalidad de vivienda en su componente de estufas ecológicas, las viviendas que usen para cocinar, fogón de leña **sin chimenea**.

b) Sí Cumple, se determina que las actividades claves citada, se encuentran estandarizadas, es decir, son consideradas por las áreas que intervienen en la operación del Pp, la determinación se basa en que estas actividades clave forman parte de las ROP del Programa evaluado.

c) No Cumple, como se redactó en el reactivo anterior (pregunta 29), las actividades clave se encuentran identificadas en las ROP; sin embargo, no se remitió evidencia documental que señale que éstas forman parte de algún sistema informático o contenidas en bases de datos.

d) Sí cumple, las ROP del Programa Infraestructura Social Básica, se encuentran publicadas en el portal de Internet accesible a través de la siguiente liga de acceso: https://qroo.gob.mx/sedeso/wp-content/uploads/2022/01/PeriodicoOficialExtraordinario_ReglasDeOperacionInfraestructuraSocial_2022.pdf.

Se determina un nivel de respuesta **3**, ya que se dio respuesta favorable a tres de los cuatro criterios establecidos en el presente reactivo de evaluación.

Recomendación:

Al igual que en la pregunta anterior, es necesario que la información relacionada con los procedimientos empleados por el programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos se encuentren sistematizados.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b. Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|--------------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas. |

Justificación.

El programa E032 Infraestructura Social Básica, establece en sus ROP los Criterios para Selección de Beneficiarios, Publicación de Convocatorias y Requisitos establecidos en el documento normativo del programa. Sin embargo, se establece que no se cuentan con diagramas de flujo, ya que en el ejercicio fiscal evaluado no se contaba con procedimientos establecidos.

En ese sentido, en el año 2022 no se contaba con mecanismos documentados que permitieran verificar si el procedimiento en comento se realizó conforme a lo establecido en los documentos normativos del Pp.

a) Sí cumple, las actividades clave relacionadas a la selección de beneficiarios y/o proyectos, se basan en las ROP del Programa Infraestructura Social Básica, estas reglas establecen como criterio de selección a la “población que vive con vulnerabilidad o en condición de pobreza”. A pesar de que no se presentan los mecanismos documentados, si existe vinculación con el documento normativo previamente citado.

b) Sí cumple, los sujetos a cargo de la operación del Pp en el ejercicio fiscal evaluado, se basaron en las Reglas de Operación del Programa Infraestructura Social Básica, así como en formatos estandarizados que son incluidos en las Reglas citadas, y que están integrados en el apartado “Anexos” del documento normativo del Pp.

c) No cumple, con base en el formato mediante el cual la información fue remitida para desarrollar la presente evaluación, no fue posible determinar que los

mecanismos se encuentren sistematizados, conforme lo piden los Términos de Referencia aplicables.

d) Sí cumple, la Secretaría de Desarrollo Social, publica en su portal de Internet los mecanismos mencionados en las ROP del Pp, estos se encuentran disponibles en la siguiente liga de acceso: https://qroo.gob.mx/sedeso/wp-content/uploads/2022/01/PeriodicoOficialExtraordinario_ReglasDeOperacionInfraestructuraSocial_2022.pdf.

Se determina un nivel de respuesta **3**, ya que se cumplen con tres de los cuatro criterios considerados en la pregunta, ya que la evidencia respecto a los mecanismos, proporcionada para la realización de la presente evaluación no cuenta con la característica de encontrarse en sistemas informáticos o base de datos, por lo tanto, no se da cumplimiento al inciso c) de los criterios establecidos en la pregunta.

Recomendación:

Documentar la información vinculada con los mecanismos para atender las actividades clave mencionadas, o en su caso, los procedimientos que se encuentran en desarrollo consideren contar con mecanismos de selección que hagan uso de sistemas informáticos y/o contar con bases de datos que contengan dicha información.

TIPOS DE APOYOS

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No.

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|--|
| 0 | <ul style="list-style-type: none">• Información inexistente. |

Justificación.

El programa E032 Infraestructura Social Básica, no contó con los procedimientos o **actividades clave** para otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios. Se remite información "Reporte de Supervisión", pero este no corresponde al ejercicio fiscal evaluado.

De acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, se determina lo siguiente:

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

Lo anterior, considerando que dentro de las ROP del Pp no se identificaron actividades clave para otorgar los apoyos, bienes o servicios que proporciona el Pp, que en el caso del Pp se refiere al nivel de Componentes de la MIR.

Recomendación:

Diseñar los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes o servicios otorgados a los beneficiarios considerando las características establecidas en la pregunta.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: No.

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|----------------------------|
| 0 | • Información inexistente. |

Justificación.

A la par de la pregunta de evaluación anterior, no se identificaron procedimientos o actividades clave para la entrega de apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios en el ejercicio fiscal evaluado.

En ese sentido, atendiendo lo que establecen los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, se determina como información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Recomendación:

Generar los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios con las características de estar establecidos en las ROP del Programa evaluado, estar estandarizados, sistematizados y ser difundidos para ser de conocimiento de los operadores del Pp.

EJECUCIÓN (APLICA PARA LOS PROGRAMAS QUE MANEJAN PROYECTOS DE INVERSIÓN)

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No.

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|--|
| 0 | <ul style="list-style-type: none"> • Información inexistente. |

Justificación.

A partir de la información remitida para la evaluación correspondiente a los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones, se determina que no se cuentan con procedimientos o actividades clave en la materia.

En ese sentido, atendiendo lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, se considera como información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Los sujetos a cargo de la operación del Pp comparten que los procedimientos del Programa evaluado se encuentran en desarrollo, por lo tanto, la recomendación va encaminada a diseñar los procedimientos de ejecución de obra y/o acciones, con las características señaladas en la presente pregunta de evaluación.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: No.

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|--|
| 0 | <ul style="list-style-type: none">• Información inexistente. |

Justificación.

De conformidad con lo establecido en la pregunta de evaluación anterior, y haciendo análisis de la información remitida para dar respuesta al presente reactivo, no se identifican procedimientos o actividades clave relacionados a la ejecución de obras y/o acciones.

Se determina que, al no existir dicho procedimiento o actividades clave que evidencien la ejecución de obras y/o acciones, no se cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a éstas. Se documenta el formato "Reporte de Supervisión", sin embargo, no se determina si se encuentra vinculado al algún procedimiento de seguimiento empleado por el Pp en el año 2022.

Atendiendo lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, se determina como "información inexistente" y la respuesta es "**No**".

Recomendación:

A la par de las recomendaciones enfocadas a la falta de procedimientos de relacionados con la operación del Pp, así como de los mecanismos necesarios para verificarlos, se recomienda desarrollar los mecanismos necesarios para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones considerando los elementos que solicita la pregunta de evaluación.

MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos dos años que han permitido agilizar el proceso de entrega de bienes, servicios o apoyo a los beneficiarios?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

La Secretaría de Desarrollo Social, emitió las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Social para el ejercicio fiscal evaluado, a través del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, con fecha del 26 de enero de 2022. Permitiendo a los sujetos a cargo de la operación del programa contar con los documentos normativos actualizados al ejercicio fiscal en comento permitiendo agilizar las actividades clave relacionados a la operación del Pp, esto se puede identificar en los objetivos establecidos en las ROP.

I. Objetivo General.

El presente programa tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza del Estado de Quintana Roo, mediante la realización de servicios y apoyo comunitario para la consolidación, conservación, mejoramiento e impulso de la infraestructura básica y equipamiento en las localidades con más de 100 habitantes. En localidades menores a 100 habitantes, deberán ser casos extraordinarios y se presentará una solicitud expresa de ellos habitantes de la localidad, en cuyo caso la Secretaría revisará la necesidad y determinará lo conducente según la disponibilidad presupuestal.

II. Objetivos Específicos

Son objetivos específicos del presente programa:

1. Realizar servicios, apoyos y acciones específicas de respuesta de inmediata que contribuyan al mejoramiento y desarrollo de las localidades y zonas que presentan alguna carencia de acuerdo a las evaluaciones emitidas por CONEVAL o que sean vulnerables por bajo ingreso o disminución del mismo.
2. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, mediante apoyos para el mejoramiento de la calidad de vida de la vivienda.
3. Fortalecer los servicios comunitarios de agua potable, electrificación, y el mejoramiento de espacios públicos.

Las ROP han implicado simplificar las actividades clave; sin embargo, es necesario contar con procesos documentados para identificar aquellos cambios sustantivos para agilizar los procesos de apoyo a los solicitantes.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

Los sujetos a cargo de la operación del Programa E032 Infraestructura Social Básica, mencionan lo siguiente, respecto a los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios.

“En este contexto, lo que podemos mencionar, es que en ocasiones la SEFIPLAN demora un poco en transferir el recurso y esto se ve reflejado en el inicio y operatividad de los programas”.

Sin embargo, no se mencionan las causas que conllevan a que exista demora en la transferencia de recursos de parte de la SEFIPLAN, así como las estrategias que emplean los sujetos a cargo de la operación del Pp para continuar con la gestión del Programa evaluado.

B. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|----------|--|
| 3 | <ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos. |

Justificación.

Los sujetos a cargo de la operación del Pp, hicieron ver al equipo evaluador la siguiente información respecto a los gastos a los que incurre el programa para generar los bienes y/o servicios que entrega a la población.

“Con fecha 23 de junio 2023 se recepciónó el anexo vía correo electrónico, se procederá a solicitar al área financiera el apoyo para requisitarlo”.



Posteriormente, se remitió la información relacionada al desglose de gastos por capítulo y concepto de gasto, mismo que puede ser analizado a detalle en el anexo 8 de la presente evaluación.

a) Sí cumple. Se integra la información relacionada a los gastos de operación del Pp, esto se integra en el capítulo 2000 y 3000 del anexo mencionado, así como todos aquellos gastos necesarios para la realización del programa.

b) Sí cumple. La información proporcionada, cuenta con gastos de mantenimiento desglosados en los capítulos 3000 y 4000 del anexo 8, incluido en el apartado anexos de la presente evaluación.

c) No cumple. La información remitida con incluye datos en los niveles 5000 y 6000, por lo tanto, no se da cumplimiento con lo requerido en el inciso c.

d) Sí cumple. La información relacionada con el anexo 8, integra los gastos totales del Pp (de operación y mantenimiento), y esto a su vez se dividió entre la población atendida por el Pp en el ejercicio 2022, siendo estas 47,500 habitantes.

El gasto unitario del Pp se estima en: \$238.37.

Se determina un nivel de respuesta 3, ya que se cumplen con 3 de los 4 criterios requeridos en la pregunta, el desglose total de la información relacionada con el Pp se puede identificar en el anexo 8, del apartado anexos de evaluación.

ECONOMÍA

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

Los responsables a cargo de la operación del Programa E032 Infraestructura Social Básica, remitieron información relacionada a las fuentes de financiamiento para la operación del Pp. Dicha información se remite a través del Oficio: SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/030122-015/1/2022. Donde se comunica el Decreto Número 190 extraordinario, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha del 21 de diciembre de 2021, donde se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, ejercicio fiscal 2022.

En el anexo 3, “Presupuesto aprobado por clasificación programática ejercicio 2022” se le otorga al Pp: E032 Infraestructura Social Básica el monto de: \$11,322,643.00 pesos, siendo este el presupuesto total del programa, esta cifra se ve reflejada en el anexo 8 de la presente evaluación.

Así mismo, se proporcionó información sobre las distintas fuentes de financiamiento de la Secretaría de Bienestar (antes SEDESO), en el ejercicio fiscal evaluado, esto se da a conocer en el documento: “ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE ATENCIÓN A LA POBREZA Y DESIGUALDAD SOCIAL COPLADE/SS/APDS/IIOR/2022”, con fecha del 15 de julio de 2022.

Determina en el numeral 6. Presentación de la Cartera de Proyectos Susceptibles de Financiamiento para el ejercicio 2023, donde se analizan los Programas sociales que operan como componentes del Pp, esto se muestra en la siguiente Ilustración.



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica**
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Ilustración 3. Cartera de Proyectos Susceptibles de Financiamiento para el ejercicio 2023 SEDESO.



**Cartera de Proyectos Susceptibles de Financiamiento para el
ejercicio 2023
SEDESO**



SEDESCO
SECRETARÍA DEL DESARROLLO SOCIAL

| Prioriz del 1-11 | Programas | Meta/ Unidad de Medida | Inversión | Fondo | Beneficiarios |
|------------------|--|-----------------------------|-----------------------|--------------|---------------|
| 1-GS | Hambre Cero Quintana Roo | 209,000 Apoyos Alimentarios | 110,000,000.00 | Estatal | 52,250 |
| 2-INV | Construcción de Piso Firme | 137 Pisos Firmes | 2,260,497.53 | Estatal/ RSE | 137 |
| 3-GS | Desarrollo de Proveedoras en Pecuicultura | 1,714 Huevos | 12,418,000.00 | Estatal | 1,714 |
| 4-GS | Fondo de Fomento a la Colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil | 25 Proyectos | 7,000,000.00 | Estatal | 10,000 |
| 5-GS | Fortalecimiento Socioeconómico Cultural Quintana Roo | 16 Proyectos | 10,500,000.00 | Estatal | 16,000 |
| 6-GS | Banca Social | 3 SOCAP Apoyadas | 5,440,000.00 | Estatal | 81 |
| 7-GS | Equipamiento de Estufas Ecológicas | 1,204 Estufas | 6,837,560.63 | Estatal/ RSE | 1,204 |
| 8-INV | Construcción de Techo Firme | 503 Techos Firmes | 28,497,550.68 | Estatal/ RSE | 503 |
| 9-GS | Apoyo asistencial de forma directa y/ o en especie | 5,000 Apoyos Sociales | 3,500,000.00 | Estatal | 5,000 |
| 10-INS | Caravanas Juntos Avanzamos (Incluye Urbanas y Violetas) | 12 Caravanas | 1,661,584.00 | Estatal | 8,000 |
| 11-INS | Audiencias Públicas "Haticale al Gobernador" | 11 Audiencias | 1,388,050.00 | Estatal | 1,650 |
| Total | | | 189,503,242.82 | | 96,539 |

Fuente: ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE ATENCIÓN A LA POBREZA Y DESIGUALDAD SOCIAL COPLADE/SS/APDS/IIOR/2022".

Los Programas Sociales, que operan como Componente de la MIR del Programa Presupuestario E032 Infraestructura Social Básica, son los siguientes:

- Construcción de Piso Firme.
- Equipamiento de Estufas Ecológicas.

Se identifica que los recursos para la operación del Pp: E032 Infraestructura Social Básica, en el ejercicio fiscal evaluado, provinieron del Gobierno del Estado de Quintana Roo.



C. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|--|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas. |

Justificación.

Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con los que cuenta el Programa Presupuestario E032 Infraestructura Social Básica, se encuentran en el portal web de la Secretaría de Bienestar, compartidas por los sujetos a cargo de la operación del Pp, disponibles en las siguientes ligas:

- https://sedesosistemas.com/padron_beneficiarios/index.php/publico/ct_publico/index/322216
- https://sedesosistemas.com/plataforma/images/Guia_del_sistema_de_padron_2022.pdf

a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada, ya que son los sujetos a cargo de la operación del Pp quienes validan la información capturada, (que en este caso aplica para el Padrón de Beneficiarios), la información permite identificar de manera georreferenciada los apoyos entregados, como se aprecia en la siguiente ilustración.



Ilustración 4. Georreferencia de apoyos del Pp.



Fuente: SEDESO Sistemas.

b) Tienen establecida la periodicidad para actualizaciones de la información que se publica en los Padrones de Beneficiarios, la consulta del padrón permite mostrar la información por ejercicio fiscal evaluado, esto se muestra en la siguiente ilustración.

Ilustración 5. Periodicidad del Padrón de Beneficiarios del Pp.



Fuente: Sistema del Padrón de Beneficiarios de la Secretaría de Bienestar.

c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente. En los reactivos anteriores se hizo mención de que el Pp no cuenta con

procedimientos o procesos documentados; sin embargo, la información de los Padrones de Beneficiarios podría permitir la verificación del procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios.

d) Están integradas, es decir, no existen discrepancias entre la información de las aplicaciones o sistemas, ya que solo se trata del Padrón de Beneficiarios, siendo un solo sistema informático el proporcionado por los sujetos a cargo de la operación del Pp.

Se determina un nivel de respuesta **4**, porque con la información proporcionada por los sujetos a cargo de la operación del Pp (Padrón de Beneficiarios) se cumplen con los cuatro criterios considerados en la pregunta de evaluación.

D. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.



Justificación.

El programa E032 Infraestructura Social Básica documenta los indicadores de servicios y de gestión, así como de resultados a través de las Fichas Técnicas de Indicadores, que en el ejercicio fiscal evaluado registró los siguientes datos.

Tabla 21. Avance de Indicadores de servicios, de gestión y de resultados del Pp.

| Nivel | Indicador | Avance | | % |
|----------------------|---|-------------------|-------------------|------|
| | | Programado | Ejecutado | |
| Fin | Porcentaje de la población en situación de pobreza. | 25,200 habitantes | 47,500 habitantes | 188% |
| Propósito | Familias atendidas con Infraestructura Social Básica. | 1,349 familias | 2,934 familias | 217% |
| Componente 1 | Porcentaje de familias beneficiadas. | 2,117 familias | 2117 familias | 100% |
| Actividad 1.1 | Porcentaje de pisos firmes construidos. | 2,117 obras | 2117 obras | 100% |
| Componente 2 | Porcentaje de familias beneficiadas con la instalación de estufa ecológica. | 502 familias | 502 familias | 100% |
| Actividad 2.1 | Porcentaje de familias beneficiadas con | 502 familias | 502 familias | 100% |

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica**
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

| Nivel | Indicador | Avance | | % |
|----------------------|---|---|--|------|
| | | Programado | Ejecutado | |
| | estufas entregadas e instaladas. | | | |
| Componente 3 | Porcentaje de personas beneficiadas con acciones realizadas de coordinación de programas para infraestructura social básica. | 393 personas | 393 personas | 100% |
| Actividad 3.1 | Porcentaje de avance en la instalación y puesta en marcha de un Sistema de Generación Fotovoltaico Centralizado en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo. | 100 acciones de mejora. | 100 acciones de mejora. | 100% |
| Actividad 3.2 | Porcentaje de avance en la construcción del alumbrado público en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo. | 100 acciones de mejora.  | 100 acciones de mejora.  | 100% |
| Actividad 3.3 | Porcentaje de avance en la | 100 acciones de mejora. | 100 acciones de mejora. | 100% |

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica**
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

| Nivel | Indicador | Avance | | % |
|----------------------|---|-----------------------------|-----------------------------|------|
| | | Programado | Ejecutado | |
| | elaboración de la investigación. | | | |
| Componente 4 | Porcentaje de beneficiarios directos con la construcción de obras complementarias para la Fábrica de Artes y Oficios. | 80 personas | 80 personas | 100% |
| Actividad 4.1 | Porcentaje de avance en la ejecución de la Obra. | 100 obras (infraestructura) | 100 obras (infraestructura) | 100% |

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR y Fichas Técnicas de Indicadores del Pp E032 Infraestructura Social Básica.

La pregunta de evaluación no considera valoración cuantitativa; sin embargo, en la tabla anterior se identifica el avance de los indicadores al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal evaluado.



E. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|--------------|--|
| 2 | <ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas. |

Justificación.

El programa E032 Infraestructura Social Básica cuenta con herramientas que promueven la transparencia y rendición de cuentas, se apoya principalmente en el portal web de la Secretaría de Bienestar (previamente Secretaría de Desarrollo Social).

a) Sí cumple, las ROP del Programa evaluado se encuentran actualizadas y son públicas, esto es, a través de la página electrónica: <https://qroo.gob.mx/sedeso/infraestructura-social-juntos-avanzamos/>. En ese sentido, se encuentra públicas la normatividad aplicable a los sujetos evaluados, esta información se puede consultar en: <https://qroo.gob.mx/sedeso/normatividad/>.

b) No cumple, en lo que respecta a los principales resultados del Programa, así como la información necesaria para monitorear el desempeño del mismo, se identifica que en el portal web de la Secretaría se dan a conocer los indicadores; sin embargo, no se documentan todos los indicadores del programa, el nivel de Fin hace mención que en el año evaluado no se documentaron metas, sucede lo mismo para el nivel de Propósito, que durante el primer, segundo y tercer trimestre no se documentaron metas, se cuenta con un reporte del avance al cuarto trimestre de 2022, el acceso se da a través de la siguiente liga: <https://qroo.gob.mx/sedeso/indicadores/>.

c) No cumple, como se mencionó en los reactivos anteriores, relacionados a los procedimientos que emplea el programa para operar, se concluyó que existen actividades clave en las ROP del Pp, sin embargo, éstas no pueden ser consideradas como procedimientos. No se identifica en los documentos normativos elementos relacionados a la recepción y trámite de las solicitudes de acceso a la información de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de junio de 2022.

d) Sí cumple, se comparte el “Acta de Instalación del Comité de Participación Social” mediante el cual los sujetos a cargo de la operación del Programa propician la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, considerando las siguientes responsabilidades del Comité:

Responsabilidad del Comité de Contraloría Social:

I.- Solicitar a la instancia ejecutora que tenga a su cargo el Programa Estatal, la información pública relacionada con la operación del mismo;

II.- Vigilar que:

a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa Estatal.

b) El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.

c) Los beneficiarios del Programa Estatal cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.

d) Se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.

e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o Servicios.

f) El Programa Estatal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa estatal.

g) El Programa Estatal se ejecute en un marco de igualdad (equidad de género) entre mujeres y hombres.

h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el Programa Estatal.



III. Registrar en los informes los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;

IV. Realizar por lo menos dos reuniones con los beneficiarios del programa estatal para informarles los avances de las actividades realizadas.

V. Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al financiamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas estatales y turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

Se determina un nivel de respuesta **2**, ya que se cumplen con dos de las cuatro características que solicita la pregunta de evaluación.

Recomendación:

Publicar los resultados del Pp, en el portal web de la Secretaría y del procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información del Pp.

VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|----------|--|
| 0 | <ul style="list-style-type: none">• Información inexistente. |

Justificación.

Los sujetos a cargo de la operación del Programa E032 Infraestructura Social Básica, compartieron la siguiente aclaración respecto de los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida:

“LA SECRETARIA NO HA REALIZADO ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN RESPECTO A ESTOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, SIN EMBARGO, SE ANEXAN LAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN DONDE EL BENEFICIARIO RECIBE DE CONFORMIDAD EL BIEN Y DE IGUAL MANERA, SE ANEXA EL ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL”.

Al analizar el documento “Acta de entrega recepción”, se identifica que los actores considerados en el formato es el representante de la empresa que construye la obra, y personal representante de la SEDESO y la SECOES.

Asimismo, se analiza el acta de instalación del Comité de Participación Social, Contraloría Social, no se identifican elementos que le permitan a los sujetos a cargo de la operación del Pp, medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Atendiendo lo establecido en los TdR para la evaluación de Consistencia y Resultados, se determina como “información inexistente” y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Propósito y componente?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales o nacionales que muestran el impacto de programas similares.
- c. Con hallazgos de evaluaciones externas.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

El Programa E032 Infraestructura Social Básica documenta sus resultados a nivel de Propósito y Componente con los siguientes elementos:

a) Con indicadores de la MIR, como se puede apreciar en la siguiente tabla, el Programa evaluado documenta sus resultados a nivel de Propósito y Componente con indicadores de la MIR.

Tabla 22. Resultados del Programa E032 Infraestructura Social Básica a nivel de Propósito y Componentes.

| Nivel | Indicador | Avance | | % |
|---------------------|---|----------------|----------------|------|
| | | Programado | Ejecutado | |
| Propósito | Familias atendidas con Infraestructura Social Básica. | 1,349 familias | 2,934 familias | 217% |
| Componente 1 | Porcentaje de familias beneficiadas. | 2,117 familias | 2117 familias | 100% |
| Componente 2 | Porcentaje de familias beneficiadas con la instalación de estufa ecológica. | 502 familias | 502 familias | 100% |
| Componente 3 | Porcentaje de personas beneficiadas con | 393 personas | 393 personas | 100% |

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica**
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

| Nivel | Indicador | Avance | | % |
|---------------------|---|-------------|-------------|------|
| | | Programado | Ejecutado | |
| | acciones realizadas de coordinación de programas para infraestructura social básica. | | | |
| Componente 4 | Porcentaje de beneficiarios directos con la construcción de obras complementarias para la Fábrica de Artes y Oficios. | 80 personas | 80 personas | 100% |

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR y Fichas Técnicas de Indicadores del Pp E032 Infraestructura Social Básica.

b) No se remite información relacionada con evaluaciones rigurosas nacionales o estatales que muestren el impacto de la intervención de programas similares al evaluado.

c) Se remite el Formato del Registro y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, resultado de la Evaluación Específica de Desempeño que se le realizó al Programa E032 Infraestructura Social Básica en el ejercicio fiscal 2021.

Se identifican los siguientes ASM:

1. La aplicación correcta de la Metodología del Marco Lógico (MML) en la construcción de MIR y por ende en los Programas Presupuestarios.
2. Dar seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones anteriores con respecto los aspectos susceptibles de mejora, para que se vaya perfeccionando la elaboración de la MIR de acuerdo a la MML.
3. Al elaborar la MIR, reflejar las actividades adecuadas a realizar de acuerdo al análisis del problema y las acciones a implementar para alcanzar los objetivos del programa y que dichas actividades se realicen de acuerdo a lo programado, ya que si no se realizan las actividades no se alcanzaran las metas y por ende no se logran los objetivos del programa.

4. Capacitar al personal de SEDESO y a los ejecutores de los fondos para el seguimiento y control programático y presupuestal, con base en el PbR, denominado: Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).
5. Que la SEDESO mejore el diseño de las MIR, cuidando que los objetivos y metas vinculados al Programa Presupuestario cumplan con el destino de los recursos que indica el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.
6. Mejorar en la elaboración de los indicadores que expresen claramente lo que se pretende evaluar de los resultados esperados.
7. Que se presenten criterios y parámetros adecuados para determinar la población potencial y objetiva, identificándola por sexo y zona geográfica.

El presente reactivo no cuenta con valoración cuantitativa, sin embargo, se identifica que el Pp documenta los resultados en los niveles de Propósito y Componentes a través de indicadores de la MIR y hallazgos de evaluaciones externas realizadas al Pp, relacionado a los ASM generados en la evaluación.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su propósito y componentes, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

| NIVEL | CRITERIOS |
|-------|---|
| 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Propósito y Componentes. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin. |

Justificación.

El programa E032 Infraestructura Social Básica cuenta con indicadores para medir su propósito y componentes, inciso a) de la pregunta anterior, estos han sido sus resultados en el ejercicio fiscal evaluado.

Tabla 23. Resultados del Programa E032 Infraestructura Social Básica a nivel de Propósito y Componentes.

| Nivel | Indicador | Avance | | % |
|---------------------|--|----------------|----------------|------|
| | | Programado | Ejecutado | |
| Propósito | Familias atendidas con Infraestructura Social Básica. | 1,349 familias | 2,934 familias | 217% |
| Componente 1 | Porcentaje de familias beneficiadas. | 2,117 familias | 2,117 familias | 100% |
| Componente 2 | Porcentaje de familias beneficiadas con la instalación de estufa ecológica. | 502 familias | 502 familias | 100% |
| Componente 3 | Porcentaje de personas beneficiadas con acciones realizadas de coordinación de | 393 personas | 393 personas | 100% |

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica**
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

| Nivel | Indicador | Avance | | % |
|---------------------|---|-------------|-------------|------|
| | | Programado | Ejecutado | |
| | programas para infraestructura social básica. | | | |
| Componente 4 | Porcentaje de beneficiarios directos con la construcción de obras complementarias para la Fábrica de Artes y Oficios. | 80 personas | 80 personas | 100% |

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR y Fichas Técnicas de Indicadores del Pp E032 Infraestructura Social Básica.

Se determina un nivel de respuesta **4**, ya que, con base en la información de la MIR y Fichas Técnicas de Indicadores, es posible identificar los resultados por indicador y se determina que son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al cumplimiento del Fin.

La medición de dichos resultados se dio a través de fuentes de información confiables y vigentes en el ejercicio fiscal evaluado. Se determina a su vez que los resultados son positivos porque ninguno de los indicadores presenta un porcentaje de cumplimiento menor a lo programado.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 24. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

| APARTADO DE LA EVALUACIÓN | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD Y AMENAZA | REFERENCIA (PREGUNTA) | RECOMENDACIÓN |
|---------------------------|---|-----------------------|--|
| FORTALEZA | | | |
| Diseño | <p>1. Problema o necesidad redactada de forma negativa, como una situación que puede ser revertida a través de la operación del Pp.</p> <p>2. Diagnóstico del problema con causas asociadas a la problemática del programa, misma que se encuentra sustentada en documentos normativos del Pp.</p> <p>3. Justificación teórica o empírica documentada que permite justificar la intervención del Pp.</p> <p>4. Propósito del Programa consistente vinculado con el Programa Sectorial de Atención a la Pobreza.</p> <p>5. Programa vinculado directamente a los ODS de la Agenda 2030: 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; y 10, Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> | 1-13 | No aplica. |
| OPORTUNIDAD | | | |
| Diseño | <p>1 Mejorar la redacción de elementos de la MIR, Fichas Técnicas de Indicadores, Líneas base, frecuencia de medición y demás elementos relacionados con la MML.</p> <p>2. Fichas técnicas de Indicadores del programa con</p> | 1-13 | Rediseñar los elementos señalados de la MML, como las fichas técnicas de indicadores, donde se requiere establecer información en la línea base de estos, la frecuencia de |

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica**
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

| | | | |
|----------------------------|--|-------------|--|
| | <p>nombre, definición, unidad de medida, frecuencia de medición, metas y comportamiento de indicador.</p> <p>3. Metas de los indicadores del programa con falta de relevancia, y claridad en la redacción.</p> <p>4. Complementar el Padrón de beneficiarios con el que cuenta el Pp, en el sentido que se le pueden integrar datos de información socioeconómica de la población atendida y de la que no es atendida. Así mismo se deben de considerar plazos de revisión y actualización del Pp.</p> | | <p>medición en los indicadores de Fin y Propósito debe de ser semestral o anual, considerando que los medios de verificación no se actualizan cada tres meses.</p> <p>Las metas de los indicadores deben de ser claras y relevantes, es decir, generar información que retroalimente al programa.</p> <p>Considerar ampliar los datos socioeconómicos del padrón de beneficiarios a los que registra hasta este momento.</p> |
| DEBILIDAD Y AMENAZA | | | |
| Diseño | <p>1. Determinar las Poblaciones Potencia, Objetivo y Atendida en las ROP del Pp.</p> <p>2. Ubicar geográficamente las Zonas de Atención Prioritaria, con base en datos y fuentes oficiales.</p> <p>2. No se detectó ninguna amenaza.</p> | 1-13 | <p>1. Determinar a las poblaciones del Pp.</p> <p>2. Identificar geográficamente las ZAP o localidades prioritarias a recibir atención.</p> |



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica**
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

| APARTADO DE LA EVALUACIÓN | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD Y AMENAZA | REFERENCIA (PREGUNTA) | RECOMENDACIÓN |
|---|--|-----------------------|--|
| FORTALEZA Y OPORTUNIDAD | | | |
| Planeación y Orientación de Resultados | <p>1. Programa con plan anual para alcanzar sus objetivos resultado de ejercicios de planeación.</p> <p>2. Los ASM generados a partir de la evaluación específica de desempeño, se han atendido al 100%.</p> <p>3. Las recomendaciones emitidas a través de las evaluaciones externas han sido atendidas.</p> <p>4. Monitoreo del desempeño del programa a través de fichas técnicas de indicadores.</p> | 14-22 | Recolectar en el padrón las características socioeconómicas de las personas beneficiarias. |
| APARTADO DE LA EVALUACIÓN | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD Y AMENAZA | REFERENCIA (PREGUNTA) | RECOMENDACIÓN |
| DEBILIDAD Y AMENAZA | | | |
| Planeación y Orientación de Resultados | 1. El Programa carece de información recolectada de los no beneficiarios con fines comparativos con la población atendida. | 14-22 | Recolectar la información relacionada a los no beneficiarios. |

| APARTADO DE LA EVALUACIÓN | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD Y AMENAZA | REFERENCIA (PREGUNTA) | RECOMENDACIÓN |
|---------------------------------|--|-----------------------|-------------------|
| FORTALEZA Y OPORTUNIDAD | | | |
| Cobertura y Focalización | 1. El programa documenta la estrategia de cobertura a mediano y largo plazo a través de la MIR del Pp. | 23-25 | No aplica. |
| DEBILIDAD Y AMENAZA | | | |
| Cobertura y Focalización | 1. No se detectó ninguna. | 23-25 | No aplica. |

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica**
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

| APARTADO DE LA EVALUACIÓN | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD Y AMENAZA | REFERENCIA (PREGUNTA) | RECOMENDACIÓN |
|--------------------------------|--|-----------------------|---|
| FORTALEZA Y OPORTUNIDAD | | | |
| Operación | <p>1. El programa documenta actividades clave que pueden ser consideradas como parte de los procedimientos que se encuentran en etapa de diseño.</p> <p>2. Cumplimiento de los indicadores de la MIR del Pp.</p> <p>3. Robustecer los Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa en donde la dependencia que lo opera, propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.</p> <p>4. las aplicaciones informáticas que emplea el Pp, cuentan con buen avance respecto a lo requerido por la evaluación; sin embargo, éstas podrían robustecerse.</p> <p>5. Se documentan los gastos a los que incurre la dependencia a cargo del programa para la operación de éste.</p> | 26-42 | <p>Documentar los procedimientos del Programa evaluado, considerando los elementos del Modelo General de Procesos del CONEVAL.</p> <p>Incluir en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa un apartado en donde se propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.</p> <p>Robustecer las aplicaciones informáticas que emplea el Pp.</p> |

| APARTADO DE LA EVALUACIÓN | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD Y AMENAZA | REFERENCIA (PREGUNTA) | RECOMENDACIÓN |
|----------------------------|---|-----------------------|--|
| DEBILIDAD Y AMENAZA | | | |
| Operación | <p>1. Falta de diagramas de flujo y Procedimientos de los procesos clave para la operación del Pp, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; así como, su mecanismo de verificación. • La selección de beneficiarios, con su mecanismo de verificación. | 26-42 | <p>Diseñar diagramas de flujo de los procesos claves del Pp, considerando los elementos establecidos en las preguntas de evaluación.</p> <p>Elaborar procedimientos del programa evaluado.</p> |

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica**
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

| | | | |
|--|---|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios con su mecanismo para su verificación. • La ejecución de obras y/o acciones y sus mecanismos para su verificación. <p>2. Falta de mecanismos documentados para verificar los procedimientos de la operación del Pp.</p> <p>3. No se identifican los cambios sustantivos en los documentos normativos del Pp, que le permiten agilizar la entrega de bienes y/o servicios a la PO.</p> | | <p>Documentar los mecanismos que permiten verificar los procedimientos de la operación del Pp.</p> <p>Documentar los cambios sustantivos (en documentos normativos) realizados a partir de las recomendaciones emitidas en los procesos de evaluación realizados.</p> |
|--|---|--|---|

| APARTADO DE LA EVALUACIÓN | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD Y AMENAZA | REFERENCIA (PREGUNTA) | RECOMENDACIÓN |
|--|--|-----------------------|--|
| FORTALEZA Y OPORTUNIDAD | | | |
| Percepción de la Población Atendida | 1. No se detectó ninguna. | 43 | No aplica. |
| DEBILIDAD Y AMENAZA | | | |
| Percepción de la Población Atendida | 1., El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. | 43 | Diseñar instrumentos o herramientas que permitan medir la satisfacción de la Población Atendida. |



**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica**
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

| APARTADO DE LA EVALUACIÓN | FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/ DEBILIDAD Y AMENAZA | REFERENCIA (PREGUNTA) | RECOMENDACIÓN |
|--------------------------------|--|-----------------------|-------------------|
| FORTALEZA Y OPORTUNIDAD | | | |
| Medición de Resultados. | <p>1. El programa documenta sus resultados a nivel de Propósito y Componente a través de evaluaciones externas y con indicadores de la MIR.</p> <p>2. Los resultados del Pp para los niveles de Propósito y Componentes han sido positivos respecto a lo programado en el año evaluado, y contribuyen al cumplimiento del Fin.</p> | 44-45 | No aplica. |
| DEBILIDAD Y AMENAZA | | | |
| Medición de Resultados. | 1. No se detectó ninguna. | 44-45 | No aplica. |

Fuente: Elaboración propia con base en la presente ECR al Pp E-032 Infraestructura Social Básica, en su ejercicio fiscal 2022.

CONCLUSIONES

La evaluación en materia de Consistencia y Resultados, permitió llevar a cabo un análisis general sobre la gestión, operación y logros del Programa presupuestario. En ese sentido, se concluye que el programa cuenta con una amplia referencia normativa y reglamentaria, vinculándose con los documentos de planeación Estatal y el Programa Sectorial de Atención a la Pobreza en el Estado de Quintana Roo. Así mismo, se encuentra vinculado con los ODS 1 y 10 enfocado a atender la pobreza y la desigualdad.

Para el apartado de Diseño, las conclusiones radican a que sí bien el documento cuenta con un amplio soporte normativo y reglas de operación aplicables al Pp y a los Programas que se integran como componentes, es necesario contar con un diagnóstico de las carencias en las poblaciones mencionadas en las ROP, principalmente porque este documento no termina por establecer las Poblaciones del Pp, aunado a esto no se cuantifican y ubican geográficamente para permitir su fácil identificación y análisis. Así mismo, no se establecen los plazos para la revisión y actualización de estas poblaciones en los documentos normativos y de planeación del Programa en comento.

El padrón de beneficiarios con el que cuentan los sujetos a cargo de la operación del programa considera el registro de las personas beneficiarias, y la ubicación geográfica de las atenciones, pero no se determinan claves únicas de identificación por beneficiario (folios), así mismo, no fue posible identificar los mecanismos considerados para la depuración y actualización de los registros del padrón. En ese sentido, se identificó que no se recolecta información socioeconómica de las personas beneficiarias y adicionalmente, de las no beneficiarias, permitiendo un análisis de la cobertura y resultados del Pp.

En términos generales, las herramientas de planeación, programación y evaluación del Programa evaluado, como lo son la MIR y Fichas Técnicas de Indicadores cumplen en algunos aspectos con lo requerido en la MML; sin embargo, se identifican algunos elementos que no justifican su estancia en dichas herramientas, al menos un componente presenta redacción ambigua, y no son claros los bienes y/o servicios que proporciona a la PO.

La lógica vertical de las actividades asociadas al componente 3 no son claras; sin embargo, su cumplimiento conduce al logro del nivel superior. En ese sentido, se considera que este componente es el que requiere mayor atención para ser valorado por los sujetos a cargo de la operación del Pp.

La redacción del Propósito del programa evaluado, debe dejar en claro que es la situación revertida ante la problemática planteada, es decir, donde se revierta la problemática identificada como: "Pobladores de las zonas urbanas y rurales de alta

marginación de la entidad padecen carencias y déficit de infraestructura social básica”, la redacción actual encuentra duplicidad de elementos con el nivel superior. Así mismo, se considera que se analicen los medios de verificación de los niveles Propósito y Fin de la MIR. En fin, son varias las recomendaciones emitidas a este apartado de evaluación, pero en términos generales el Pp, sigue lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.

En lo que respecta a la Planeación y orientación a resultados, el programa documenta su desempeño a través de indicadores y de evaluaciones externas, permitiendo mejoras en su gestión y resultados, se identificó que de la evaluación Específica de Desempeño fueron atendidos los ASM generados y se remitió evidencia de la atención a estos, lo que se concluye como una buena práctica de parte de los sujetos evaluados.

En materia de Cobertura y focalización, se requiere robustecer el apartado en el sentido de que a la par de la definición de las Poblaciones del Pp, se establezcan criterios de focalización, considerando que actualmente tienen esta definición en poblaciones que tienen más de 100 habitantes y menos de 100 con autorización de las autoridades locales; sin embargo, se deben vincular las carencias, vulnerabilidades de las personas en lo relacionado a la infraestructura social básica en su comunidad y en sus viviendas. Teniendo en cuenta estos elementos, se puede identificar la cobertura del programa respecto a lo identificado en el análisis del mismo.

El programa evaluado no contó en el ejercicio fiscal 2022 con Manual(es) de procedimiento(s), diagramas de flujo o alguna otra documentación que permitiera analizar cómo operó el Pp, los mecanismos documentados para verificar los procedimientos no se encuentran establecidos en los documentos normativos o ROP del Pp; por lo tanto, se recomendó documentar estos elementos relacionados con la operación del programa. La recomendación va de la mano a considerar los elementos del Modelo General de Procesos del CONEVAL.

Las respuestas desarrolladas en este apartado de evaluación se dieron con base en actividades clave identificadas en las ROP del programa de evaluación, conduciendo las actividades a los procesos correspondientes. Las recomendaciones van enfocadas a establecer los criterios de selección, atención y seguimiento a las demandas de la población potencia, objetivo y atendida del Pp.

Se deben de documentar en este apartado también los principales retos que enfrentan los sujetos a cargo del programa para su operación, especialmente en la transferencia de los recursos necesarios para entregar los bienes o servicios. En ese sentido, se requiere que se documenten la(s) fuente(s) de financiamiento del programa si es que se trata de más de una fuente de financiamiento.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, se requiere robustecer el trabajo logrado hasta este momento, considerando la participación ciudadana en la toma de

decisiones a través de las herramientas o mecanismos que la Secretaría considere pertinentes, ya que este tema aún queda a deber.

La medición de los resultados del Pp, son de los apartados mejor logrados, considerando que todo lo relacionado con la MML y el desarrollo de Evaluaciones externas y atención a ASM, tienen seguimiento y atención por parte de los sujetos evaluados.

Tabla 25. "Valoración Final del programa"

| | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| 1. Nombre del Programa | INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA. |
| 2. Modalidad | E-032. |
| 3. Dependencia/Institución | SECRETARÍA DE BIENESTAR. |
| 4. Unidad Responsable | |
| 5. Tipo de Evaluación | CONSISTENCIA Y RESULTADOS. |
| 6. Año de la Evaluación | 2022. |

| TEMA | NIVEL | JUSTIFICACIÓN | PROMEDIO DE NIVEL POR TEMA DEL 1 AL 4 |
|--|-----------|--|---------------------------------------|
| Diseño. | 31 | En este apartado se alcanzaron 31 puntos de 36, de 9 preguntas con valoración cuantitativa de 13 consideradas en materia de Diseño, lo que representa el 86.1%. | 3.4 |
| Planeación y de Orientación Resultados. | 21 | En este apartado se lograron 21 puntos de 24 de 6 preguntas con valoración de 9, lo que significó el nivel promedio de respuesta de: 87.5%. | 3.5 |
| Cobertura y Focalización. | 4 | En este apartado se alcanzaron 4 puntos de 4, de 1 pregunta con valoración cuantitativa en el apartado, considerando que dos tuvieron valoración cualitativa, lo que equivale al 100%. | 4 |
| Operación. | 23 | En este apartado se lograron 23 puntos de 48 posibles, de 12 preguntas con valoración cuantitativa, lo que representa el 47.9 %. | 1.9 |

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica**
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

| | | | |
|---|----------------------------|--|------------|
| Percepción de la Población Atendida. | 0 | En este apartado se alcanzaron 0 puntos de 4, de 1 pregunta con valoración cuantitativa, lo que equivalió al 100%. | 0 |
| Medición de Resultados. | 4 | En este apartado se lograron 4 puntos de 4 de 1 pregunta con valoración cuantitativa, lo que representa el 100%. | 4 |
| Total | 83 puntos 69.1% | 120 puntos 100% | 2.8 |

Fuente. Elaboración propia con base en los resultados obtenidos de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Pp E-032 Infraestructura Social Básica.



FICHA TÉCNICA

| FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN | |
|---|--|
| 1. NOMBRE DE LA INSTANCIA EVALUADORA | DESPACHO DE CONSULTORES VISIÓN Y ESTRATEGÍA SC. |
| 2. NOMBRE DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN. | MTRO. RAMÓN CUEVAS MARTÍNEZ. |
| 3. NOMBRE DE LOS PRINCIPALES COLABORADORES. | LIC. VICENTE MARTÍNEZ INIESTA. LIC. JOSÉ EDUARDO JERÓNIMO HERRERA. LICDA. ANDREA GONZÁLEZ PALMA. |
| 4. NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN. | CENTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO |
| 5. FORMA DE CONTRATACIÓN DE LA INSTANCIA EVALUADORA. | LICITACIÓN PÚBLICA. |
| 6. COSTO DE LA EVALUACIÓN. | \$241,666.67 |
| 7. FUENTE DE FINANCIAMIENTO. | Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2023. |



BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2020). "Anexo estadístico de entidades 2018-2020".

Consejo Nacional de Población (2013). "Índice absoluto de marginación 2000-2010". Ciudad de México.

Gobierno del Estado de Quintana Roo, (2021). "Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022". Publicado en el Periódico Oficial el 17 de enero de 2020.

Gobierno del Estado de Quintana Roo, (2017). "Actualización del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza 2016-2022". Publicado en el Periódico Oficial el 17 de noviembre de 2017.

Gobierno del Estado de Quintana Roo (2022). "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de junio de 2022".

Gobierno del Estado de Quintana Roo, (2021). "Lineamientos de Programación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo". Publicados en el Periódico Oficial el 23 de agosto de 2021.

Gobierno del Estado de Quintana Roo, (2022). "Plan Estratégico 2018-2022".

Gobierno del Estado de Quintana Roo, (2022). "Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Social". Publicado en el Periódico Oficial el 26 de enero de 2022.

Gobierno de México (2021). "Calidad de vida para un envejecimiento saludable".

Gobierno de México DOF (2021). "Decreto por el que se formula la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021.

Gobierno de México (2022). "El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)".

Gobierno de México (2019). "Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024".

Organización Mundial de la Salud OMS (S/a). "Décenio del Envejecimiento Saludable".

Organización de las Naciones Unidas ONU (2022). "Objetivos de Desarrollo Sostenible".

Secretaría de Bienestar del Gobierno de México (2022). "Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022".

Secretaría de Bienestar del Gobierno de México (2020). “Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024”.

Secretaría de Desarrollo Social (2022). “ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE ATENCIÓN A LA POBREZA Y DESIGUALDAD SOCIAL COPLADE/SS/APDS/IIOR/2022”.

Secretaría de Desarrollo Social (2022). “AP E032-2022, árbol de problemas”.

Secretaría de Desarrollo Social (2022). “AO E032-2022, árbol de objetivos”.

Secretaría de Desarrollo Social (2022).” Convocatoria para Piso firme”.

Secretaría de Desarrollo Social (2022). Documentos probatorios de ASM.

Secretaría de Desarrollo Social (2022). “Fichas Técnicas de Indicadores”.

Secretaría de Desarrollo Social (2022). “Guía de llenado del Sistema de Padrón de Beneficiarios”.

Secretaría de Desarrollo Social (2022). “Informe Final de Evaluación Específica del Desempeño al Programa E032 Infraestructura Social Básica del ejercicio 2021: Con base en indicadores estratégicos y de gestión”.

Secretaría de Desarrollo Social (2022). “INFORME TÉCNICO Para la difusión de los resultados de las evaluaciones”.

Secretaría de Desarrollo Social (2022). “Matriz de indicadores para Resultados”.

Secretaría de Desarrollo Social (2022). Oficio SEDESO.pdf

Secretaría de Desarrollo Social (2022). “Padrón de Beneficiarios”.

Secretaría de Desarrollo Social (2022). “Presentación del Subcomité Sectorial de Atención a la Pobreza y Desigualdad Social, Segunda Sesión Ordinaria 2022”.

Secretaría de Desarrollo Social (2022). Solicitud del CEDQROO.pdf

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica**
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

ANEXOS

Formato del Anexo 1 “Indicadores”

| | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| 1. Nombre del Programa | Infraestructura Social Básica. |
| 2. Modalidad | E-032 |
| 3. Dependencia/Institución | Secretaría de Bienestar. |
| 4. Unidad Responsable | |
| 5. Tipo de Evaluación | Consistencia y Resultados. |
| 6. Año de la Evaluación | 2022. |

| Nivel objetivo | de | Nombre del indicador | Método de cálculo | de | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|----------------|----|---|-------------------------------|----|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| Fin | | Porcentaje de la población en situación de pobreza. | No se cuenta con información. | | Sí | No | Sí | Sí | No | Sí | Sí | No | No | Sí | Descendente |
| Propósito | | Familias Atendidas con infraestructura social básica. | No se cuenta con información. | | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | No | Sí | Ascendente |
| Componente 1 | | Porcentaje de familias beneficiadas. | No se cuenta con información. | | No | No | Sí | Sí | No | No | Sí | Sí | No | Sí | Ascendente |
| Componente 2 | | Porcentaje de familias beneficiadas con la instalación de estufa ecológica. | No se cuenta con información. | | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí | Ascendente |
| Componente 3 | | Porcentaje de personas beneficiadas con | No se cuenta con información. | | No | No | Sí | Sí | No | No | Sí | Sí | No | Sí | Ascendente |

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

E032 - Infraestructura Social Básica

Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo

Ejercicio fiscal 2022

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|--|-------------------------------|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| | acciones realizadas de coordinación de programas para infraestructura social básica. | | | | | | | | | | | | |
| Componente 4 | Porcentaje de beneficiarios directos con la construcción de obras complementarias para la Fábrica de Artes y Oficios. | No se cuenta con información. | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | No | Ascendente |
| Actividad 1.1 | Porcentaje de pisos firmes construidos. | No se cuenta con información. | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Ascendente |
| Actividad 2.1 | Porcentaje de familias beneficiadas con estufas entregadas e instaladas. | No se cuenta con información. | No | Sí | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí | No | Sí | Ascendente |
| Actividad 3.1 | Porcentaje de avance de instalación y puesta en marcha de un Sistema de Generación Fotovoltaico Centralizado en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo. | No se cuenta con información. | No | No | Sí | Sí | Sí | Sí | sí | Sí | No | Sí | Ascendente |
| Actividad 3.2 | Porcentaje de avance en la construcción del alumbrado público en la Comunidad | No se cuenta con información. | No | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí | Ascendente |

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica**
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Método de cálculo | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base | Metas | Comportamiento del indicador |
|-------------------|--|-------------------------------|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| | Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo. | | | | | | | | | | | | |
| Actividad 3.3 | Porcentaje de avance en la elaboración de la investigación. | No se cuenta con información. | No | No | Sí | Sí | No | Sí | Sí | Sí | No | Sí | Ascendente |
| Actividad 4.1. | Porcentaje de avance en la ejecución de la obra. | No se cuenta con información. | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | Sí | Ascendente |

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica**
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Formato del Anexo 2 “Metas del programa”

| | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| 1. Nombre del Programa | Infraestructura Social Básica. |
| 2. Modalidad | E-032 |
| 3. Dependencia/Institución | Secretaría de Bienestar. |
| 4. Unidad Responsable | |
| 5. Tipo de Evaluación | Consistencia y Resultados. |
| 6. Año de la Evaluación | 2022. |

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|---|--|------------------|--|-----------------------------------|---|----------|---|---|
| Fin | Porcentaje de la población en situación de pobreza. | 25,200 personas en situación de pobreza. | Sí | La unidad de medida en la meta del indicador fue: “Habitantes” | No | Se busca la reducción de la población en situación de pobreza, pero el desempeño del indicador, promueve mayor atención de personas, no la disminución de personas en dicha condición; en resumen, la redacción del | No | Como se mencionó en el tema de desempeño, el indicador pretende medir el porcentaje de población, en lugar de medir la disminución de la población en dicha situación, se podría medir la tasa de disminución | Tasa de disminución de personas en situación de pobreza en el Estado de Quintana Roo (Meta de 25, 200 personas atendidas) |

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica**
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|---|-----------------|------------------|---|-----------------------------------|---|----------|--|--|
| | | | | | | indicador no promueva que exista una disminución, ya que pretende medir el porcentaje de la población en situación de pobreza, considerando que el objetivo sería disminuir dicho porcentaje. | | de la población en situación de pobreza en la entidad, en lugar del porcentaje. | |
| Propósito | Familias Atendidas con infraestructura social básica. | 1,349 familias. | Sí | La unidad de medida del indicador se centra en las familias. | Sí | La redacción del Propósito del indicador se enfoca al desempeño del Pp, esto es porque se tiene que establecer como un apoyo logrado. | Sí | La programación de la meta en el año 2022 fue factible, sin embargo, se encuentra lejos de la meta establecida en el nivel superior de la MIR. | No se identifican posibles mejoras a la meta; se recomienda justificar la línea base del indicador. |
| Componente 1. | Porcentaje de familias beneficiadas. | 2,117 familias. | No | Las familias no pueden ser consideradas como parte del componente, porque no son el bien o el servicio que proporciona el Pp. | No | La redacción del indicador, no promueve el desempeño, porque no se especifica el bien o servicio proporcionado a la población beneficiada. | No | Es necesario que se especifique cuál es el bien o servicio proporcionado a las 2,117 familias establecidas en la meta del indicador. | Justificar la línea base del indicador, así como la meta programada, en la redacción se debe considerar el bien o servicio que proporciona |

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica**
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|--|----------------|------------------|--|-----------------------------------|--|----------|---|--|
| | | | | | | | | | el componente 1. |
| Componente 2. | Porcentaje de familias beneficiadas con la instalación de estufa ecológica. | 502 familias. | Sí | Para la meta relacionada al componente 2 de la MIR del Pp, esta considera en su redacción el bien proporcionado a la Población atendida "Estufa ecológica". | Sí | La redacción de la meta del indicador, contribuye al cumplimiento del Propósito de la MIR del Pp. | Sí | Se da cumplimiento o a la meta programada en el año 2022, lo que hace suponer que los recursos para dar cumplimiento al componente son suficientes. | No se identifican mejoras en la meta o el indicador del componente 2, salvo por la definición de la línea base. |
| Componente 3. | Porcentaje de personas beneficiadas con acciones realizadas de coordinación de programas para infraestructura social básica. | 393 persona(s) | No. | La redacción del componente no se enfoca a determinar el bien o el servicio en específico realizados en materia de infraestructura social, en ese sentido, no corresponde la redacción de la unidad de medida, quedando personas en lugar de "acciones". | No | No se identifican elementos en la redacción de la meta que contribuyan a impulsar el desempeño del indicador, considerando que no queda claro la utilidad de medir el porcentaje de personas beneficiadas en acciones de coordinación, no quedando claro, ¿Cuáles son estas acciones?, y | No | No se logra identificar la factibilidad de la meta, en relación con la necesidad de medir el porcentaje de personas beneficiadas, ya que no se encuentra sustentada la necesidad de llevar a cabo esta medición, en caso de existir la justificación adecuada, es necesario que se verifique, sí con la información | Especificar el bien o servicio que se proporciona a la población, posterior a esto, establecer la meta con relación a una línea base, ya sea con información de los bienes o servicios proporcionados en años anteriores, o con base en justificación teórica o empírica que sustente el tipo de apoyo de entregado. |

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

E032 - Infraestructura Social Básica

Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|---|----------------|------------------|--|-----------------------------------|--|----------|---|--|
| | | | | | | ¿Cómo impactan a la población?, justificando la necesidad de llevar a cabo la medición del porcentaje. | | que produce el Pp, se puede llevar a cabo la medición de la meta. | |
| Componente 4. | Porcentaje de beneficiarias directas con la construcción de obras complementarias para la Fábrica de Artes y Oficios. | 80 persona(s). | Sí | La unidad de medida de la meta es clara respecto a la actividad de la que se desprende. | Sí | Permite conocer el porcentaje de beneficiarios atendidos con la construcción de las obras complementarias a la Fábrica de Artes y Oficios. | Sí | La redacción del componente sugiere que es factible el cumplimiento de la meta programada. | No se identifican mejoras en la meta del componente 4. |
| Actividad 1.1 | Porcentaje de pisos firmes construidos. | 2,117 obras. | Sí | Sí bien, la redacción del indicador contempla la acción realizada, no se hace mención de la(s) actividad(es) necesarias para dar cumplimiento al componente 1, en ese sentido, se puede considerar en la unidad de medida la | Sí | La redacción de la meta, se enfoca a dar cumplimiento al componente del cual se desprende; por lo tanto, se justifica su orientación al desempeño del indicador. | Sí | La programación de la meta se puede lograr, ya que se cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo el número de obras planeadas. | No se identifican mejoras a la meta o al indicador, salvo por la definición de la línea base, o justificación del número de obras programadas. |

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica**
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|--|-------------------------|------------------|--|-----------------------------------|---|----------|--|---|
| | | | | actividad realizada: "Pisos firmes". | | | | | |
| Actividad 2.1 | Porcentaje de familias beneficiadas con estufas entregadas e instaladas. | 502 familias. | No | La meta del indicador presenta en su redacción elementos enfocados a un nivel superior (Componente), pero no determina la actividad necesaria para realizar la instalación de estufas ecológicas. | No | La redacción de la meta y el indicador, no promueven el desempeño, porque no precisan como llevaran a cabo la entrega y/o instalación de estufas ecológicas; por lo tanto, no es posible indicar | Sí | Es necesario que se establezca la(s) acción(es) necesarias para dar cumplimiento o al Componente del cual se desprende. | Propuesta de mejora de la meta y el indicador: para determinar las acciones necesarias para entregar las estufas y en su caso, llevar a cabo la instalación. |
| Actividad 3.1 | Porcentaje de avance de instalación y puesta en marcha de un Sistema de Generación Fotovoltaico Centralizado en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo. | 100 acciones de mejora. | No | La unidad de medida de la meta, se debería de relacionar con la actividad que da cumplimiento o al componente del cual se desprende, en este caso, estaría enfocada a la "instalación y puesta en marcha", como actividad. | Sí | A pesar de presentar redacción ambigua en la unidad de medida, se determina que se encuentra enfocada a impulsar el desempeño, considerando que es necesaria la medición del avance en el porcentaje de instalación y puesta en marcha de los sistemas en cuestión. | Sí | Es factible, porque se contemplan los recursos necesarios para dar cumplimiento o a la meta, aunque se debe de justificar la línea base de la meta programada en el año. | Se recomienda llevar a cabo una reestructuración de la definición de la meta, concentrándose en la actividad, que propicie el cumplimiento o del nivel superior, y vinculando ambos niveles a través de la redacción clara del indicador, unidades de |

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica**
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|--|-------------------------|------------------|--|-----------------------------------|---|----------|--|--|
| | | | | | | | | | medida y metas programadas. |
| Actividad 3.2 | Porcentaje de avance en la construcción del alumbrado público en la Comunidad Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo. | 100 acciones de mejora. | No | Sucede lo mismo con la actividad 3.1 del componente 3, la unidad de medida de la meta, deberá de centrarse en la "construcción del alumbrado público". | Sí | Congruente con la ambigüedad de la redacción de la unidad de medida, se considera que es necesaria llevar la medición de la construcción de alumbrado público, dando cumplimiento o al nivel superior del cual se desprende la actividad 3.2. | Sí | Es factible llevar a cabo la meta con los recursos con los que cuenta el Pp, pero se debe de determinar la línea base del indicador y la meta asociada a este. | La propuesta de mejora va enfocada a centrar la unidad de medida en "construcción de alumbrado público", generando información que nutra al nivel superior, es decir, al componente 3. |
| Actividad 3.3 | Porcentaje de avance en la elaboración de la investigación. | 100 acciones de mejora. | Sí | La unidad de medida de la meta en comento, debe de considerar las investigacion es elaboradas, y justificar la línea base. | Sí | La redacción ambigua de la meta, no permite corroborar que está enfocada a impulsar el desempeño del indicador del que se desprende. | Sí | Es factible con los recursos con los que cuenta el Pp, sin embargo, se debe de argumentar la línea base del indicador y la relevancia de la medición de la meta propuesta. | Enfocar la redacción de la unidad de medida, considerando que se trata de investigacion es lo que se realiza en la actividad 3.3. |

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica**
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Meta | Unidad de medida | Justificación | Orientada a impulsar el desempeño | Justificación | Factible | Justificación | Propuesta de mejora de la meta |
|-------------------|--|------------------------------|------------------|--|-----------------------------------|---|----------|--|---|
| Actividad 4.1 | Porcentaje de avance en la ejecución de la obra. | 100 obras (Infraestructura). | No | La redacción del componente del que se desprende la actividad 4.1 sugiere que se trata de una sola obra, siendo esta la Fábrica de Artes y Oficios, si embargo la programación de la meta considera 100 obras, de las cuales, por lo que no existe claridad si esta actividad se vincula con otros indicadores o niveles de la MIR del Pp. | Sí | La correcta redacción de la unidad de medida, permitirá corroborar el avance en la construcción de la obra relacionada a la Fábrica de Artes y Oficios. | Sí | Sí es factible, si se trata de una sola obra, si este componente contempla obras adicionales se debe de justificar de donde proviene el resto, o si pertenece al componente 4. | La mejora corresponde en la definición correcta de la actividad y unidad de medida de la que se desprende, vinculándola con el componente del que se desprende. |

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica**
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Formato del Anexo 3 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones en otros niveles de gobierno”

| | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| 1. Nombre del Programa | Infraestructura Social Básica. |
| 2. Modalidad | E-032 |
| 3. Dependencia/Institución | Secretaría de Bienestar. |
| 4. Unidad Responsable | |
| 5. Tipo de Evaluación | Consistencia y Resultados. |
| 6. Año de la Evaluación | 2022. |

| Nombre del programa | Modalidad y clave | Dependencia/Entidad | Propósito | Población objetivo | Tipo de apoyo | Cobertura geográfica | Fuentes de información | ¿Coincide con el programa evaluado? | ¿Se complementa con el programa evaluado? | Justificación |
|--|-------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|--|--|---|---|---|---|--|
| Programa Sectorial de Atención a la Pobreza. | No se cuenta con información. | Secretaría de Desarrollo Social. | No se cuenta con información. | Habitantes de las zonas urbanas y rurales en condiciones de pobreza. | Servicios sociales y acciones de desarrollo comunitario y fortalecimiento de las colectividades locales. Mejoramiento de la infraestructura básica y | Todo el estado de Quintana Roo, priorizando las zonas urbanas y rurales con condiciones de pobreza. | INEGI, Secretaría de Desarrollo Social, Transparencia del Gobierno del Estado de Quintana Roo, CONEVAL, STPS, PNUD. | Si coincide en la población a la que se enfoca el Programa Sectorial, así como en algunos apoyos relacionados a la mejora de la infraestructura social. | Se complementa con el programa evaluado. | Considera acciones que corresponden a la mejora de la infraestructura social, priorizando a las personas que habitan en las zonas rurales y urbanas. |

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

E032 - Infraestructura Social Básica

Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo

Ejercicio fiscal 2022

| | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | equipamiento de las zonas urbanas y rurales con déficit de infraestructura. Esquemas de capacitación laboral y financiamiento. | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica**
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

**Formato del Anexo 4 “Avance de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora”
Avance del Documento de Trabajo**

| | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| 1. Nombre del Programa | Infraestructura Social Básica. |
| 2. Modalidad | E-032 |
| 3. Dependencia/Institución | Secretaría de Bienestar. |
| 4. Unidad Responsable | |
| 5. Tipo de Evaluación | Consistencia y Resultados. |
| 6. Año de la Evaluación | 2022. |

| N° | Aspectos Susceptibles de Mejora | Actividades | Área responsable | Fecha con promiso del ASM | | Resultados esperados | Productos y/o evidencia | Avance (%) | | Identificación del documento probatorio | Observaciones |
|----|---|---|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|---|-------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|---|---------------|
| | | | | Ciclo de inicio | Fecha de término | | | Año anterior al proceso de evaluación | Año anterior al proceso de evaluación | | |
| 1 | La aplicación correcta de la Metodología de Marco Lógico (MML) en la construcción de la MIR y por ende en los Programas Presupuestarios. | Se realizó la integración programática 2023, que considera la elaboración de las MIR por cada programa presupuestario, conforme a las guías metodológicas para la construcción de la MIR y construcción de indicadores de desempeño para el gobierno del Estado de Q. Roo, que aplican para el 2023, proceso de coordinación por la SEFIPLAN. | No se cuenta con información. | No se cuenta con información. | No se cuenta con información. | Mejora continua en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, para la construcción de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios. | No aplica. | 100.0% | No se cuenta con información. | No aplica. | |
| 2 | Dar seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones anteriores con respecto a los ASMI, para que se vaya perfeccionando la elaboración de la MIR de acuerdo con la MML. | Taller sobre el proceso evaluatorio trimestral de los programas presupuestarios; los ajustes programáticos al calendario de metas y beneficiarios y la integración de cédulas de medios de verificación de la SEDESOS. | No se cuenta con información. | No se cuenta con información. | No se cuenta con información. | Que las unidades administrativas involucradas logren acrecentar sus conocimientos en la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, para la construcción de las MIR, de los Programas Presupuestarios, así como los procesos de su aplicación y generación de reportes. | No aplica. | 100.0% | No se cuenta con información. | No aplica. | |

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
E032 - Infraestructura Social Básica
Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022**

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| <p>7</p> <p>Que se presenten criterios y parámetros adecuados para determinar la población potencial y gobierno, identificándola por sexo y zona geográfica.</p> | <p>6</p> <p>Mejorar, en la elaboración de los indicadores que expresen claramente lo que se pretende evaluar de los resultados esperados.</p> | <p>5</p> <p>Que la SEDESQ mejore el diseño de las MIR, cuidando que los objetivos y metas vinculadas al Programa Presupuestario cumplan con el destino de los recursos que indica el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> | <p>4</p> <p>Capacitar al personal SEDESO y a los ejecutores de los fondos para el seguimiento y control programático y presupuestal, con base en el PBR, denominado: Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).</p> | <p>3</p> <p>Al elaborar la MIR, refleja actividades adecuadas a realizar, acurdo con el análisis de la problema y las acciones a implementar para alcanzar los objetivos del programa y que dichas actividades se realicen de acuerdo con lo programado, ya que si no se realizan las metas y por ende no se lograrán los objetivos del programa.</p> |
| <p>Durante el proceso de integración programática para el ejercicio 2023. Se realizó el registro de la población y del objetivo del programa presupuestario E032.</p> | <p>Durante el proceso de integración programática para el ejercicio 2023 se realizó en conjunto con las unidades administrativas la revitalización en el sintaxis de los indicadores del programa presupuestario E032.</p> | <p>Se realizó la integración programática 2023, que considera la elaboración de las MIR por cada programa presupuestario, conforme a las guías metodológicas para la construcción de la MIR y la construcción de indicadores de desempeño para el gobierno del Estado de Q. Roo, que aplican para el 2023. Proceso coordinado por la SEFIPLAN.</p> | <p>Taller sobre el proceso evaluatorio trimestral de los programas presupuestarios; los ajustes programáticos al calendario de metas y beneficiarios y la integración de los medios; de la verificación de la SEDESO.</p> <p>Plática sobre el proceso de Integración Programática 2022 de la SEDESO.</p> | <p>Se actualizaron los árboles de problema y de objetivo, identificando causas y efectos, así como los medios y fines respectivamente, esto, derivado de la integración programática 2023, que considera la elaboración de las MIR por cada programa presupuestario, en base a la Metodología del Marco Lógico.</p> |
| <p>No se cuenta con información.</p> | <p>No se cuenta con información.</p> | <p>No se cuenta con información.</p> | <p>No se cuenta con información.</p> | <p>No se cuenta con información.</p> |
| <p>No se cuenta con información.</p> | <p>No se cuenta con información.</p> | <p>No se cuenta con información.</p> | <p>No se cuenta con información.</p> | <p>No se cuenta con información.</p> |
| <p>No se cuenta con información.</p> | <p>No se cuenta con información.</p> | <p>No se cuenta con información.</p> | <p>No se cuenta con información.</p> | <p>No se cuenta con información.</p> |
| <p>Conocer y tener identificada la población total, potencial, y objetivo, y dar la certeza de la intervención de la política de desarrollo social que dirige a los afectados por el problema.</p> | <p>En el proceso de integración programática para el ejercicio 2023, el SIPRES presentó una actualización para la evaluación de los indicadores (Método CREVAA) de la MIR, obteniendo como resultado una mejora en la construcción de éstos.</p> | <p>Mejora continua en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, la construcción de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios.</p> | <p>Que las unidades administrativas involucradas logren acrecentar sus conocimientos en la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, para Programas Presupuestarios, así como los procesos de su aplicación y generación de reportes.</p> | <p>Nos permite identificar a partir del problema definido, su origen, comportamiento y consecuencias con el objeto de establecer las diversas causas que lo originaron y los efectos que genera y que, al transformarlo a positivo, se vuelven nuestros medios y fines de alcanzar.</p> |
| <p>No aplica.</p> | <p>No aplica.</p> | <p>No aplica.</p> | <p>No aplica.</p> | <p>No aplica.</p> |
| <p>100.0%</p> | <p>100.0%</p> | <p>100.0%</p> | <p>100.0%</p> | <p>100.0%</p> |
| <p>No se cuenta con información.</p> | <p>No se cuenta con información.</p> | <p>No se cuenta con información.</p> | <p>No se cuenta con información.</p> | <p>No se cuenta con información.</p> |
| <p>No aplica.</p> | <p>No aplica.</p> | <p>No aplica.</p> | <p>No aplica.</p> | <p>No aplica.</p> |

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

E032 - Infraestructura Social Básica

Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo
Ejercicio fiscal 2022

Formato del Anexo 5 “Evolución de la Cobertura”

| | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| 1. Nombre del Programa | Infraestructura Social Básica. |
| 2. Modalidad | E-032 |
| 3. Dependencia/Institución | Secretaría de Bienestar. |
| 4. Unidad Responsable | |
| 5. Tipo de Evaluación | Consistencia y Resultados. |
| 6. Año de la Evaluación | 2022. |

| Tipo de Población | Unidad de Medida | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 2022 | Año anterior al ciclo evaluado |
|-------------------------|------------------|-------|-------|-------|----------------|--------------------------------|
| P. Potencial | Habitante | N/A | N/A | N/A | 892,875 | N/A |
| P. Objetivo | Habitante | N/A | N/A | N/A | No específica. | N/A |
| P. Atendida | Habitante | N/A | N/A | N/A | 47,500 | N/A |
| P. A <u>x100</u> | % | % | % | % | 188.49 % | % |
| P. O | | | | | | |

Nota. Se debe incluir la información para todos aquellos años disponibles.

**INFORME FINAL DE
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

E032 - Infraestructura Social Básica

Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo

Ejercicio fiscal 2022

Formato del Anexo 6 “Información de la Población Atendida”

| | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| 1. Nombre del Programa | Infraestructura Social Básica. |
| 2. Modalidad | E-032 |
| 3. Dependencia/Institución | Secretaría de Bienestar. |
| 4. Unidad Responsable | |
| 5. Tipo de Evaluación | Consistencia y Resultados. |
| 6. Año de la Evaluación | 2022. |

| Clave Estado | Nombre Estado | Clave Municipio | Nombre Municipio | Clave Localidad | Nombre Localidad | Total | Mujeres | Hombres | Infantes 0 - 5 años y 11 meses | Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses | Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses | Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses | Adultos 30 - 64 años y 11 meses | Adultos mayores > 65 años | Indígenas | No indígenas | Personas con discapacidad | Personas con discapacidad Otro | |
|--------------|---------------|-----------------|------------------|-----------------|------------------|--------|------------|------------|-----------------------------------|---|---|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|------------|--------------|---------------------------|-----------------------------------|------------|
| QR. | Quintana Roo. | No aplica. | No Aplica. | No aplica. | No aplica. | 47,500 | No aplica. | No aplica. | No aplica. | No aplica. | No aplica. | No aplica. | No aplica. | No aplica. | No aplica. | No aplica. | No aplica. | No aplica. | No aplica. |

Formato del Anexo 7 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Elementos para la construcción de un diagrama de flujo

1. Identificar a los actores claves del proceso.
2. Identificar el paso inicial y el paso final del proceso (cómo empieza y cómo finaliza el proceso).
3. Determinar las actividades que realiza cada actor en el proceso y describir brevemente en qué consisten.
4. Unir las distintas actividades, creando una secuencia lógica y temporal de las mismas.
5. Alinear todas las actividades con sus respectivos actores, identificando los distintos sistemas y documentos que intervienen en cada caso.

No aplica.

El Programa presupuestario E032 Infraestructura Social Básica, no contó en el ejercicio fiscal evaluado con Manual(es) de procedimiento donde se describan los procesos clave para la operación del Pp en el ejercicio 2022.

Formato del Anexo 8 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

| Capítulos de gasto | Concepto | | Total | categoria |
|--|----------------------------------|---|----------------|----------------|
| 1000: Servicios Personales | 1100 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | \$1,652,624.00 | |
| | 1200 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | \$69,043.00 | |
| | 1300 | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | \$2,601,502.00 | |
| | 1400 | SEGURIDAD SOCIAL | \$383,716.00 | |
| | 1500 | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | \$783,647.00 | |
| | 1600 | PREVISIONES | \$82,887.00 | |
| | 1700 | PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS | \$159,138.00 | |
| | Subtotal de Capítulo 1000 | | | \$5,732,557.00 |
| 2000: Materiales y Suministros | 2100 | MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | \$57,300.00 | |
| | 2200 | ALIMENTOS Y UTENSILIOS | | |
| | 2300 | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | | |
| | 2400 | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | | |
| | 2500 | PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | | |
| | 2600 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | \$229,900.00 | |
| | 2700 | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS | | |
| | 2800 | MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD | | |
| | 2900 | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | | |
| | Subtotal de Capítulo 2000 | | | \$287,200.00 |
| 3000: Servicios Generales | 3100 | SERVICIOS BÁSICOS | | |
| | 3200 | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | | |
| | 3300 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS | | |
| | 3400 | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | | |
| | 3500 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | \$20,000.00 | |
| | 3600 | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL | | |
| | 3700 | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS | \$60,030.00 | |
| | 3800 | SERVICIOS OFICIALES | | |
| | 3900 | OTROS SERVICIOS GENERALES | \$222,856.00 | |
| | Subtotal de Capítulo 3000 | | | \$302,886.00 |
| 4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 4100 | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | | |
| | 4200 | TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO | | |
| | 4300 | SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | | |
| | 4400 | AYUDAS SOCIALES | \$5,000,000.00 | |
| | 4500 | PENSIONES Y JUBILACIONES | | |
| | 4600 | TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS | | |
| | 4700 | TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL | | |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E032 - Infraestructura Social Básica

Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo

Ejercicio fiscal 2022

| | | | | |
|----------------------------------|----------------------------------|--|-----------------|--|
| | 4800 | DONATIVOS | | |
| | 4900 | TRANSFERENCIAS AL EXTERIOS | | |
| | Subtotal de Capítulo 4000 | | \$5,000,000.00 | |
| 5000: Bienes Muebles e Inmuebles | 5100 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | | |
| | 5200 | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | | |
| | 5300 | EQUIPO INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO | | |
| | 5400 | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | | |
| | 5500 | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | | |
| | 5600 | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | | |
| | 5700 | ACTIVOS BIOLÓGICOS | | |
| | 5800 | BIENES INMUEBLES | | |
| | 5900 | ACTIVOS INTANGIBLES | | |
| | Subtotal de Capítulo 5000 | | \$ | |
| 6000: Obras Públicas | 6100 | OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | | |
| | 6200 | OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS | | |
| | 6300 | PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO | | |
| | Subtotal de Capítulo 6000 | | | |
| TOTAL | | | \$11,322,643.00 | |

Formato del Anexo 9 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

| | |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| 1. Nombre del Programa | Infraestructura Social Básica. |
| 2. Modalidad | E-032 |
| 3. Dependencia/Institución | Secretaría de Bienestar. |
| 4. Unidad Responsable | |
| 5. Tipo de Evaluación | Consistencia y Resultados. |
| 6. Año de la Evaluación | 2022. |

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Frecuencia de medición | Meta (Año evaluado) | Valor alcanzado (Año evaluado) | Avance (%) | Justificación |
|---------------------|--|------------------------|---------------------|--------------------------------|------------|---|
| Fin | Porcentaje de la población en situación de pobreza. | Trimestral | 25,200 habitantes. | 47,500 habitantes. | 188% | Se supero la meta programada, no se justifican las razones en la desviación de la meta. |
| Propósito | Familias Atendidas con infraestructura social básica. | Trimestral | 1,349 familias. | 2,934 familias. | 217% | Se supero la meta programada, por la suma de los diferentes apoyos que fueron entregados a la población a partir de los componentes que integran el Pp. |
| Componente 1 | Porcentaje de familias beneficiadas. | Trimestral | 2,117 familias. | 2,117 familias. | 100% | No se identifican desviaciones en la meta asociada al indicador. |
| Componente 2 | Porcentaje de familias beneficiadas con la instalación de estufa ecológica. | Trimestral | 502 familias. | 502 familias. | 100% | No se identifican desviaciones en la meta asociada al indicador. |
| Componente 3 | Porcentaje de personas beneficiadas con acciones realizadas de coordinación de programas para infraestructura social básica. | Trimestral | 393 personas. | 393 personas. | 100% | No se identifican desviaciones en la meta asociada al indicador. |
| Componente 4 | Porcentaje de beneficiarios directos con la construcción de obras complementarias | Trimestral | 80 personas. | 80 personas. | 100% | No se identifican desviaciones en la meta asociada al indicador. |

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E032 - Infraestructura Social Básica

Secretaría del Bienestar del Estado de Quintana Roo

Ejercicio fiscal 2022

| Nivel de objetivo | Nombre del indicador | Frecuencia de medición | Meta (Año evaluado) | Valor alcanzado (Año evaluado) | Avance (%) | Justificación |
|----------------------|--|------------------------|------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| | para la Fábrica de Artes y Oficios. | | | | | |
| Actividad 1.1 | Porcentaje de pisos firmes construidos. | Trimestral | 2,117 obras. | 2,117 obras. | 100% | No se identifican desviaciones en la meta asociada al indicador. |
| Actividad 2.1 | Porcentaje de familias beneficiadas con estufas entregadas e instaladas. | Trimestral | 502 familias. | 502 familias. | 100% | No se identifican desviaciones en la meta asociada al indicador. |
| Actividad 3.1 | Porcentaje de avance de instalación y puesta en marcha de un Sistema de Generación Fotovoltaico Centralizado en la Comunidad, Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo. | Trimestral | 100 acciones de mejora. | 100 acciones de mejora. | 100% | No se identifican desviaciones en la meta asociada al indicador. |
| Actividad 3.2 | Porcentaje de avance en la construcción del alumbrado público en la Comunidad Punta Allen, Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an, Quintana Roo. | Trimestral | 100 acciones de mejora. | 100 acciones de mejora. | 100% | No se identifican desviaciones en la meta asociada al indicador. |
| Actividad 3.3 | Porcentaje de avance en la elaboración de la investigación. | Trimestral | 100 acciones de mejora. | 100 acciones de mejora. | 100% | No se identifican desviaciones en la meta asociada al indicador. |
| Actividad 4.1 | Porcentaje de avance en la ejecución de la obra. | Trimestral | 100 obras (Infraestructura). | 100 obras (Infraestructura). | 100% | No se identifican desviaciones en la meta asociada al indicador. |

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo y se deben justificar los casos en los que los indicadores se hayan desviado de la meta.

Implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Noveno. El despacho evaluador deberá realizar una valoración del porcentaje de implementación del PbR en la dependencia o entidad sujeta a evaluación, la calificación final será la suma de los 3 apartados siguientes:

1. Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (anexo A);
2. Ficha de evaluación de indicadores (anexo B) y;
3. Cuestionario - diagnóstico (anexo C).

En cuanto a la calificación de la MIR y de los indicadores, cada ficha se compone de reactivos binarios (sí/ no) que identifican si la MIR y los indicadores de un programa poseen ciertas características; con la ficha MIR se analiza el resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos en su conjunto para determinar si la MIR del programa presupuestario evaluado cumple con los aspectos metodológicos de la Metodología del Marco Lógico (MML) y con la normativa aplicable.

El evaluador deberá realizar una valoración de la MIR y de los indicadores de cada programa presupuestario sujeta a evaluación, e integrarlo en el informe de final como Anexos, considerando el formato establecido y los siguientes criterios:

Resultados Anexos A, B y C

| Anexo | Puntaje obtenido |
|--------------|-------------------------|
| Anexo A | 23.3 |
| Anexo B | 23.63 |
| Anexo C | 35 |
| Total | 81.93 |

Anexo A. Ficha de evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

| Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR. | | | | |
|---|--|------------|---------------|---|
| Títulos y subtítulos de evaluación de la calidad de la MIR | | | | |
| Criterios | Criterios de valoración calificación/ porcentaje | | Observaciones | |
| | SI (2.22%) | NO (0) | | |
| I) Planeación estatal | | | | |
| 1. El programa tiene relación directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado | El fin del programa está vinculado a los objetivos sectorial, especial o institucional considerando que: | | | |
| | a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional? | Sí (2.22%) | | el Programa Sectorial de Atención a la Pobreza, se vincula con el Pp, específicamente en los objetivos de los temas 1 y 2 del programa en comento, enfocándose en la mejora de la calidad de vida, el entorno, bienestar de las familias con desventajas sociales, satisfacción de las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas rurales y urbanas, contribuyendo a la disminución de desigualdades sociales. |
| II) Lógica vertical | | | | |
| 2. Se incluyen las actividades necesarias y | a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas? | Sí (2.22%) | | La MIR del Pp, cuenta con 6 actividades, las |

| | | | |
|--|---|--------|--|
| suficientes para la consecución de cada componente | | | cuales son únicas en su redacción, aunque se identifican elementos vinculatorios o que sobreponen a otros elementos de la MIR. |
| | b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes? | No (0) | Algunas actividades presentan ambigüedad en la redacción, motivo por el cual no es posible determinar que sean las necesarias para generar los componentes correspondientes. |
| | c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes? | No (0) | Es necesario reformular actividades vinculadas a componentes, que no señalan el bien o servicio que se proporciona a la Población objetivo y atendida. Esto genera incertidumbre al reconocer que las actividades establecidas en la MIR, sean suficientes para el logro del componente en cuestión. |
| | d) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML? | No (0) | Las actividades relacionadas con los componentes 3 y 4 de la MIR, no |

| | | | | |
|---|--|---------------|--|---|
| | | | | cuentan con una adecuada redacción en lo que se refiere a la unidad de medida. |
| | e) A excepción de las actividades transversales, ¿los objetivos de las actividades se repiten en algún otro nivel de la MIR? | Sí (2.22%) | | Los objetivos de las actividades enfocadas a obras se repiten en las denominadas “acciones”, no quedando claro estas acciones. |
| | f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica? | Sí (2.22%) | | Las actividades consideradas para generar los componentes, se encuentran ordenadas de manera cronológica. |
| 3. Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa | a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz? | Sí (2.22%) | | Los componentes de la MIR del Pp son únicos; sin embargo, algunos de estos presentan redacción ambigua. |
| | b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido? | Sí (2.22%) | | Los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido que es satisfacer las carencias y déficit de infraestructura social básica. |
| | c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el propósito establecido? | Sí (2.22%) | | Los componentes son suficiente para alcanzar el propósito, considerando que es necesario determinar las “acciones” |

| | | | | |
|--|---|------------|--------|---|
| | | | | consideradas en el componente 3. |
| | d) ¿La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML? | Sí (2.22%) | | La redacción de los componentes 1, 2 y 4 cumplen con la redacción sugerida por la MML. El componente 3 requiere de un rediseño en la redacción, (mencionar el bien o servicio entregado, en lugar de las denominadas "acciones"). |
| 4. El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo | a) ¿El objetivo de propósito es único? | Sí (2.22%) | | La redacción del propósito sugiere que cuenta con un objetivo único, que es la satisfacción de las carencias y déficit de infraestructura social básica en las zonas urbanas y rurales. |
| | b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo? | | No (0) | La redacción del propósito no sugiere el cambio específico en las condiciones de vida de las personas que presentan carencias y déficit de infraestructura, ya que la redacción del resumen narrativo establece "contribuir" |

| | | | | |
|--|--|------------|--------|--|
| | c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente? | | No (0) | La redacción del resumen narrativo no considera a la Población objetivo, aunque si determina la acotación geográfica. |
| | d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes? | Sí (2.22%) | | Se espera que se dé cumplimiento a partir del logro de los componentes considerados en la MIR, aunque el componente 3 requiere determinar el bien o servicio a contribuir. |
| | e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML? | | No (0) | La redacción no señala que sea el cambio específico en la población objetivo del programa, ya que considera que este solo "contribuye" y no satisface las carencias y el déficit de infraestructura social básica. |
| 5. Si se contribuye al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad | a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto? | Sí (2.22%) | | el Fin tiene asociado el siguiente supuesto: Las familias beneficiadas evidencian un mejoramiento en el nivel de calidad de vida. |

| | | | | |
|--|--|---------------|--------|--|
| de los beneficios del programa | b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa? | Sí (2.22%) | | el supuesto está fuera del control del programa, ya que éste solo realiza una contribución a la mejora de la calidad de vida de las personas, lo que sugiere que existen otras estrategias de atención a dicha problemática. |
| | c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior? | Sí (2.22%) | | El cumplimiento en la contribución de la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de pobreza y marginación, sugiere el logro de un nivel superior, siendo este que las personas salgan de la situación de pobreza y marginación asociadas a las necesidades de infraestructura social básica. |
| 6. Si se logra el propósito y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical) | a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto? | | No (0) | El supuesto asociado al propósito no sigue la lógica vertical que sugiere la MML. |
| | b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa? | Sí (2.22%) | | El supuesto del propósito establece: las familias beneficiadas hacen uso habitacional de su vivienda, esto |

| | | | | |
|--|---|------------|--------|---|
| | | | | sugiere que el programa no tiene control sobre si las familias hacen uso o no de su vivienda. |
| | c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin? | | No (0) | El supuesto no sugiere seguir la lógica horizontal de la MML, la redacción del propósito limita que se determine que, dando cumplimiento a este elemento, se propicie el logro del fin. |
| 7. Si se producen los componentes detallados y se cumplen con los supuestos asociados a éstas, se logrará el propósito (lógica vertical) | a) ¿Los componentes tienen asociados al menos un supuesto? | Sí (2.22%) | | Cada uno de los componentes de la MIR del Pp tiene asociado al menos un supuesto. |
| | b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa? | Sí (2.22%) | | Los supuestos considerados están fuera del ámbito de control del programa. |
| | c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito? | Sí (2.22%) | | Se considera que la entrega de los componentes, siguiendo la lógica vertical de la MIR, implica el logro del propósito. |
| 8. Si se completan las actividades programadas y se cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán | a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un supuesto? | Sí (2.22%) | | Las 6 actividades consideradas en la MIR del Pp, tienen asociado al menos un supuesto. |
| | b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa? | Sí (2.22%) | | Los supuestos considerados están fuera del |

| | | | | |
|---|--|-------------------|--|--|
| <p>producir los componentes (lógica vertical)</p> | <p>c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes?</p> | <p>Sí (2.22%)</p> | | <p>ámbito de control del Pp. La redacción de las actividades sugiere que, de realizarse, se genera el cumplimiento de los componentes asociados a cada una de estas.</p> |
| <p>III) Lógica horizontal</p> | | | | |
| <p>9. Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito</p> | <p>Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados</p> | <p>Sí (2.22%)</p> | | <p>El indicador asociado al nivel de Fin, cuenta con los criterios mencionados.</p> |
| | <p>Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?</p> | <p>Sí (2.22%)</p> | | <p>El indicador es el necesario para medir el desempeño del programa, ya que este determina: "Mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de pobreza y marginación".</p> |
| | <p>b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?</p> | <p>Sí (2.22%)</p> | | <p>Se determina que el indicador es suficiente para monitorear el desempeño del fin del Pp, analizando la contribución de éste a la problemática identificada.</p> |
| <p>10. Los indicadores a nivel de propósito permiten</p> | <p>Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes</p> | <p>Sí (2.22%)</p> | | <p>La redacción del indicador cuenta con las características en comento, el</p> |

| | | | |
|---|--|-----------------------|--|
| <p>monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.</p> | <p>c) Monitoreables d) Adecuados</p> <p>Como revisión agregada se debe determinar si:</p> <p>a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?</p> | | <p>resumen narrativo requiere de adecuarse, considerando que es el cambio esperado en la PO.</p> <p>a) el indicador es el necesario para monitorear el desempeño del objetivo del Pp.</p> |
| | <p>b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?</p> | <p>Sí (2.22%)</p> | <p>b) el indicador es suficiente para monitorear el desempeño del objetivo del programa, no se considera necesario contar con un indicador adicional.</p> |
| <p>11. Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes</p> | <p>Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados</p> <p>Como revisión agregada se debe determinar si:</p> <p>a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?</p> | <p>Sí (2.22%)</p> | <p>Los indicadores asociados a los componentes 1, 2 y 4 permiten evaluar correctamente el logro de cada componente.</p> <p>Estos indicadores cuentan con los criterios descritos.</p> <p>Los indicadores en comentario (1, 2 y 4) son necesarios para monitorear el desempeño de los componentes de la MIR, en lo que respecta al indicador 3, se debe determinar en la redacción, los</p> |

| | | | | |
|--|--|------------|--------|---|
| | | | | bienes o servicios que proporciona para analizar su relevancia. |
| | | | | Considerando la adecuación del indicador 3, se determina que estos son suficientes para monitorear el desempeño del nivel; y, por lo tanto, el objetivo del Pp. |
| 12. Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades | Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido? | Sí (2.22%) | | Los indicadores de las actividades permiten monitorear el programa y evaluar su cumplimiento, respecto a lo programado. Cumplen con los criterios considerados en la pregunta. a) los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño de las actividades. |
| | b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido? | Sí (2.22%) | | Los indicadores son suficientes para monitorear el objetivo establecido en el programa, puesto que el cumplimiento de estos supone el del nivel superior. |
| 13. Los medios de verificación identificados | a) ¿La frecuencia de medición coincide con la | | No (0) | a) A nivel de Fin, no se determina el medio de |

| | | | | |
|--|---|-----------------------|--|---|
| <p>para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)</p> | <p>de los medios de verificación?</p> | | | <p>verificación específico, (solo se determina que será a través del CONEVAL).</p> |
| | <p>b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?</p> | <p>Sí (2.22%)</p> | | <p>b) No se determina el medio de verificación es específico, en caso de ser informes o datos emitidos por el CONEVAL, estas corroboran los datos de las variables del indicador (número de habitantes en pobreza).</p> |
| <p>14. Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)</p> | <p>a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?</p> | <p>Sí (2.22%)</p> | | <p>a) El medio de verificación es el padrón de beneficiarios, que registra a las personas atendidas con infraestructura social y la frecuencia de medición es trimestral, es necesario determinar los plazos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios.</p> |
| | <p>b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?</p> | <p>Sí (2.22%)</p> | | <p>El medio de verificación planteado solo mide una de las variables, siendo esta las "Familias beneficiadas con acciones de</p> |

| | | | | |
|---|--|------------|--------|---|
| | | | | infraestructura social básica”; sin embargo, se deja fuera a la variable “número de familias con necesidades de infraestructura social básica registradas en el Padrón Único de Beneficiarios. |
| 15. Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo) | a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación | | No (0) | a) Los medios de verificación considerados para el nivel de componentes no establecen plazos de actualización y refieren a lo que parece ser registros de las acciones en materia de infraestructura social básica. La frecuencia de medición del indicador es trimestral; por lo tanto, es necesario que se determine la frecuencia de actualización de los medios de verificación. |
| | b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado? | Sí (2.22%) | | Los datos de las variables son medidos con la información de los medios de verificación considerados en la MIR del Pp. |
| 16. Los medios de verificación | a) ¿La frecuencia de medición coincide con la | Sí (2.22%) | | La frecuencia de medición en |

| | | | | |
|--|--|--------------------------------|--|---|
| identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo) | de los medios de verificación? b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado? | Sí (2.22%) | | ambos casos es trimestral. Los datos de las variables de las actividades son medidas con los medios de verificación considerados en las actividades de la MIR. |
| TOTAL= 77.7 | | TOTAL DEL ANEXO A: 23.3 | | |

Nota: En caso de que la respuesta a la pregunta sea SI, se deberá asignar el valor de 2.22, en caso de que sea NO, será 0 en la columna de los criterios de valoración.

Anexo B. Ficha de evaluación de indicadores

De igual manera, por cada indicador que contenga la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa sujeto a evaluación, se realizará una ficha de evaluación (cuadro 2), tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios de relevancia, claridad, monitoreabilidad y adecuado. El anexo B representará el 30% de la calificación final.

Para obtener la calificación total del anexo B, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de indicadores, seguidamente el resultado de la suma se dividirá entre el número total de cuadros de cada indicador y al final se multiplicará por 0.30.

| Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores (FIN) | | | |
|--|--|------------|--------|
| Criterios | | Valoración | |
| | | Sí (9.09) | No (0) |
| I) Claridad | | | |
| 1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre? | a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)? | Sí (9.09) | |
| | b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo? | Sí (9.09) | |
| 2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador? | a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida? | | No (0) |

| | | | |
|--|---|-----------|--------|
| 3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella? | a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica? | | No (0) |
| II) Relevancia | | | |
| 4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo? | a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador? | Sí (9.09) | |
| 5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida? | a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición? | Sí (9.09) | |
| III) Monitoreable | | | |
| 6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento? | a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base? | | No (0) |
| 7. ¿Los medios de verificación planteados en el | a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de | | No (0) |

| | | | |
|--|--|-------------|--------|
| indicador son consistentes? | los medios de verificación? | | |
| | b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado? | Sí (9.09) | |
| IV) Adecuado | | | |
| 8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales? | a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador? | Sí (9.09) | |
| 9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)? | a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico? | | No (0) |
| TOTAL | | 54.5 | |

| Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores (Propósito) | | | |
|--|---|------------|--------|
| Criterios | | Valoración | |
| | | Sí (9.09) | No (0) |
| I) Claridad | | | |
| 1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre? | a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)? | Sí (9.09) | |
| | b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo? | Sí (9.09) | |
| 2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador? | a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida? | Sí (9.09) | |
| 3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella? | a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica? | Sí (9.09) | |

| II) Relevancia | | | |
|--|---|-----------|--------|
| 4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo? | a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador? | Sí (9.09) | |
| 5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida? | a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición? | Sí (9.09) | |
| III) Monitoreable | | | |
| 6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento? | a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base? | | No (0) |
| 7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes? | a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación? | Sí (9.09) | |
| | b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado? | Sí (9.09) | |

| IV) Adecuado | | | |
|--|--|-------------|--------|
| 8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales? | a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador? | Sí (9.09) | |
| 9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)? | a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico? | | No (0) |
| TOTAL | | 81.8 | |

| Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores (Componente 1) | | | |
|--|---|------------|--------|
| Criterios | | Valoración | |
| | | Sí (9.09) | No (0) |
| I) Claridad | | | |
| 1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre? | a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)? | Sí (9.09) | |
| | b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo? | Sí (9.09) | |
| 2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador? | a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida? | Sí (9.09) | |
| 3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella? | a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica? | Sí (9.09) | |

| II) Relevancia | | | |
|--|---|-----------|--------|
| 4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo? | a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador? | Sí (9.09) | |
| 5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida? | a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición? | Sí (9.09) | |
| III) Monitoreable | | | |
| 6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento? | a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base? | | No (0) |
| 7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes? | a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación? | Sí (9.09) | |
| | b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado? | | No (0) |

| IV) Adecuado | | | |
|--|--|-------------|--------|
| 8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales? | a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador? | Sí (9.09) | |
| 9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)? | a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico? | | No (0) |
| TOTAL | | 72.7 | |

| Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores (Componente 2) | | | |
|--|---|------------|--------|
| Criterios | | Valoración | |
| | | Sí (9.09) | No (0) |
| I) Claridad | | | |
| 1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre? | a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)? | Sí (9.09) | |
| | b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo? | Sí (9.09) | |
| 2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador? | a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida? | Sí (9.09) | |
| 3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella? | a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica? | Sí (9.09) | |

| II) Relevancia | | | |
|--|---|-----------|--------|
| 4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo? | a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador? | Sí (9.09) | |
| 5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida? | a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición? | Sí (9.09) | |
| III) Monitoreable | | | |
| 6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento? | a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base? | | No (0) |
| 7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes? | a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación? | Sí (9.09) | |
| | b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado? | Sí (9.09) | |

| IV) Adecuado | | | |
|--|--|-------------|--------|
| 8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales? | a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador? | Sí (9.09) | |
| 9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)? | a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico? | | No (0) |
| TOTAL | | 81.8 | |

| Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores (Componente 3) | | | |
|--|---|------------|--------|
| Criterios | | Valoración | |
| | | Sí (9.09) | No (0) |
| I) Claridad | | | |
| 1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre? | a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)? | Sí (9.09) | |
| | b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo? | Sí (9.09) | |
| 2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador? | a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida? | Sí (9.09) | |
| 3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella? | a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica? | Sí (9.09) | |

| II) Relevancia | | | |
|--|---|-----------|--------|
| 4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo? | a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador? | Sí (9.09) | |
| 5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida? | a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición? | Sí (9.09) | |
| III) Monitoreable | | | |
| 6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento? | a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base? | | No (0) |
| 7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes? | a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación? | Sí (9.09) | |
| | b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado? | Sí (9.09) | |

| IV) Adecuado | | | |
|--|--|-------------|--------|
| 8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales? | a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador? | Sí (9.09) | |
| 9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)? | a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico? | | No (0) |
| TOTAL | | 81.8 | |

| Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores (Componentes 4) | | | |
|--|---|------------|--------|
| Criterios | | Valoración | |
| | | Sí (9.09) | No (0) |
| I) Claridad | | | |
| 1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre? | a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)? | Sí (9.09) | |
| | b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo? | Sí (9.09) | |
| 2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador? | a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida? | Sí (9.09) | |
| 3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella? | a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica? | Sí (9.09) | |

| II) Relevancia | | | |
|--|---|-----------|--------|
| 4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo? | a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador? | Sí (9.09) | |
| 5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida? | a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición? | Sí (9.09) | |
| III) Monitoreable | | | |
| 6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento? | a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base? | | No (0) |
| 7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes? | a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación? | Sí (9.09) | |
| | b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado? | Sí (9.09) | |

| IV) Adecuado | | | |
|--|--|-------------|--------|
| 8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales? | a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador? | Sí (9.09) | |
| 9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)? | a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico? | | No (0) |
| TOTAL | | 81.8 | |

| Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores (Actividad 1.1) | | | |
|--|---|------------|--------|
| Criterios | | Valoración | |
| | | Sí (9.09) | No (0) |
| I) Claridad | | | |
| 1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre? | a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)? | Sí (9.09) | |
| | b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo? | Sí (9.09) | |
| 2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador? | a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida? | Sí (9.09) | |
| 3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella? | a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica? | Sí (9.09) | |

| II) Relevancia | | | |
|--|---|-----------|--------|
| 4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo? | a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador? | Sí (9.09) | |
| 5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida? | a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición? | Sí (9.09) | |
| III) Monitoreable | | | |
| 6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento? | a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base? | | No (0) |
| 7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes? | a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación? | Sí (9.09) | |
| | b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado? | Sí (9.09) | |

| IV) Adecuado | | | |
|--|--|-------------|--------|
| 8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales? | a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador? | Sí (9.09) | |
| 9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)? | a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico? | | No (0) |
| TOTAL | | 81.8 | |

| Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores (Actividad 2.1) | | | |
|--|---|------------|--------|
| Criterios | | Valoración | |
| | | Sí (9.09) | No (0) |
| I) Claridad | | | |
| 1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre? | a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)? | Sí (9.09) | |
| | b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo? | Sí (9.09) | |
| 2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador? | a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida? | Sí (9.09) | |
| 3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella? | a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica? | Sí (9.09) | |

| II) Relevancia | | | |
|--|---|-----------|--------|
| 4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo? | a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador? | Sí (9.09) | |
| 5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida? | a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición? | Sí (9.09) | |
| III) Monitoreable | | | |
| 6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento? | a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base? | | No (0) |
| 7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes? | a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación? | Sí (9.09) | |
| | b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado? | Sí (9.09) | |

| IV) Adecuado | | | |
|--|--|-------------|--------|
| 8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales? | a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador? | Sí (9.09) | |
| 9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)? | a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico? | | No (0) |
| TOTAL | | 81.8 | |

| Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores (Actividad 3.1) | | | |
|--|---|------------|--------|
| Criterios | | Valoración | |
| | | Sí (9.09) | No (0) |
| I) Claridad | | | |
| 1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre? | a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)? | Sí (9.09) | |
| | b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo? | Sí (9.09) | |
| 2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador? | a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida? | Sí (9.09) | |
| 3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella? | a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica? | Sí (9.09) | |

| II) Relevancia | | | |
|--|---|-----------|--------|
| 4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo? | a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador? | Sí (9.09) | |
| 5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida? | a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición? | Sí (9.09) | |
| III) Monitoreable | | | |
| 6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento? | a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base? | | No (0) |
| 7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes? | a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación? | Sí (9.09) | |
| | b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado? | Sí (9.09) | |

| IV) Adecuado | | | |
|--|--|-------------|--------|
| 8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales? | a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador? | Sí (9.09) | |
| 9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)? | a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico? | | No (0) |
| TOTAL | | 81.8 | |

| Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores (Actividad 3.2) | | | |
|--|---|------------|--------|
| Criterios | | Valoración | |
| | | Sí (9.09) | No (0) |
| I) Claridad | | | |
| 1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre? | a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)? | Sí (9.09) | |
| | b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo? | Sí (9.09) | |
| 2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador? | a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida? | Sí (9.09) | |
| 3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella? | a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica? | Sí (9.09) | |

| II) Relevancia | | | |
|--|---|-----------|--------|
| 4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo? | a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador? | Sí (9.09) | |
| 5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida? | a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición? | Sí (9.09) | |
| III) Monitoreable | | | |
| 6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento? | a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base? | | No (0) |
| 7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes? | a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación? | Sí (9.09) | |
| | b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado? | Sí (9.09) | |

| IV) Adecuado | | | |
|--|--|-------------|--------|
| 8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales? | a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador? | Sí (9.09) | |
| 9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)? | a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico? | | No (0) |
| TOTAL | | 81.8 | |

| Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores (Actividad 3.3) | | | |
|--|---|------------|--------|
| Criterios | | Valoración | |
| | | Sí (9.09) | No (0) |
| I) Claridad | | | |
| 1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre? | a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)? | Sí (9.09) | |
| | b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo? | Sí (9.09) | |
| 2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador? | a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida? | Sí (9.09) | |
| 3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella? | a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica? | Sí (9.09) | |

| II) Relevancia | | | |
|--|---|-----------|--------|
| 4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo? | a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador? | Sí (9.09) | |
| 5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida? | a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición? | Sí (9.09) | |
| III) Monitoreable | | | |
| 6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento? | a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base? | | No (0) |
| 7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes? | a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación? | Sí (9.09) | |
| | b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado? | Sí (9.09) | |

| IV) Adecuado | | | |
|--|--|-------------|--------|
| 8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales? | a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador? | Sí (9.09) | |
| 9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)? | a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico? | | No (0) |
| TOTAL | | 81.8 | |

| Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores (Actividad 4.1) | | | |
|--|---|------------|--------|
| Criterios | | Valoración | |
| | | Sí (9.09) | No (0) |
| I) Claridad | | | |
| 1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre? | a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)? | Sí (9.09) | |
| | b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo? | Sí (9.09) | |
| 2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador? | a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida? | Sí (9.09) | |
| 3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella? | a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica? | Sí (9.09) | |

| II) Relevancia | | | |
|--|---|-----------|--------|
| 4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo? | a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador? | Sí (9.09) | |
| 5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida? | a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición? | Sí (9.09) | |
| III) Monitoreable | | | |
| 6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento? | a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base? | | No (0) |
| 7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes? | a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación? | Sí (9.09) | |
| | b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado? | Sí (9.09) | |

| IV) Adecuado | | | |
|--|--|--------------|--------|
| 8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales? | a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador? | Sí (9.09) | |
| 9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)? | a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico? | | No (0) |
| TOTAL | | 81.8 | |
| TOTAL ANEXO B | | 23.63 | |

Nota: En caso de que la respuesta sea SI, se le asignará el valor de 9.09, en caso de que sea NO, será 0.

Anexo C. Cuestionario – diagnóstico

Como parte de los trabajos de evaluación, se deberá dar respuesta e integrar en el informe final el siguiente cuestionario, cuyo objetivo es conocer las acciones que se han llevado a cabo dentro de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Cabe hacer mención que en cada respuesta se deberá explicar cómo y sustentar lo manifestado con documentación oficial y debidamente validada, este anexo representa el 40 %.

La valoración de las preguntas se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación:

| Sección | Pregunta | Ponderación |
|---|-----------------|--------------------|
| Marco jurídico | 1-5 | 5% |
| Planeación estratégica | 6-7 | 5% |
| Programación presupuestaria | 8-12 | 5% |
| Ejercicio y control | 13-15 | 5% |
| Seguimiento de los programas presupuestarios | 16-23 | 30% |
| Evaluación del desempeño | 24-29 | 30% |
| Capacitación en PbR – SED | 30-31 | 20% |
| TOTAL | 31 | 100% |

MARCO JURÍDICO GENERAL DE LA ENTIDAD

1. ¿El marco jurídico vigente contempla en su dependencia o entidad, el cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Federal de la evaluación del ejercicio de los recursos públicos?

Justificación.

Evidencia:

- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- Lineamientos para la creación, modificación y cancelación de programas presupuestarios del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

2. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad en materia de evaluación del ejercicio de los recursos públicos es consistente con el marco normativo estatal y federal?

Justificación.

Evidencia:

Federales.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Desarrollo Social;

Estatales.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Quintana Roo.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

- Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo (PED 2016-2022).
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas Presupuestarios, ejercicio fiscal 2022-2027, Pp E-032 Infraestructura Social Básica, ejercicio fiscal 2022.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de Desempeño de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

3. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad contempla la incorporación de indicadores y sus resultados?

Justificación.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo; Lineamiento de Programación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo; Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo y la Guía para la Construcción de indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo

4. En caso de contestar negativamente alguna de las preguntas anteriores ¿Existen proyectos de actualización normativa en su dependencia o entidad que incorporen criterios en materia del PbR-SED?

- a) Sí existen proyectos de reforma y están en proceso de aprobación;
- b) Se encuentran en proceso de elaboración;
- c) No se tiene contemplado hacer reformas.

Justificación.

Las respuestas a las preguntas fueron positivas; por lo tanto, no aplica respuesta en este reactivo.

5. ¿Qué reformas al marco normativo en su dependencia o entidad se tienen previstas para fortalecer la aplicación del modelo de PbR-SED? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Justificación.

No se tienen previstas reformas al marco normativo de la dependencia, esto, con base en la información remitida para el desarrollo de la presente evaluación de Consistencia y Resultados.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

6. El marco normativo de la dependencia o entidad contempla la obligación de alinear los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo considerando los siguientes elementos o sus equivalentes:

Justificación.

| | Si (a) | No (b) |
|------------------------------------|--------|--------|
| Objetivos | Sí (a) | - |
| Estrategias | Sí (a) | - |
| Líneas de acción | Sí (a) | - |
| Indicadores | Sí (a) | - |
| Metas vinculadas a los Indicadores | Sí (a) | - |

El marco normativo de la Secretaría de Bienestar contempla la obligación en comento, con base en el artículo 8, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

7. ¿La dependencia o entidad cuenta con un mecanismo que permita dar seguimiento a los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de sus programas presupuestarios? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Justificación.

Se da seguimiento a los indicadores para verificar el cumplimiento a través de las Fichas Técnicas de Indicadores, relacionados con la MIR del Pp.

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

8. ¿Cuál fue el monto del presupuesto total aprobado para el ejercicio fiscal del ciclo evaluado de la dependencia o entidad del Pp: E032 Infraestructura Social Básica?

Justificación.

El presupuesto aprobado para el Pp: E032 Infraestructura Social Básica, en el ejercicio fiscal evaluado fue de: \$11,322,643.00.

9. Señale cuántos y cuáles programas presupuestarios fueron aprobados por la dependencia o entidad para el ejercicio fiscal del ciclo evaluado?

1 programa aprobado para el Secretaría de Desarrollo Social (quién operó el Pp en el ejercicio fiscal evaluado)

- Pp: E032-Infraestructura Social Básica.

Lo anterior de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Bienestar

10. ¿Durante el ejercicio fiscal del año evaluado, la dependencia o entidad realizó un estudio para justificar la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios con base en el análisis periódico de la información del comportamiento de estos?

Justificación.

En el ejercicio fiscal evaluado (2022), no se realizó ningún estudio para justificar la creación o modificación sustantiva de los programas.

11. En caso afirmativo, ¿el estudio contempla al menos los siguientes elementos?

Justificación.

No se realizaron estudios de este tipo en el año evaluado.

| | Sí | No |
|--|----|----|
| Identificación y descripción del problema. | - | b) |
| Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. | - | b) |

| | | |
|--|---|----|
| Identificación y caracterización de la población potencial | - | b) |
| Identificación y caracterización de la población objetivo | - | b) |
| Cuantificación de la población objetivo | - | b) |
| Relación con otros programas presupuestarios | - | b) |

12. Con independencia del origen de los recursos (federal o estatal) ¿existe un padrón de beneficiarios para cada programa presupuestario que entregue subsidios?

Respuesta: Sí. Para el caso del Pp: E032 Infraestructura Social Básica, contó con padrón de beneficiarios por programa social que entregó los bienes y/o servicios que proporcionaba a través de los componentes; sin embargo, este no considera datos socioeconómicos de la Población Atendida y registros únicos que no cambien con el tiempo.

EJERCICIO Y CONTROL

13. ¿La dependencia o entidad cuenta con un área responsable de programación, presupuestación, ejecución, registro, evaluación e información del gasto? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Justificación.

La Secretaría de Bienestar, informa que, para el tema referente al gasto, es el área financiera la encargada de requisitar dicha información.

14. ¿Se cuenta con instrumentos que permitan llevar un adecuado ejercicio del gasto de conformidad con los montos autorizados y el flujo de efectivo establecido?

Justificación.

Sí, el área financiera, encargada de ejecutar las acciones relacionadas con el gasto, estableció que se cuenta con instrumentos que permiten llevar un adecuado ejercicio del gasto.

15. ¿La dependencia o entidad cuenta con instrumentos o mecanismos para llevar a cabo adecuaciones presupuestarias en el ejercicio del gasto?

Justificación.

Sí, cuenta con marco normativo para llevar a cabo adecuaciones, basándose principalmente en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, así como en los Lineamientos de Programación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo.

SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

16. ¿La dependencia o entidad cuenta con indicadores de desempeño?

Justificación.

Sí cuenta con. Fichas Técnicas de Indicadores para medir el desempeño, mismas que fueron remitidas para el desarrollo de la evaluación.

17. ¿Los indicadores de desempeño se encuentran difundidos en su página de internet con fácil acceso para el público, en donde se puedan verificar los resultados de dichos indicadores?

Justificación.

En la página de internet de la Secretaría se publican las ROP del Pp en el año 2022; sin embargo, no todos los indicadores cuentan con información actualizada, la página web es: <https://qroo.gob.mx/sedeso/indicadores/>.

18. ¿Se cuenta con algún lineamiento o normatividad que establezca que algunas o todas las categorías de los programas presupuestarios deben de contar con Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico?

Justificación.

Sí. Se cuenta con los denominados Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo y La Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo, esto con apego a la Metodología de Marco Lógico.

19. Considerando los programas presupuestarios de la dependencia o entidad ¿Éstos cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados?

Justificación.

Sí. El Programa presupuestario E032 Infraestructura Social básica, contó en el ejercicio fiscal 2022 con MIR, atendiendo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo, así como la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

20. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los programas presupuestarios cuentan con:

Justificación.

| Indicadores | Si | No |
|---------------------------|-----------|-----------|
| Indicador de Fin | a) | - |
| Indicador de Propósito | a) | - |
| Indicadores de Componente | a) | - |
| Indicadores de Actividad | a) | - |

21. ¿Existe una metodología, lineamientos o normatividad estatal para definir indicadores de desempeño? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Justificación.

Sí. Se cuenta con los denominados Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo, así como la Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

22. ¿Los resultados derivados del seguimiento a los indicadores de desempeño y/o Matriz de Indicadores para Resultados, son utilizados como insumo para la mejora de la planeación de los programas presupuestarios de gasto programable? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Justificación.

Sí. De acuerdo a lo que establecen los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo, esta información sirve para retroalimentación.

23. ¿El sistema de seguimiento cuenta con mecanismos de reporte de información del cumplimiento de las metas programadas, así como de su difusión? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

Respuesta: Sí. De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo, y a las Fichas Técnicas de Indicadores, estas últimas permitieron monitorear el desempeño y los resultados de los componentes de la MIR, así como los indicadores y metas asociadas a estos.

Para el tema de la difusión, se determinó que no se le da difusión a la información reportada en las Fichas Técnicas de Indicadores.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

24. Dentro de la dependencia o entidad ¿Se encuentra formalizada la comisión de evaluación del desempeño?

Justificación.

Sí. Con base en Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo, que establece en su capítulo VI. la integración y operación de las Comisiones de Evaluación y de las Unidades Responsables, dentro de la Secretaría de Bienestar se encuentra la comisión en comento.

25. ¿Cuáles son las principales capacidades, habilidades o áreas de conocimiento que deben ser fortalecidas en las personas que conforman la comisión de evaluación?

Justificación.

Sí. De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del Estado de Quintana Roo, las personas que formen parte de la Comisión, se tendrán las siguientes funciones:

- Ser el enlace ante el CEDQROO.

- Coordinar los trabajos al interior de la dependencia o entidad relacionados con el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).
- Solicitar las evaluaciones complementarias de desempeño ante el CEDQROO.
- Dar seguimiento a los trabajos al interior de la dependencia o entidad relacionados con las evaluaciones de desempeño establecidas en el PAE.
- Dar seguimiento a las recomendaciones hechas en las evaluaciones del desempeño y a los ASM de ejercicios anteriores; y
- Proporcionar información que requiera el SED.

Por lo tanto, las principales capacidades, habilidades o áreas e conocimiento que deben de ser fortalecidas, son aquellas enfocadas a desarrollar las funciones establecidas en los lineamientos en cuestión.

26. ¿Su dependencia cuenta con evaluaciones del desempeño de los programas presupuestarios?

Justificación.

Sí, la dependencia cuenta con una evaluación Específica de Desempeño del Pp, misma que se llevó a cabo en el ejercicio fiscal previo al evaluado.

27. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta para la mejora de los programas presupuestarios?

Justificación.

Sí, las recomendaciones y ASM emitidas en la evaluación Específica de Desempeño del Pp, fueron tomadas en cuenta y atendidas por los sujetos evaluados; presentando evidencia de la atención de cada Aspecto Susceptible de Mejora.

28. ¿Los informes de evaluación del desempeño completos y sus anexos se hacen públicos? En caso afirmativo, especificar el sitio o medio en el que se hace público.

Justificación.

Sí, el informe de la evaluación Específica de Desempeño del año 2022 (completa y con anexos), se encuentra pública en la página: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php>.

29. ¿Se da seguimiento a la atención de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño y se reporta su cumplimiento? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

Justificación.

Sí, se les dio seguimiento a través del Mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, y se reporta el cumplimiento del tratamiento de cada ASM emitido en la evaluación Específica de Desempeño del Pp.

CAPACITACIÓN EN PBR-SED

30. ¿En los últimos dos años se han impartido cursos de capacitación sobre PbR-SED al personal de la dependencia o entidad? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

Justificación.

Sí. Se cuenta con constancias del curso-taller: “Para la elaboración de los árboles de problemas y objetivos que sustentan las matrices de Marco Lógico de los programas presupuestarios”.

Certificado en el Estándar de Competencia Laboral: “Administración Gubernamental por Resultados”, inscrito en el Estándar de competencia.

31. ¿Qué porcentaje de los servidores públicos que pertenecen a las áreas de planeación, programación, presupuesto, evaluación y seguimiento participaron en al menos un curso en la materia en los últimos 2 años?

Justificación.

Sí. Se remite evidencia de la capacitación del personal, sin embargo, no se cuenta con información estadística de participación para determinar el grado de participación del personal.

TOTAL ANEXO C: 87.5%

35/40 puntos.



CEDQROO

CENTRO DE EVALUACIÓN
DEL DESEMPEÑO DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO



Visión y Estrategia
Consultoría



Evaluación Costeable

INFORME FINAL DE

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y
RESULTADOS DEL PROGRAMA
PRESUPUESTARIO**

E032 - Infraestructura Social Básica

Secretaría del Bienestar del Estado
de Quintana Roo

Ejercicio fiscal 2022